

50 FEDECOOP Aniversario

1971-2021

HACIA UNA NUEVA DÉCADA DE RETOS
CRECIMIENTO Y SOLIDARIDAD

JUAN CAMACHO





50 FEDECOOP
Aniversario
1971-2021

HACIA UNA NUEVA DÉCADA DE RETOS
CRECIMIENTO Y SOLIDARIDAD

JUAN CAMACHO

Hacia una década de retos, crecimiento y solidaridad
Primera edición, 2021
FEDECOOP

ISBN: 978-0-578-99725-4

Autor: Juan Camacho
juancamachopr@yahoo.com

Revisión de texto: Dra. Luz Nereida Pérez

Diseño y diagramación: Aurora Comunicación Integral, Inc

Portada: Kike Estrada

Interior: Rosi Mari

Partes de este libro se pueden reproducir con la autorización del autor
y FEDECOOP.

Impreso en Puerto Rico

INTRODUCCIÓN

Dedicatoria.....	7
Comentarios del autor.....	9
Mensaje de la Presidenta de la Junta de Directores..	15
Mensaje del Presidente Ejecutivo.....	19
Mensaje de la Presidenta de la FMPR	21
Líderes sindicales se unen a la celebración de los 50 años	23

CAPÍTULO 1

INICIO, DESPEGUE Y VOLUNTARIADO

Los primeros pasos de nuestra Cooperativa	27
Retos y situaciones difíciles	54
Compromiso y voluntariado	77
Tres comités “bien amolaos”	89
Programa de becas.....	93
Participación de la mujer.....	96
Código de ética de los cuerpos directivos.....	101
Eventos de participación de socios	103
Ocurrió así: parte de nuestra historia	110
No somos una cooperativa neutral	115

CAPÍTULO 2

HACIA EL TOTAL CRECIMIENTO

El nuevo edificio: Un reto que cumplimos con responsabilidad	123
-----------------------------------------------------------------------	-----

CAPÍTULO 3

BENEFICOS PARA LOS SOCIOS DE FEDECOOP

Quién puede ser socio de Fedecoop	133
Servicios y beneficios.....	134
Normas prestatarias.....	138
Sucursal Fedecoop de Ponce.....	139
Sucursal Fedecoop en el Departamento de la Vivienda.....	141
Oficina de Servicio de Mayagüez.....	141

CAPÍTULO 4

BENEFICIOS DE LOS EMPLEADOS DE FEDECOOP

Política Laboral.....	145
Código de Ética.....	151
Beneficios marginales	152

CAPÍTULO 5

EDUCACION COOPERATIVISTA

Educación cooperativista.....	157
Qué es una cooperativa.....	158
Ejerciendo los principios cooperativos	163
Monseñor Antulio Parrilla Bonilla y otros líderes nacionales cooperativistas.....	176

CAPÍTULO 6

HACIA UNA NUEVA DÉCADA DE CRECIMIENTO, RETOS Y SOLIDARIDAD

Perspectivas: Ruta a seguir en la próxima década...	179
El cambio climático y el principio “Compromiso con la comunidad”	181

ANEJOS	183
---------------------	-----

Dedicatoria

Dedicamos este Libro, con toda la solidaridad del mundo:

A la Federación de Maestros de Puerto Rico, sindicato matriz que impulsó y dio vida a nuestra Institución.

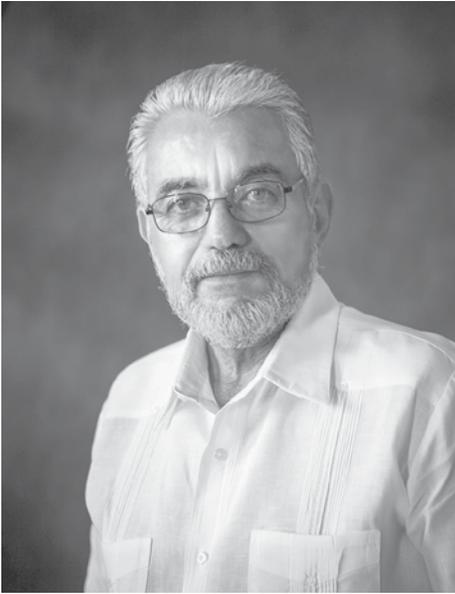
A los primeros once 11 socios incorporadores que hace 50 años emprendieron, con amor y visión de futuro, este proyecto.

A los socios que durante estas cinco décadas han aportado el trabajo voluntario necesario para cumplir con las tareas de dirección y de operación de las Juntas y Comités.

A los Presidentes Ejecutivos que han administrado con eficiencia y honestidad nuestra Institución.

A los empleados que durante estas cinco décadas han echado el resto para mantener el ofrecimiento de los servicios al más alto nivel.

A los socios que a partir de este cincuentenario se integrarán a las tareas de la próxima década para asegurar y garantizar la continuidad del crecimiento y de la solidaridad.



Misión cumplida

Juan Camacho
Autor

Con motivo de la celebración de los 50 años de nuestra Cooperativa presenté, y fue aceptada, una propuesta a la Junta de Directores para escribir un libro que pudiera, no solamente recoger la historia de las cinco décadas de la institución, sino también desarrollar la motivación necesaria para enfrentar de manera positiva y exitosa la década por venir. Aquí se demuestra que he completado con entusiasmo y responsabilidad dicha tarea.

Este libro recoge aquella parte de la historia de la Cooperativa que se ha podido conservar en documentos durante el paso de los años, la que hemos podido escuchar mediante

testimonios de socios y empleados, y la que hemos vivido por experiencia propia.

Espero que la lectura de este escrito lleve a quienes a él se acercan a recordar y recrear su participación en fechas y eventos de gran trascendencia para la Cooperativa.

Muy pocos recordarán los rostros y nombres de los incorporadores, pero muchos podrán evocar los rostros y nombres de quienes le dieron continuidad a esa gesta que hoy cumple cincuenta años.

El libro no está escrito “desde afuera”, por un tercero, sino que fue redactado en primera persona por un maestro que se apuntó en el proyecto desde muy temprano (socio 194) y que no ha dejado de caminar junto a la Cooperativa durante toda su historia.

La Introducción cuenta con cinco temas: Dedicatoria, Comentarios del autor, Mensajes de la Presidenta de la Junta de Directores y del Presidente Ejecutivo, y las felicitaciones que algunos dirigentes sindicales –retirados y actuales– expresan a la Cooperativa en la celebración de sus cincuenta años, gesto que reafirma la conexión de nuestra Cooperativa con la lucha de los trabajadores.

El contenido como tal está dividido en seis capítulos. El primero, el más extenso, recoge los primeros pasos de nuestra Cooperativa, tanto en Ponce como en Río Piedras: cómo surgimos y nos fuimos organizando a través de esos primeros años dentro de las distintas condiciones del sindicato. Incluye, además, los retos y las situaciones difíciles que hemos enfrentado, así como la manera en que los hemos superado hasta conseguir la estabilidad y el desarrollo tanto en el plano económico como en el de la ejecución plena de los principios y valores que nos guían.

Presenta también, el ejercicio del voluntariado como la fuerza fundamental para cumplir con las tareas oficiales que exige el proyecto, el trabajo de los comités, el programa de

becas, la participación de la mujer y el código de ética de los socios directivos. De igual manera, presentamos una radiografía de lo que ha sido y será nuestra historia de lucha en defensa de nuestros socios.

El Capítulo 2 lo dedicamos totalmente a uno de los logros más significativos de nuestra Cooperativa: la construcción de un edificio que nos facilite cumplir con nuestras responsabilidades actuales y futuras.

En el Capítulo 3, presentamos quiénes pueden ser socios de nuestra Cooperativa, los servicios, beneficios y normas prestatarias a la fecha de publicación del libro, así como el ofrecimiento de servicios en las oficinas de las sucursales del Departamento de la Vivienda, Ponce y próximamente en Mayagüez.

En el capítulo 4 destacamos nuestra política laboral, el código de ética que aplica a los empleados, y un resumen de los beneficios marginales de éstos.

***La ocasión hay
que crearla,
no esperar
que llegue***

-Francis Bacon

En un libro que llegará a las manos de tantos docentes resulta igualmente esencial incluir material educativo sobre el cooperativismo, sus principios y valores y alguna información de nuestros líderes nacionales cooperativistas. El capítulo 5 cumple esa función.

Por último, el Capítulo 6 nos lleva a reflexionar, por un lado, sobre el alcance de nuestro crecimiento y desarrollo y por otro, sobre cómo podemos continuar esa ruta sin perder nuestro norte como organización cooperativista que representa a empleados públicos. Este es un reto que implica mucho liderato y mucha participación, ya que es trascendental establecer, de manera precisa, hacia donde encauzarnos en la próxima década en el contexto del crecimiento, estabilidad y solidaridad de nuestra Cooperativa. También rozamos el tema del cambio climático como tarea en la que podemos aplicar, de manera amplia, uno de nuestros principios.

Como dato interesante, hemos integrado en algunas páginas, pensamientos positivos y reflexivos de diversas personalidades del mundo, sobre temas de cooperación, motivación, superación, política, entre otros. Además, hemos incorporado varios testimonios de maestras y maestros que de alguna manera han querido hacer constar por escrito su adhesión, experiencia, complacencia y orgullo por nuestra Cooperativa.

La tarea no fue fácil. No toda la información que necesitábamos existía o estaba disponible, lo que nos imponía una limitación real complicada con la pandemia. Como autor, reconozco que se pudieron quedar nombres, eventos, anécdotas y otras gestiones de la historia que pretendemos contar, sin

**Lo que me hace
continuar son
las metas que
me pongo.**

-Alí

embargo, es necesario que se tome nota de las mismas y se incluyan, de alguna manera, como elementos enriquecedores de este proyecto.

Para terminar, debo reconocer a la actual Junta de Directores por darle concreción a la escritura y publicación de este libro, para que conste para la posteridad gran parte de una historia

digna de conservar. Historia que no solamente cumple con una función de información y educación interna para socios y prospectos, sino que también será de utilidad para el acopio de memorias del movimiento cooperativista.

Espero que al recibir y leer este libro cada socio o socia experimente la sensación de ser parte fundamental de esta historia pletórica de retos, triunfos y de un futuro halagador.

El autor, además de ser maestro, activista, sindicalista, decidista y ambientalista, ha sido un consecuente cooperativista:

- 1955- Su familia era el socio #255 de la Cooperativa de Consumo “La Defensa”, ubicada en la carretera #2 del Barrio Candelaria de Toa Baja.
- 1959 -Socio de la cooperativa estudiantil “Las Abejitas” en la Escuela Segunda Unidad de Pájaros de Toa Baja. Tenía 12 años y cursaba el séptimo grado.
- 1972- Ingresa a la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Federación de Maestros de Puerto Rico. (Socio 194)
- 1982 -Residente Cooperativa de Vivienda San Ignacio de Rio Piedras.
- 2004 – hasta el presente - Socio bonafide de la Cooperativa de Vivienda Ciudad Universitaria de Trujillo Alto

Nota de Redacción: Desde el inicio de este proyecto decidimos utilizar suficientes fotos que pudieran reflejar, más allá de las palabras, nuestra historia. Las fotos no solamente cuentan la historia de manera concreta y divertida, sino que pueden sintetizar o resumir los hechos con la mayor veracidad. No todas las fotos de este libro son de la calidad requerida, sin embargo, decidimos usarlas porque entendemos que siempre van a comunicar el mensaje que esperamos. Así las cosas, solicitamos que observemos dichas fotos con el lente de la nostalgia y de la indulgencia.



La historia de nuestra Cooperativa: Un legado de luchas, sacrificios y victorias

Nayda Iris Rivera Marrero
Presidenta Junta de Directores

*“Juntarse es un comienzo. Seguir juntos es un progreso.
Trabajar juntos es un éxito.” (Henry Ford)*

Iniciaba el curso escolar 1984-1985, ¡mi primer año como maestra! Difícil de olvidar. Comencé a ejercer la docencia en una escuela donde la mayor parte de la facultad fueron mis maestros cuando cursaba el nivel intermedio. Para mí fue de gran bendición compartir sus experiencias, sabiduría y, sobre todo, su constante lucha por los derechos de estudiantes y maestros. Fue mi mejor escuela. Viví en carne

propia las terribles condiciones de trabajo del magisterio en general. Ingresé a la Federación de Maestros de Puerto Rico, uniéndome así al mejor equipo de lucha. Recuerdo que fue el Sr. Manuel Boígues Estévez quien me orientó e inmediatamente hice mi ingreso, no solo al sindicato, sino también a la Cooperativa de la Federación de Maestros de Puerto Rico. Desde entonces FEDECOOP ha sido fundamental para adelantar cada uno de mis pasos. Estoy segura que el cooperativismo es transformación y es progreso en el desarrollo socioeconómico de un país. Es por eso tan importante conocer nuestra historia: la historia de FEDECOOP.

Es así como comienza la historia de FEDECOOP. Fueron once emprendedores maestros federados, enfocados, solidarios, quienes protagonizaron esta gran gesta: la fundación de una cooperativa. A través de narraciones, relatos de testigos oculares, testimonios y documentos, Juan Camacho nos cuenta una historia de crecimiento: anécdotas, tropiezos, decisiones difíciles, dentro de un contexto auténtico del cooperativismo en Puerto Rico. Nos transporta a la década del' 70 hasta llegar al presente en un relato muy balanceado, abarcando datos históricos y vivencias. Conocer cuáles fueron los cimientos de la Cooperativa, su crecimiento en número de socios, servicios, oficinas y sucursales, más allá de informar, nos brinda una gran lección de lucha, perseverancia y éxito. Los retos y los problemas siempre están y estarán presentes en todo proyecto de vida; sin embargo, durante estos 50 años, FEDECOOP ha sido moldeada por gloriosas manos y mentes privilegiadas. Tanto mujeres como hombres fueron artífices de este gran baluarte que hoy nos enorgullece.

A medida que avanzaba en la lectura de esta historia, pasaban por mi mente los lugares donde estuvo situada la Cooperativa. Hoy nuestra casa es un moderno edificio, adelantado en tecnología, accesible y espacioso. Cada uno de ustedes es parte sustancial de lo alcanzado: fundadores, el sindicato de la Federación de Maestros, empleados, presi-

dentos ejecutivos y miembros de los cuerpos directivos. Ser agradecido nos resalta como seres humanos y convencida de ello, quiero reconocer en estas líneas a todas aquellas personas cuyas aportaciones siguen siendo vitales en el desarrollo de la exitosa historia de FEDECOOP. Mi más profundo y sincero agradecimiento a: Manuel Boígues, Beatriz Caraballo, Adelita Álvarez, Pedro García, empleados, miembros de Cuerpos Directivos, Federación de Maestros de Puerto Rico, socios, depositantes y tantos otros.

Aquí encontrarás conocimientos básicos del Cooperativismo, servicios, políticas, reglamentos actuales y beneficios que te ofrece FEDECOOP. La lectura es amena en palabras claras y sencillas. Son valiosas historias muy bien hilvanadas durante cincuenta años de existencia. Este éxito debe continuar con las próximas generaciones, quienes tendrán en sus manos la herencia del mejor legado de quienes formaron y hoy continúan en esta tu Cooperativa, FEDECOOP, **“donde crecemos juntos”**.

Ver Anejo 1.

***Nunca dudes
que un pequeño
grupo de personas
comprometidas
pueda cambiar el
mundo. De hecho,
es lo único que lo
ha logrado***

- Margaret Meade



Pedro García
Presidente Ejecutivo

“No es una cuestión de cómo de bien funciona cada proceso, la cuestión es cómo de bien funcionan juntos” - (Lloyd Dobens)

En mayo del año 2000 comencé a laborar como Contador en la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Federación de Maestros de Puerto Rico (FEDECOOP). Antes de esa fecha laboraba como Examinador y Analista Financiero en la Corporación de Seguro de Acciones y Depósitos (COSSEC), una corporación que regula y asegura las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico. Allí adquirí gran experiencia en lo que al sector cooperativista se refiere.

Para el año 2000 la Cooperativa era relativamente pequeña, de aproximadamente 2,000 socios y con solo 9 millones en activos. Sin embargo, en poco tiempo pude notar la entrega

y disposición de futuro de empleados, miembros de comités y de sus directores. Por eso, en el momento en que me ofrecieron la posición de presidente ejecutivo no vacilé en aceptar. Sabía que contaría con el apoyo, la esperanza y la dirección adecuada para alcanzar las metas ansiadas.

Juntos formamos un equipo de dirección y administración capaz de no solamente darle impulso a las nuevas ideas y estrategias, sino capaz también de enfrentar los retos y las situaciones difíciles que en proyectos como este encontraríamos en el camino. Así, enfrentamos con éxito, desde los embates de los fenómenos meteorológicos y la situación de crisis económica del gobierno-patrono, hasta la necesidad de construir un espacio adecuado para atender con responsabilidad nuestra matrícula.

Hace 20 años que empuñé el batón que me pusieron en las manos y desde el día uno lo he mantenido firme con trabajo, honestidad y agradecimiento.

En estos momentos contamos con 7,220 socios, activos totales de \$47 millones, una cartera de préstamos de \$23 millones y un monto de acciones (patrocinio) por \$12.5 millones. En el proceso adquirimos y operamos como sucursal la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Departamento de la Vivienda; compramos un local para relocalizar la oficina de Ponce y estamos en proceso de conseguir un buen lugar para reabrir la oficina de servicios de Mayagüez.

Logramos construir un edificio que cumpliera con las facilidades operacionales que el crecimiento de nuestra matrícula demanda. Además, contamos con un excelente grupo de empleados y con directores decididos a llevar a nuestra Cooperativa hacia una nueva década de crecimiento y de solidaridad.

Ver Anejos 2 y 3.



Mercedes Martínez
Presidenta FMPR

El cooperativismo surge en el siglo XIX como una alternativa colectiva que busca satisfacer las necesidades económicas, sociales y culturales de las personas por medio de una empresa que es propiedad de sus gestores y se dirige a base de principios de democracia y equidad. Son, al igual que el sindicalismo, un medio para elevar la calidad de vida de sus componentes. Desde sus orígenes ambos movimientos nacieron hermanados.

La historia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Federación de Maestros, FEDECOOP no es una excepción. Nace hace 50 años como un esfuerzo de miembros de nuestro sindicato para complementar la lucha de los maestros y maestras por unas condiciones de vida dignas.

Surge en Ponce como parte de la labor de un grupo de maestros federados. Sus oficinas centrales se trasladan a San Juan y se establecen en las facilidades del sindicato dónde, bajo el celoso cuidado de nuestra gente, crece hasta requerir nuevos espacios.

Hoy FEDECOOP es toda una institución al servicio no solo del magisterio y sus familiares, sino de todos los empleados del gobierno. Con \$47 millones en activos es un instrumento sólido que permite a los trabajadores y trabajadoras obtener sus metas. Nos une una misión similar y la solidaridad de 50 años juntos.

A FEDECOOP, sus cuerpos directivos y sus socios y socias vaya nuestra felicitación en este aniversario que, además de meta cumplida, es punto de partida para mayores logros.

Ver anejo 4.

Líderes sindicales se unen a la celebración de nuestros 50 años

Nosotras y nosotros, líderes sindicales que hemos dirigido y participado en tantas luchas en beneficio de los trabajadores, especialmente del sector público, felicitamos a FEDECOOP por haber alcanzado sus primeros 50 años de vida. Sabemos que el camino para establecer y hacer permanente un servicio de calidad para los trabajadores es duro y difícil, sin embargo, sabemos también que con tesón, trabajo y mucha voluntad lo podemos alcanzar.

FEDECOOP se inició hace 50 años mediante la iniciativa de un puñado de maestras y maestros visionarios de la región sur del País. Dieron un paso al frente, creando motivación y ganas para la continuidad del proceso. Así, quienes llegaron después no sólo levantaron y desarrollaron el proyecto, sino que abrieron sus puertas para que otros trabajadores pudieran integrarse. De esa manera, FEDECOOP no es solo la cooperativa de ahorro y crédito de los maestros, sino de todos los trabajadores que laboran en el sector público.

Reiteramos nuestra felicitación a los hermanos cooperativistas de FEDECOOP y les auguramos otra década de crecimiento y solidaridad.

Sindicalmente,

● **Ángel Figueroa Jaramillo**

Presidente Unión Trabajadores de la Industria Eléctrica y Riego (UTIER)

- **Liza M. Fournier Córdova**
UNETE
- **Migdalia Santiago Negrón**
Presidenta EDUCAMOS
- **Gerson Guzmán López**
Presidente Unión General de Trabajadores (UGT)
- **Emilio Nieves**
Presidente Central Puertorriqueña de Trabajadores (CPT)
- **José Rodríguez**
Presidente Movimiento Solidario Sindical (MSS)
- **Néstor Soto**
Presidente Unión Periodistas Artes Gráficas y Ramas Anexas (UPAGRA)
- **Ángel Rodríguez Rivera**
Presidente Asociación Puertorriqueña Profesores Universitarios (APPU)
- **José V. Martínez Martínez**
Presidente Colegio de Actores de PR
- **Manuel Perfecto**
Expresidente Unión General de Trabajadores (UGT)
- **Antonio Cabán Collazo**
Presidente Federación Central de Trabajadores (FCT)
- **Andrés Lloret**
Expresidente Federación Central de Trabajadores (FCT)
- **Federico Torres Montalvo**
Expresidente Unión de la Autoridad de Edificios Públicos
- **José Tirado García**
Presidente Sindicato Bomberos de Puerto Rico
- **Luis De Jesús Rivera**
Presidente Unión Independiente Auténtica de la AAA (UIAAAA)
- **Luis Pedraza Leduc**
Sindicalista

- **Ricardo Santos Ramos**
Expresidente UTIER
- **Edward Ufarry**
Presidente Federación Puertorriqueña de Trabajadores (FPT)
- **Jesus Anguita**
Coordinador Prosol-Utier
- **Javier Córdova**
Vicepresidente Asociación Puertorriqueña de Profesores Universitarios (APPU)
- **Manuel López Gay**
Presidente Unión Servicios Legales de Puerto Rico
- **Benjamín Santiago**
Sindicalista
- **Ramón Fuentes**
Expresidente Federación Puertorriqueña de Trabajadores (FPT)
- **Jaime Cruz**
Expresidente Unión Banco de la Vivienda
- **Julio López Keelan**
Expresidente Unión Servicios Legales
- **Larry Emil Alicea**
Expresidente Colegio de Trabajadores Sociales
- **Eric Sevilla**
Sindicalista
- **Ángel T. Pinto Rivera**
Presidente Capítulo Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) de Prosol-Utier
- **José Torres**
Expresidente Hermandad de Empleados Exentos No-Docentes de la UPR (HEEND)
- **Keila Coss Pabellón**
Directora Finanzas Sindicato Puertorriqueño de Trabajadores(SPT) y Presidenta de SPT-COOP

CAPÍTULO 1

INICIO, DESPEGUE Y VOLUNTARIADO

Los primeros pasos de nuestra Cooperativa

*“No hay triunfo sin lucha.”
- Eugenio María de Hostos*

Para los primeros años de la década de los setenta, un grupo de maestros federados del distrito escolar de Ponce y otros distritos aledaños, fundaron nuestra Cooperativa como un servicio de ahorro y crédito para la matrícula de la Federación de Maestros de Puerto Rico (FMPR). Aunque ya existía la cooperativa de la Asociación de Maestros, esta requería a los solicitantes pertenecer a la Asociación para poder ingresar a la cooperativa. Debido a que la Asociación no era la alternativa sindical a la que aspiraban los maestros del salón de clases, en su mayoría jóvenes, ese requerimiento les cerraba el paso.

Así, el 29 de junio de 1971, el entonces Inspector de Cooperativas de Puerto Rico dio paso al reclamo de once valientes federados y federadas de la región sur del País, otorgándoles el permiso correspondiente para incorporar a la **Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Federación de Maestros de Puerto Rico**, como sociedad organizada bajo la Ley de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico.

Lista de los once incorporadores

- Iván Figueroa Maldonado
- Zulma Carrasquillo
- Fernando L. Malavé
- Félix E. Zayas Michel
- Justino Rivera Falcón
- Carlos A. Ortiz Rivera
- Luis A. Vélez Cervoni
- Rodolfo Méndez Fernández
- Enid M. Muñiz Sotomayor
- Lisbeth Lucca Velázquez

CLAUSULAS DE INCORPORACION



COOPERATIVA DE CRÉDITO..... **FEDERACION DE MAESTROS DE PUERTO RICO**

Los abajo firmantes, mayores de edad, residentes en Puerto Rico nos asociamos con el objeto de formar una sociedad cooperativa de crédito de acuerdo con y a virtud de las disposiciones de la Ley Núm. 10 de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, aprobada el día 1ro. de julio de 1947, la que se conoce como "Ley de Sociedades Cooperativas de Crédito".

ARTÍCULO I: *Nombre:*

El nombre de esta Cooperativa de Crédito será Cooperativa de Crédito.

DE LA FEDERACION DE MAESTROS DE PUERTO RICO

ARTÍCULO II: *Oficinas:*

La oficina principal de la Cooperativa radicará en PONCE, PUERTO RICO pero podrán mantenerse oficinas en cualquier otro sitio en Puerto Rico.

ARTÍCULO III: *Fines y Propósitos:*

Esta Cooperativa se organiza para los siguientes fines y propósitos enumerados en el Artículo 8 de la "Ley de Sociedades Cooperativas de Crédito":

- (a) Recibir los ahorros de sus socios ya sea en forma de pago de acciones o de depósitos.
- (b) Hacer préstamos exclusivamente a sus socios para sus necesidades personales urgentes o para sus negocios.
- (c) Hacer préstamos a sociedades cooperativas u otras organizaciones que sean socios de la Cooperativa de Crédito.
- (d) Depositar en bancos comerciales reconocidos y/o en la Federación de Cooperativas de Crédito de Puerto Rico, e invertir no más del 25 por ciento de su capital en sociedades cooperativas de construcción o de préstamos o en otras cooperativas de crédito.
- (e) Invertir dinero en cualquier forma autorizada por ley para la inversión de fondos en fideicomiso en Puerto Rico.
- (f) Tomar dinero a préstamo con las limitaciones que se establecen en los artículos 28, y 30 de la Ley de Sociedades Cooperativas de Crédito.
- (g) Extender, aceptar, endosar, descontar, legalizar, y emitir pagarés, letras de cambio, conocimientos de embarque, certificados de depósitos y otros documentos comerciales, transferibles o negociables.

(h) Hacer toda clase de operaciones legítimas para llevar a cabo los fines para los cuales fué establecida.

Para realizar estos fines la Cooperativa gozará de todos los poderes que le concede dicha ley y todas las leyes de Puerto Rico.

ARTÍCULO IV: Valor de las Acciones:

El valor a la par de las acciones de esta Cooperativa será de \$5 cada una.

ARTÍCULO V: Nombre, dirección y número de acciones suscritas por los Incorporadores:

Los nombres, dirección y número de acciones suscritas por cada incorporador son los siguientes:

Nombre	Dirección	Acciones Suscritas
Justino Rivera Falcón	Urb. Las Monjitas, Calle	B-Bloq. D-#1, Ponce, P.R.
Iván Figueroa Maldonado	R.F.D. 2 Buzón 908-F,	Ponce, P.R.
Fernando L. Malavé	Fogos #65,	Ponce, P.R.
Luis A. Vélez Cermoni-	Carr. Adjuntas #8, Urb.	Juan Morel Campos 1
Enrique Torres Oliveras	Villa Esperanza C-2 #30-	Ponce, P.R.
Zulma Carrasquillo	Bda. Rosaly Edif. 2 #10-	Ponce, P.R.
Lisbeth Lucca	Urb. Baldorioty A-3-22	Ponce, P.R.
Enid Muñiz	Marueño Box 75,	Ponce, P.R.
Félix E. Zayas Micheli	San Antonio K-37-	Ponce, P.R.
Rodolfo Méndez Fernández	Calle B-1 #13-Bda.	Baldorioty- Ponce, P.R.
Carlos A. Ortiz Rivera	Urb. Saliman A-7-Box 266,	Salinas, P.R.

Una acción por cada incorporador

ARTÍCULO VI: Año Fiscal:

El año fiscal de esta Cooperativa empezará el día 1 de abril
y terminará el 30 de marzo de cada año.

ARTÍCULO VII: Enmiendas:

En armonía con la ley, los socios podrán enmendar, alterar o eliminar cualquier disposición de estas cláusulas. Las enmiendas deberán ser aprobadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de los socios presentes en una asamblea ordinaria o extraordinaria, convocada al efecto, y legalmente constituida. Disponiéndose, que

las enmiendas propuestas deberán circular entre los socios con no menos de diez (10) días de anticipación a la asamblea. Disponiéndose, además que las enmiendas entrarán en vigor al ser aprobadas por el Inspector de Cooperativas y el Secretario de Estado de Puerto Rico.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmamos la presente hoy día 13 de marzo

de 19 71

Juan Figueroa Maldonado
Zulma Carrasquillo
Esmeralda Maldonado
Felix E. Zayas Micheli
Justino Rivera Falcón
Carlos Ortiz Rivera

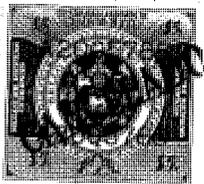
Luis A. Vélez Cervoni
Rodolfo Méndez Fernández
Enid M. Muntz Sotomayor
Lisbeth Luceo Velázquez
Enrique Torres Oliveras

AFFIDAVIT NÚM. 2 suscrito y reconocido ante mí por:

Fernando L. Malavé, Félix E. Zayas Micheli, Justino Rivera Falcón, Luis A. Vélez Cervoni, Enrique Torres Oliveras, Rodolfo Méndez Fernández, Carlos A. Ortiz Rivera, Zulma Carrasquillo, Enid M. Muntz Sotomayor, Lisbeth Luceo Velázquez e Iván Figueroa Maldonado, todos maestros, los primeros siete casados, los próximos cuatro solteros, los primeros seis, el octavo, noveno y décimo, vecinos de Ponce, Puerto Rico, el séptimo de Salinas, Puerto Rico y el último de Guayanilla, Puerto Rico, a quienes doy fe de conocer personalmente en Ponce, Puerto Rico, hoy día 13 de marzo de 1971.

mayores de edad, residentes de Puerto Rico, a quienes conozco personalmente.

Ponce, Puerto Rico, a 13 de marzo de 1971.



Pablo Maldonado Sotomayor
Notario Público

Testimonio del profesor Flor Ortiz de Villalba: otro de los precursores



Felicidades a todos los socios de Fedecoop en su cincuentenario.

Quién iba a pensar que la Cooperativa de la Federación de Maestros, ideada por nueve maestros de Ponce, uno de Guayanilla y otro de Salinas, sería lo que es hoy: una institución de miles de socios y con un hermoso edificio en San Juan.

Bravo por aquellos once visionarios y por los que se fajaron a lo largo de esos 50 años hasta llegar a lo que hoy somos. Y sobre todo, demos de pie un sonoro aplauso, a cada uno de los socios en cada rincón de nuestro Puerto Rico, a quienes han estado al lado de su administrador, el amigo Pedro García, en todos los componentes de la Cooperativa. Se lo merecen por lo duro que han trabajado para llevarla a lo que es hoy y esto me lleva a pensar que no pararán hasta que se reconozca que FEDECOOP es la líder entre todas las cooperativas del País. Y sabemos que con una buena e intensa campaña para reclutar nuevos socios en la región del sur y en la del oeste, se crearán las condiciones para mejorar y aumentar los servicios en estas dos sucursales. Y entonces sí que nadie podrá negar nuestro liderazgo sobre las otras.

Me siento sumamente feliz cuando menciono o escribo el número 24 porque solamente 13 compañeros se me adelantaron después de los 11 héroes de la región sur. Y fue que, en mi primer año como maestro en la escuela intermedia

Armstrong de Ponce, tuve la suerte de ser reclutado para la Federación y la Cooperativa por miembros de la directiva local. En esa escuela trabajaba nuestro segundo presidente, el profesor Juan G. Quintero, quien laboraba intensamente en el reclutamiento de maestros en toda la isla para ambas organizaciones. Decían que eventualmente nuestra Unión y la Cooperativa serían suficientemente fuertes como para derrotar a la Asociación y de ese modo, representar al maestro del salón de clases ante el patrono.

Mi pueblo, Villalba, esencialmente cooperativista, siempre fue uno de los pueblos con mucha matrícula de ambas organizaciones.

Espero que las condiciones particulares en las que me encuentro mejoren y me permitan hacer un “junte” con algunos amigos de Villalba. Sería excelente que pudiéramos recorrer las nuevas facilidades de nuestra FEDECOOP.

Hasta entonces, compañeros.

La visión cooperativista de estos compañeros estaba clara, pues en su primer Reglamento (11 de marzo de 1971) destacaban los siguientes objetivos generales:

- a. Estimular la economía y el ahorro entre sus socios.
- b. Brindar a los socios facilidades de crédito a un tipo razonable de interés.
- c. Fomentar la educación cooperativa y la expansión del Movimiento Cooperativo.

La sede inicial de la cooperativa estaba en el local de la Federación de Maestros de Puerto Rico (FMPR), sita en la Calle Isabel de Ponce. Allí dio sus primeros pasos, de mano

de aquellos precursores que, aunque tenían gran interés en adelantar su desarrollo, no contaban con los recursos necesarios para esa tarea.

Sin embargo, para el 1978 un nuevo grupo de trabajo, con visión de cambio y de futuro, advino a la dirección del Sindicato. Reorganizaron toda la estructura político-sindical, dándole énfasis a los servicios y beneficios existentes, especialmente el de ahorro y crédito. Entonces, a la Cooperativa se le asignó un local en Río Piedras, una persona para procesar los depósitos y los préstamos (que se aprobaban en Ponce) y se comenzó a desarrollar una campaña de orientación para el reclutamiento de nuevos socios. Era un trabajo híbrido, tanto en Ponce como en Río Piedras.



Comité Ejecutivo de la FMPR- 1978.

El cambio de Ponce a Río Piedras fue “doloroso” para algunos socios del sur porque deseaban, de manera muy bien intencionada, que la Cooperativa se mantuviera en Ponce, pero la realidad concreta era otra. Aun siendo una entidad puramente autónoma, el crecimiento y desarrollo de la Cooperativa estaba ligado a las estructuras organizativas del sindicato. La nueva sede era una apertura significativa para ese propósito y era deber de todos y todas reconocer y hacer valer esa realidad. Así fue y todos los sectores cerraron fila en beneficio del crecimiento de la Institución.

Con mucha creatividad y deseos de avanzar, convertimos la marquesina del edificio de la FMPR en las oficinas de la Cooperativa. Aunque el espacio era pequeño, ofrecía la independencia necesaria para la realización del trabajo en armonía con los reglamentos cooperativos.

Para ese tiempo, comenzaron los grandes cambios. Ya el profesor Renán Soto, a la sazón vicepresidente de la FMPR, había sido electo a la Junta de Directores en la Asamblea de Socios de 1980 y en la reunión constituyente fue seleccionado presidente de la Junta.

Para entonces, se hacía una contabilidad manual, la cual realizaba el profesor Alfredo Rodríguez de Vega Alta. También existía un encargado a tiempo parcial que tramitaba y canalizaba depósitos y solicitudes de préstamos a la oficina de Ponce y más tarde se nombraría a Juan David Hernández como el primer administrador en propiedad.

En el 1980, se celebró la primera Asamblea de Socios en Río Piedras, específicamente en el patio trasero del solar de la Federación, bajo la sombra de un verde y frondoso árbol de mangó, el mismo lugar donde se reunían los cuerpos de dirección de la Federación. Fue una asamblea pequeña, pero muy representativa de los maestros y maestras que creían en el crecimiento de la Cooperativa.

El sobrante de aquella primera Asamblea de Socios, alcanzó la suma de \$249. Parecería una cifra insignificante, pero no fue así. Era inmensa. Era la chispa que comenzaba a encender las ganas y las voluntades de los presentes y de quienes se integrarían más tarde, a este maravilloso proyecto.

El proceso de crecimiento fue lento, con altas y bajas, con algunos tropiezos, con alguna timidez, con el impacto de los cambios y de las luchas internas en el sindicato, pero siempre con la mejor voluntad y con los mayores deseos de hacer crecer la Cooperativa tanto cuantitativa como cualitativamente. En esa voluntad y compromiso estábamos todos y todas.

Testimonio del Socio #114

Juan Luis Gómez Rosa



El 30 de septiembre de 1975 ingresé a la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Federación de Maestros. En ese tiempo la sede estaba en Ponce, recuperándose del golpe que le dio el gobierno luego de la huelga de 1974.

Al final del año, el compañero Carlos Quiñones, me reclutó para formar parte del Comité Educativo. Fue un proceso interesante y retador porque aunque no tenía experiencia en el cooperativismo, me sobraba el deseo de aportar al sindicato y al bienestar de mis colegas.

En el proceso tuve la oportunidad de establecer amistad con los cooperativistas emblemáticos federados de Ponce: Luis Vélez Cervoni, Mickie Morales, Ana Serbiá y Estrellita, compañera que compartía sus tareas secretariales en el sindicato con la atención a socios.

Mi primera visita fue a Isabela, donde hice una presentación con el propósito de reclutar socios, pero al momento de las preguntas, como todos sabían de cooperativismo, eran federados y pertenecían a cooperativas comunales, no tuve problemas para que me firmaran las hojas de reclutamiento. Diez compañeros ingresaron esa noche, más por solidaridad cooperativista que por mi mensaje. Esa experiencia me motivó a educarme sobre las leyes y la historia del cooperativismo para de esa manera aportar el crecimiento de la Institución.

Así las cosas, fui a Comerío, luego a Guayama y a otros pueblos, llevando el mensaje cooperativista -- como los demás voluntarios-- sufragados por nuestros bolsillos, porque no existía ninguna partida presupuestaria para reembolsar siquiera los gastos básicos de gasolina.

En estos momentos, a 50 años de existencia y logros de mi Cooperativa, me siento orgulloso de haber sido parte, junto a otros tantos, de ese proyecto victorioso.

Hoy contamos con una institución económicamente sólida, en total cumplimiento con la ley y los principios cooperativistas que nos cobijan y con una perspectiva de crecimiento que tiene el cielo como límite.

Reconocemos, con humildad, pero con orgullo, que hemos llegado a la celebración de los cincuenta años de manera exitosa por dos razones. Primeramente porque hemos implantado y desarrollado con dedicación y honestidad las mejores gestiones administrativas y en segundo lugar, porque siempre hemos planificado y trabajado guardando el mayor respeto por los compañeros que iniciaron este proyecto y por quienes le dieron continuidad aun en las condiciones más adversas. Este ha sido y será nuestro mayor logro.

Nuestro júbilo en la celebración de los primeros cincuenta años representa el éxito de esos primeros compañeros y compañeras. Eran otros tiempos, pero ellos hicieron lo que las circunstancias exigían y nosotros, también en otros tiempos, continuamos con dicha gestión.

Juan G. Quintero, Félix “Paki” Rodríguez y Andrés Miranda Rosado, regaron y cultivaron la semilla que una década después germinaría

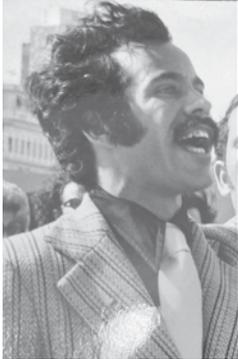
El apoyo que la Federación de Maestros ofreció a nuestra Cooperativa fue fundamental para su crecimiento y desarrollo. Sin ello, no solamente nuestra lucha por desarrollar la cooperativa hubiese sido más dura, sino que habríamos podido quedarnos estancados en el proceso. Pero no fue así. Cada Comité Ejecutivo cumplió e hizo la aportación que el momento y las circunstancias permitieron.

La impunidad es tan perversa como la injusticia, a decir verdad son las dos caras de una misma moneda.

- Amin Maalouf

En el principio, es necesario destacar las gestiones de los Comités Ejecutivos dirigidos por los presidentes Juan G. Quintero (1966), Félix Rodríguez (1973) y Andrés Miranda Rosado (1978), quienes cumplieron la encomienda de apoyar a la Cooperativa aun en los momentos más difíciles del sindicato, como lo fue el período de tiempo inmediato, previo y posterior a la huelga de enero de 1974.

Testimonio del expresidente de la FMPR Félix “Paky” Rodríguez



Cuando el profesor Juan G. Quintero salió electo presidente de la FMPR en el 1966, movió las oficinas del sindicato del área metropolitana a Ponce y al movimiento organizativo al sur y al centro de la isla reclutando ese mismo año (en Orocovis) al que suscribe y a otros compañeros, como el profesor Isabelo (Chabelo) Torres, a la sazón un cooperativista de vocación que tomaría como causa la promoción de la cooperativa en nuestra unión local y pueblos limítrofes.

Cinco años después surgen los valientes visionarios, incluyendo al propio Quintero, iniciando el proceso de inscripción oficial de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Federación de Maestros de Puerto Rico. Fueron estos visionarios y sacrificados maestros los que comenzaron a organizar la cooperativa como organismo paralelo y brazo reclutador de la Unión. Era un requisito indispensable de todos los dirigentes ser miembros de ambos cuerpos. Yo solo fui uno más, pero tanto como miembro del Comité Ejecutivo, como Presidente del sindicato en el momento que me correspondió el honor de serlo de 1973 a 1976, apoyé, con el aval de la Junta de Dirigentes, el reclutamiento y fortalecimiento de la cooperativa asignándole los recursos disponibles.

La Cooperativa creció como lo previeron sus fundadores y seguirá creciendo porque estuvo entonces, como está hoy, en buenas manos, y tiene muy claros sus objetivos y su misión de servirle

bien al magisterio federado y al resto de los servidores públicos.

Ver anejo 5.

La Federación nació cinco años antes que la Cooperativa. Su tarea fundamental consistía en la identificación de líderes que tuvieran disposición para el trabajo voluntario en la organización de las escuelas y distritos escolares. Se trabajaba para crear y levantar una estructura organizativa que pudiera reclutar y dar dirección sindical en las distintas áreas. Los pocos recursos con que se contaba, tanto humanos como económicos, estaban dirigidos a la lucha organizativa sindical.

Hay que reconocer que la tarea fue fuerte, pero aun así, las presidencias de Juan G. Quintero, Félix Rodríguez y Andrés Miranda Rosado dieron su apoyo y recursos para que el proyecto de la Cooperativa pudiera mantenerse, y más tarde crecer y establecerse como era el propósito de sus precursores.

Nos faltan datos, documentos y testimonios coherentes de esos primeros años, pero podemos dar fe tanto del apoyo del sindicato como de cada uno de estos presidentes-maestros y de quienes los acompañaron en esos ocho años de arduo trabajo sindical.

Testimonio de la profesora Gloria Torres Suárez (Socia 100)



Una vez entendido que el instrumento de lucha para los maestros, en ese momento, era la Federación de Maestros de Puerto Rico, nos unimos a esa tarea con entrega y entusiasmo.

Con ese propósito y trabajando para ello, teníamos como meta hacer crecer su matrícula. Fue un trabajo arduo, pero gracias a la solidaridad de maestras y maestros de todo el país pudimos avanzar en esa dirección. Así también lo hicimos con el reclutamiento de nuevos socios para la Cooperativa, gestión en la que participaron de manera sobresaliente la compañera Ana Serbiá, Mickey Morales, entre otros.

Mi padre siempre fue cooperativista. Algunas en las que participó no fueron exitosas, por diferentes motivos, pero siempre apostaba a las cooperativas.

Yo trabajaba como Coordinadora Administrativa de la FMPR y nuestra meta consistía en hacer crecer tanto al sindicato como a la Cooperativa. Entendíamos que el servicio de ahorro y crédito era fundamental para el magisterio, dada la condición económica que sufrían.

Con Ana Serbiá de reclutadora, fuimos avanzando en las orientaciones y el reclutamiento, sembrando la semilla para el crecimiento futuro. Desde entonces, la Cooperativa no ha dejado de crecer. En estos momentos, se encuentra sólida y estable y con expectativas de seguir creciendo

en armonía con los principios y valores del cooperativismo.

Hoy podemos celebrar estos 50 años con mucho orgullo. Aún soy y seré la socia número 100.

Comité Ejecutivo FMPR de 1978: un equipo de continuidad para que la semilla sembrada germinara y creciera

De esa manera, en armonía con la tradición de apoyo de la Federación a nuestra Cooperativa, el grupo de trabajo electo en el verano del 1978, dirigido por Serapio Laureano, se unió también a esa gestión de colaboración de sus antecesores, dando el impulso económico y organizativo que la Cooperativa necesitaba para su despegue.

Ese Comité, además de mantener y fortalecer la posición sindical de lucha del magisterio, desarrollada y entronizada con fuerza en la huelga de 1974, enfatizó en el análisis, mejoras y ampliación de todos los servicios existentes. Y nuestra Cooperativa, fue uno de los servicios que recibirían total apoyo del sindicato, tanto en promoción, como en recursos humanos y de facilidades físicas. Se entendía que el crecimiento de la cooperativa sería también el crecimiento del sindicato, y viceversa.

Entre otras gestiones, el Comité inició los trámites para trasladar a Río Piedras a la oficina de la Cooperativa que estaba ubicada en el local de la Federación en Ponce, acción que creó malestar en algunos líderes de la región, pero los deseos y expectativas del colectivo de lograr el sueño cooperativo pudo más. **Así, todos y todas se unieron e iniciaron el camino del despegue y el crecimiento total de nuestra Institución. Resultado que hoy disfrutamos y celebramos.**

Ese Comité Ejecutivo, dirigido por Serapio Laureano Molina y Renán Soto Soto, delineó toda una estrategia para dar concreción a la necesidad de crecimiento y desarrollo de una cooperativa integrada a los objetivos y lucha del sindicato.

Fueron muchos los que se apuntaron en el proyecto de echar hacia adelante a la Cooperativa. Algunos desde el trabajo voluntario, otros desde los cargos que ocupaban en la Federación. Sin embargo, es necesario destacar la participación del compañero Renán Soto Soto en ese proceso, demostrando tanto su capacidad organizativa como su compromiso con la Cooperativa y otros proyectos fundamentales de los trabajadores.

Renán, entonces vicepresidente y Secretario de Organización del sindicato, fue asignado a dirigir el proceso de organización y crecimiento de la Cooperativa. Como buen líder, tuvo la capacidad de desarrollar, de manera amplia y efectiva, el plan de trabajo que el Comité había diseñado para la Cooperativa. Además, se integró a la labor voluntaria, creando el ambiente para que dirigentes y empleados se unieran también de igual manera al trabajo en la Institución.

Cuando un político dice que acabará con la pobreza, se refiere a la suya

- Paulo Coelho

Renán Soto



Renan Soto fue electo director en la Asamblea de Socios del 31 de marzo de 1979, alcanzando luego la presidencia en la reunión constituyente, junto a Ana Serbiá (Ponce) como vicepresidenta, Carmen Laureano (Vega Alta) como secretaria y Luis Vélez Cervoni (Ponce) como tesorero. Era el comienzo de un proceso de trabajo combinado que unía y solidificaba la decisión de mover la sede de la Cooperativa como requisito para su desarrollo y crecimiento. Y esa tarea, en momentos en que las discrepancias (y no los temas comunes), acaparaban la atención y discusión de cualquier situación en el sindicato, constituyó un reto y un paso muy significativo en la historia de nuestra Cooperativa.

Comenzaba así, un nuevo período de trabajo y de relaciones que sería la base para una unidad en la acción que contribuyó grandemente al desarrollo y crecimiento de nuestra Cooperativa.



Reunión de trabajo: Sylvia Rodríguez, Haydée Reyes, Renán Soto y Lucy Sánchez.

Testimonio de Estrella Rivera Ramos



La incorporación de la Cooperativa de la Federación de Maestros fue uno de los proyectos en la década del 70 de aquellos maestros pioneros en la lucha por los derechos del magisterio. Crear la cooperativa para extender los servicios brindados a la matrícula fue parte del extenso plan de trabajo de la dirección de la Federación de Maestros. Tuve la dicha de contar con el ejemplo de mi padre Justino Rivera Falcón, uno de los fundadores de la Federación y la Cooperativa. Fui testigo de las primeras reuniones de la Junta de Directores de la Cooperativa pues en ocasiones acompañaba a mi papá, de modo que desde jovencita me familiaricé con el mundo cooperativista.

En 1973 marcó mi vida y cambió de repente, pues el último día de clases, 21 de mayo fallece repentinamente mi padre en un accidente de tránsito a la edad de 41 años. Mr. Falcón (como le conocían), era en esos momentos de forma voluntaria el Secretario de la oficina de la Federación de Maestros durante el período de 1:00 a 6:00 pm. Es importante señalar que Ana R. Serbiá Miranda, también fundadora de la Federación, era la Secretaria de la Federación de forma voluntaria en horario de 7:30 a 12:30. Mi padre siempre fue visionario, de modo que ya había hecho arreglos con Juan G. Quintero Ponce, entonces Presidente de la Federación de Maestros, para que me permitiera realizar la práctica de oficina para el mes de agosto de 1973, pues me

gradué como Secretaria en el Departamento de Comercio de la Ponce High. Debido a su muerte repentina, Mr. Quintero recuerda el deseo de mi padre y me coloca en la oficina en horario de 3:00 a 6:00 pm, pero decide darme un estipendio económico para que ayudara a mi mamá y a mis 4 hermanos. En ese horario siempre se realizaban las reuniones, tanto de la Federación como de la Cooperativa. Fue grato para mí conocer sus procesos, conocer el compromiso de esos pioneros y pioneras del sindicalismo y cooperativismo. Fui testigo del nacimiento de la Cooperativa, de sus problemas, su desarrollo, aciertos y desaciertos. Ayudé en la creación de algunos documentos como hoja de caso, una sencilla hoja de solicitud de préstamo, pagaré (con copia de carbón), en fin, la vi crecer.

Recuerdo de esa experiencia la labor desinteresada de todos y todas, de la Junta de Directores, de los diferentes comités como crédito y de supervisión. Recuerdo a varios de ellos: Luis A. Vélez Cervoni, Ángel M. Morales Maldonado, Rodolfo Méndez Fernández, Ana R. Serbiá Miranda, Flor Ortiz Santiago- Maestro de Villalba.

En el año 1974 comienza una nueva dirección dentro de la Federación de Maestros con un nuevo Presidente, Félix (Paky) Rodríguez. Casi de inmediato comienza la histórica huelga magisterial, si no me equivoco en febrero de 1974 que a la vez coincide con mi último semestre de graduación de 4to año. En mayo de 1974, último día de mi práctica y en medio de una reunión Félix Rodríguez anuncia que la Junta de Directores había considerado contar con una empleada a tiempo completo y me informa que a partir de agosto de 1974 comenzaría a tiempo completo en la

oficina de la Federación en Ponce, de modo que fui la primera secretaria (asalariada) de la Federación de Maestros.

Por otro lado, los recursos económicos de la Cooperativa eran pocos. La Cooperativa no podía pagar oficina de modo que la Federación acordó brindarle un espacio, una pequeña oficina con llave que había en sus facilidades que ubicaba en la calle Isabel # 65 de Ponce. Allí comienza Luis A. Vélez Cervoni (Vilo) a organizar los libros de contabilidad y comienza mi labor desinteresada para ayudar, convirtiendo la Cooperativa en una organización con presencia. En ese momento la Cooperativa contaba con aproximadamente 40 socios que con gran sacrificio dieron los primeros pasos para que el magisterio contara con una verdadera institución de servicios que hiciera la diferencia.

Conocí por primera vez lo que era el trabajo colectivo y desinteresado. Vilo, quien pasó a ser mi segundo papá, me enseñó mucho sobre contabilidad y sus procesos y juntos brindábamos un servicio de calidad, sin costo alguno para la cooperativa, y lo hicimos desinteresadamente por varios años.

Finalmente, para el año 1979-1980 comienza una nueva administración en la Federación bajo la dirección de Renán Soto, y deciden mudar la Cooperativa para San Juan, en la sede de la Federación en la Ave. Ponce de León. Contratan una secretaria, Adelita Álvarez, que por muchos años atendió sola la oficina de la Cooperativa en San Juan.

En la Cooperativa surgen cambios con una nueva administración, básicamente todos maestros del

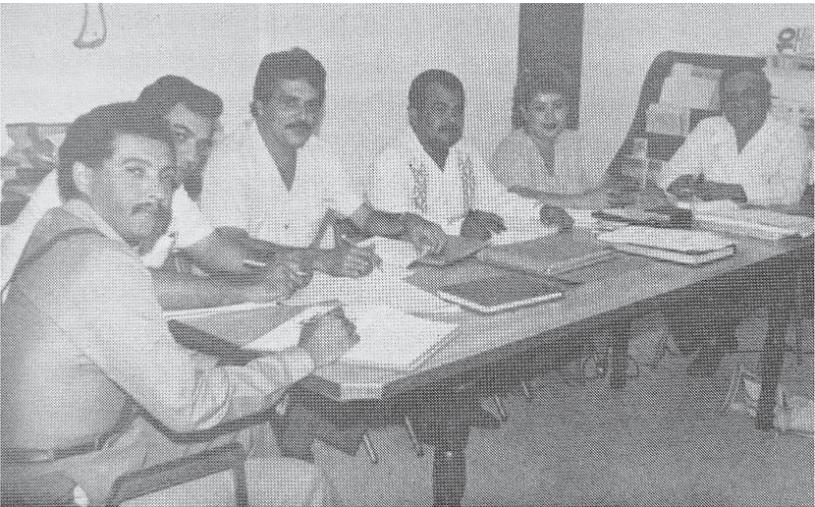
área metropolitana pero el Comité de Crédito quedó en Ponce, y lo componíamos Ángel M. Morales Maldonado, Rodolfo Méndez Fernández y esta servidora. Recibíamos solicitudes de préstamos en la oficina de Ponce o por facsímil desde San Juan y nuestro comité las evaluaba. Al final de nuestros términos, como Comité de Crédito viajábamos a San Juan para evaluación de solicitudes de préstamos hasta que en la Cooperativa comienza una nueva Junta de Directores y todos sus procesos quedaron finalmente en San Juan. El caso es que nunca me desvinculé de la Cooperativa y por años continué brindando el servicio gratuito asistiendo casos, solicitudes de préstamos e ingresando a miembros pues cada vez que orientaba a algún maestro para ingresar a la Federación le hablaba de los servicios de la Cooperativa logrando ingresos. Como siempre he dicho con mucha humildad y a la vez con orgullo del bueno, estuve desde sus comienzos, la he visto crecer. Es como ver el sueño de mi papá y esos grandiosos educadores que tuve el honor de conocer y que se lanzaron a este enorme proyecto.

Finalmente, para el año 2000 eran miles los miembros de la Cooperativa y debido al alto volumen de trabajo en la Federación de Maestros le comuniqué a Renán Soto que me era muy difícil cumplir con tanto volumen de trabajo, que la Cooperativa ameritaba una persona de tiempo completo para brindar servicios en el área de Ponce. Deciden contratar a Ana R. Serbiá Miranda que ya era maestra jubilada y conocía toda la dinámica de la Cooperativa. Ana brindó excelente servicio por casi 15 años, con gran acogida de los socios del área sur. Ana comienza en una oficina dentro de la Federación, en la Calle Sol

40 en Ponce. Nunca me desvinculé, en ocasiones ayudaba a Ana pues siempre fuimos un excelente equipo.

Me siento orgullosa de saber que mi padre, Justino Rivera Falcón, al igual que sus amigos y compañeros Juan G. Quintero Ponce, Ana R. Serbiá Miranda, Luis A. Vélez Cervoni (Vilo), Ángel M. Morales Maldonado, Rodolfo Méndez Fernández y varios maestros que continuaron su labor forjaron líderes en el sindicalismo, así como el cooperativismo puertorriqueño y por supuesto una de las cooperativas más importante del país, la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Federación de Maestros de Puerto Rico.

Mediante este proceso, no hubo reunión de maestros, local,



Junta de Directores: Raúl Rodríguez, Manuel Boígues, Leopoldo Hernández (QEPD), Edilberto Laporte, Lucy Sánchez y Renán Soto (QEPD).

regional o nacional, en la que los dirigentes del sindicato y los organizadores de la Secretaría de Organización no trajeran el tema de la Cooperativa a discusión y solicitaran la mayor participación de todos los cuadros de la Federación. De esa discusión, amplia por demás, el compañero Renán y su Junta de Directores, recogieron cinco deficiencias básicas que la entidad tenía que atender con prioridad y diligencia y que están enumeradas en un informe oficial a la Asamblea de Socios:

1. Falta de personal capacitado para desarrollar tareas especializadas en la Cooperativa.
2. Falta de facilidades y equipo.
3. Necesidad de establecer un mecanismo administrativo completo.
4. Necesidad de una inyección de dinero para ampliar las operaciones y servicios.



Adelita Álvarez, Beatriz Caraballo y Guillermo Martínez en tareas cotidianas.

5. Necesidad de ampliar y mejorar el funcionamiento de la Junta de Directores y los comités.

Tres años después, en la Asamblea Anual de Socios de agosto de 1981, la Junta de Directores, por voz del compañero Renán como su Presidente, comenzaba a exponer los logros alcanzados. El primero de ellos fue la consolidación de una Junta de Directores y unos comités totalmente comprometidos y enfocados en el despegue de la Cooperativa. Esa Junta estaba constituida por los siguientes socios:

Presidente: Renán Soto

Vicepresidente: Ariel Santiago Bermúdez

Secretaria: Carmen Laureano

Subsecretario: Juan Camacho Moreno

Tesorero: Leopoldo Hernández Estrella

Subtesorero: Manuel Vázquez

Vocal: Carlos Román

El Comité de Crédito se constituyó con:

Néstor Cruz – Presidente

Lucy Sánchez – Secretaria

Gloria Rosado – Vocal

Los componentes del Comité de Supervisión fueron:

Luis Águila – Presidente

Ana Julia Rodríguez – Secretaria

José Nieves – Vocal

Testimonio de Ariel Santiago de Vega Alta (Socio #74)



Por años, el magisterio ha sufrido una constante estrechez económica debido a un salario que no guarda proporción con el alto costo de vida del país. Debido a esta realidad, un atrevido grupo de maestras y maestros de la región sur, miembros del recién creado sindicato, organizaron y dieron vida a la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Federación de Maestros de Puerto Rico.

Durante el primer período de desarrollo, la cooperativa tuvo pequeños problemas gerenciales, que fueron superados en el proceso. En la actualidad ha dado ejemplo de un desarrollo económico, social, cultural, deportivo y cooperativista de verdadera envergadura.

FEDECOOP es hoy por hoy una de las cooperativas más sólidas y solidarias del país y representa las aspiraciones de cientos y cientos de personas, no solo de maestros, sino de otros empleados del sistema público.

Soy el socio número 74 y represento a esos primeros 100 miembros que dieron vida a una cooperativa que guarda, como ayer, los principios y valores que nos hacen ser cooperativistas de una cepa de líderes con pensamiento humano. FEDECOOP fue y es nuestra casa.

Incluimos íntegramente el “Resumen Final” que hizo el compañero Renán Soto en esa Asamblea de agosto de 1981:

*“Este ha sido el trabajo realizado en nuestra Cooperativa en el pasado año. Fue como dije anteriormente, un año duro. De grandes sacrificios y gran esfuerzo. El mayor logro ha sido el sentar las bases firmes que tenemos en este momento para la consolidación final de nuestra Cooperativa. Hemos pasado los años de la indefinición y la incertidumbre. Problemas los hay y los habrá, pero ya nuestra Cooperativa está establecida para quedarse y crecer. Los maestros pueden contar con eso. Es cuestión de tiempo. Muchos son los responsables de este éxito por su empeño y esfuerzo dedicado a la Cooperativa. A ellos mi agradecimiento en nombre de esta matrícula. A la Junta que se elija hoy le corresponde otro gran reto: dar paso final hacia la consolidación. **Las bases están dadas, estamos en el buen camino. Hacia la consolidación vamos”.** (Énfasis nuestro)*

Más que un Informe de Junta, ese documento contiene la motivación y la esperanza que se siente cuando sabemos que pisamos terreno firme, que vamos por buen camino y que el trabajo colectivo, unitario, bien estructurado y bien dirigido, producirá frutos.

Cuatro años después, en la Asamblea de Socios del 3 de noviembre de 1985, Renán terminó su tiempo como miembro de Junta, cumpliendo el plan de trabajo del Comité Ejecutivo de la Federación, que establecía las bases para el crecimiento. Esa Asamblea le fue

El que aprende y aprende y no practica lo que sabe, es como el que ara y ara y no siembra.

- Platón

dedicada con el mayor de los consensos y como una nota de agradecimiento por todas sus aportaciones a nuestra Cooperativa. Decía el compañero al recibir esa distinción:

“Deseo expresar a todos los socios de esta Cooperativa mi agradecimiento por tener la deferencia de dedicarme esta Asamblea. Reitero mi compromiso de seguir luchando en defensa de los derechos de los trabajadores de nuestro Puerto Rico a través de estas dos grandes instituciones, como lo son los sindicatos y las cooperativas. Esta cooperativa tendrá en mí un recurso y un fiel defensor de sus postulados y filosofía. Pueden contar conmigo.”

Y así fue. Siempre contamos con él y siempre dijo presente.

Retos y situaciones difíciles

“No son las montañas que todavía tienes que escalar lo que te agota. Es la piedrita en el zapato.” Muhammad Ali

Toda empresa enfrenta en algún momento retos y situaciones difíciles, los cuales pudieran desestabilizar las finanzas y poner en precario su nombre y los servicios que ofrece. Nuestra Cooperativa no ha estado exenta de esa realidad. Durante estas cinco décadas, hemos enfrentado situaciones fuera de nuestro control, que aunque no todas pudieran calificarse como de crisis, algunas sí afectaron de alguna manera nuestra estabilidad.

Algunos de estos retos y crisis fueron: el cierre del Plan de Salud de la FMPR, la aprobación y aplicación de la Ley 7, la quiebra del sindicato, el proyecto Y2K del año 2000, el derrumbe de nuestro estacionamiento, la pérdida de dinero

(bonos) por la quiebra del Gobierno, la necesidad de un local, las quiebras personales de socios con responsabilidades de préstamos, el huracán María, las inundaciones provocadas por la tormenta tropical Karen, los terremotos del sur y el Covid-19, entre otros...

Todos estos eventos impactaron de alguna manera a la Cooperativa con consecuencias que pudieron ser desastrosas. Sin embargo, nuestro liderato, compuesto por maestras y maestros del salón de clases, las pudo vencer de manera efectiva y con un mínimo de daños. Veamos.

Incumplimiento con requerimientos de PROSAD 1983



Para el 1983, atravesamos una situación difícil por no estar en cumplimiento con algunos requerimientos del PROSAD (Programa de Seguro de Acciones y Depósitos). Uno de esos incumplimientos era nuestra incapacidad para ser parte del Programa. El Inspector de Cooperativas nos aprobó una prórroga de doce meses para atender y resolver esta situación. Así, preparamos un Plan de Trabajo dirigido a superarlos para poder acogernos al Programa. En la Asamblea de Socios de 1984, celebrada en el Palacio de los Trabajadores en Río Piedras, el presidente de la Junta informó que el Plan había sido

Cuando la ley es injusta, lo correcto es desobedecer
- Martin Luther King

exitoso y se había conseguido que el Inspector de Cooperativas nos aceptara en PROSAD, lo que representaba una sólida garantía para las acciones y depósitos de los socios.



El evento Y2K-2000

En el Informe a la Vigésima Sexta Asamblea de Socios (1998), la Junta de Directores destacaba el problema económico-administrativo que representaba la preparación para enfrentar el efecto Y2K del año 2000:

“Nuestra Junta de Directores creó una Comisión para atender el efecto del año 2000. Esta Comisión está compuesta por Nereida Martes (Portavoz), Luis López, Carlos Camacho (Presidente Ejecutivo), José Santos (Contable interno) y Adela Álvarez (Secretaria Ejecutiva).

La Comisión elaboró un plan de trabajo que constó de cinco fases para resolver el efecto del año 2000. Mantuvo informados a todos los empleados y a los comités de trabajo. Varios directores y empleados han tomado seminarios

dirigidos a orientarnos al respecto.

Nos place informarles que, debido al tamaño de la Institución, no tendremos que realizar grandes cambios en nuestras operaciones. Se instaló el módulo necesario en las computadoras, atemperándonos al efecto del año 2000. Se están fiscalizando las áreas claves como el computador, la seguridad, el edificio, la telefonía...

No obstante, trabajamos por mantener un plan de contingencia, sosteniendo un sistema paralelo a las operaciones para que no se interrumpan en ningún momento. También hemos realizado los acercamientos necesarios con nuestros proveedores de manera que nos certifiquen que han cumplido con los imprevistos del año 2000”.

Este asunto del Y2K nos obligó a detener gran parte de nuestros proyectos. Tuvimos que dedicar largas horas para atender este fenómeno, ya que había que rendirle informes frecuentes a PROSAD sobre las gestiones realizadas según un plan extremadamente estricto al que sometieron a todas las cooperativas para garantizar el funcionamiento operacional sin afectar los haberes de los socios.

Nuestra Cooperativa tuvo que invertir más de \$100,000. en cambios de programación y contratación de peritos en esta problemática para poder cumplir con los requisitos impuestos por la entidad reguladora.

Además de toda esta situación, se afectaron los nuevos ser-

**Un gobierno que
recluta muchos
policías es que ha
menospreciado a
sus maestros**
-Anónimo

vicios programados ya que tuvimos que posponerlos para evitar complicaciones.

Finalmente pudimos cumplir en un 100% con el plan de trabajo trazado sin afectar las operaciones y sin contratiempo alguno para bien de nuestra matrícula.

Grave Problema de liquidez (2000)



Las cooperativas de ahorro y crédito han tenido que establecer pautas para vigilar y garantizar una sana administración financiera. Siguiendo esa responsabilidad, COSSEC ha distribuido guías de orientación que ayudan y orientan a las cooperativas, en el manejo de riesgos de manera que estas dispongan de las herramientas necesarias para enfrentarse a cambios en su entorno. Mediante estas guías, las cooperativas pueden lidiar con las fluctuaciones constantes de su entorno económico, lo que permite prever adecuadamente, los riesgos que puedan implicar posibles pérdidas.

Entre los tipos de riesgo que puede enfrentar una cooperativa está el de liquidez, que ocurre cuando no se dispone, en un momento dado, del efectivo necesario para cumplir con sus pagos y obligaciones. Ello puede conllevar el tener que recurrir a fuentes de crédito externas que resultan onerosas o a la venta de activos en momentos no convenientes con lo cual se afecta el patrimonio de la cooperativa.

En el año 2000 nuestra Cooperativa sufrió, enfrentó, y venció, un grave problema de liquidez. La gravedad no solamente puede reflejarse en los números o en la incapacidad financiera, sino también sobre el nombre y la confianza que

una cooperativa de ahorro y crédito debe demostrar, de manera clara y consecuente, ante sus socios.

Al finalizar el primer mes de operaciones del año fiscal 2000-2001, enfrentamos una escasez de liquidez de \$800 mil por debajo de lo requerido por PROSAD. Debido a esta situación, tuvimos una intervención directa de esa entidad, la que nos exigió un plan de acción correctivo, con datos y alternativas viables y convincentes, dirigido a resolver el problema para fines de octubre de ese año.

No se debe premiar a quien sirve a la patria, sino castigar a quien se sirve de ella

- Josefa Ortiz de Domínguez

La Cooperativa presentó el plan de acción y lo ejecutamos con la mayor dedicación y responsabilidad. En lo relativo a los aspectos administrativos y operacionales, establecimos estrictas medidas de supervisión y austeridad. Nuestra Junta también se lanzó a la calle a visitar cooperativas amigas en busca de inversiones a corto y a largo plazo para levantar la liquidez que necesitábamos.

Aquí es imprescindible destacar la solidaridad que recibimos del movimiento cooperativista. El señor Jacinto Laureano, entonces Presidente de la Asociación de Ejecutivos de Cooperativas, escribió cartas a otras cooperativas exhortándolas a depositar certificados con nosotros. Así también la Cooperativa de Seguros Múltiples hizo una cuantiosa inversión en certificados de depósitos. Contamos igualmente con el apoyo solidario de las cooperativas Caguas Coop, Abraham Rosa, Roosevelt Roads, Ceiba y Yabucoa.

Como medidas internas, hicimos intervenciones directas en todas las áreas operacionales para indagar si las prácticas desarrolladas en cada departamento respondían a las políticas adoptadas por la Junta. Se implantaron mecanismos de intervención y fiscalización más directos y profundos de lo usual; se reestructuraron varios departamentos; se rede-

finieron las funciones de todo el personal y se fijaron las responsabilidades necesarias, evitando así otras sorpresas perjudiciales.

No solamente cumplimos con el plan en un tiempo récord, sino que superamos las expectativas y a partir de agosto de ese año comenzamos a obtener sobrantes, cerrando el año con un aumento en matrícula sobre los 400 socios y con una economía neta de \$232,663, la más alta en toda nuestra historia y con activos por encima de los \$11 millones.

Vencimos la tempestad de manera exitosa, sin salirnos de los parámetros de la ley y de las experiencias de otras cooperativas, lo cual es claro reflejo del buen trabajo de dirección que se realizó. Situaciones como estas, que han hecho desaparecer a decenas de cooperativas en el País, deben ser analizadas y consignadas como material de aprendizaje interno como lo fue para nosotros.

Cierre del Plan de Salud FMPR (2001)

Para el año 2001, surgió el cierre del Plan de Salud de la Federación de Maestros. La noticia se regó como pólvora en todas las escuelas y por todo el País. La publicidad de este hecho sembró gran preocupación en muchos de nuestros socios. Sectores adversos a la Federación de Maestros magnificaron el hecho y formularon conclusiones falsas y mal intencionadas. Como consecuencia, algunos socios comenzaron a llamar y a visitar nuestras oficinas para auscultar cómo se impactaba la Cooperativa con el cierre del Plan de Salud, mientras que otros comenzaron a exigir la devolución de su dinero de acciones y ahorros.



Esa noticia nos llegó, precisamente, en momentos en que

comenzábamos a dar continuidad a una campaña de reclutamiento de socios junto a la Federación y el Plan de Salud. Sin embargo, no nos amilanamos, sino que sabiamente hicimos algunos cambios a la mencionada campaña e incluimos vasta orientación y educación sobre la relación de la Cooperativa con otras instituciones, incluyendo al Plan. También destacamos que las leyes y las reglamentaciones que rigen a nuestra Cooperativa son total y legalmente distintas a las de una empresa que administra planes de salud.

Jamás combatirán la pobreza porque necesitan de ella para ganar la elección

- Carlos Gaviria

Preparamos y enviamos por correo un boletín especial a todos los socios, donde se demostraba y reafirmaba nuestra solidez económica. Les recordamos que los haberes de la Cooperativa están garantizados por COSSEC (antes PROSAD) y por ello, no pueden ser embargados por ningún tribunal. Participamos en varias asambleas regionales de la Federación de Maestros en las que orientamos sobre la situación surgida, sobre nuestros estados financieros y sobre la necesidad de mantener un reclutamiento continuo de socios.

En resumen, no solo pudimos desarrollar nuestro plan de orientación de manera exitosa, sino que al 30 de junio de 2001, cerramos con un considerable aumento en matrícula que sobrepasó los 400 socios.

La relación del Plan de Salud con la Cooperativa había sido estructurada según lo facultó (y reglamenta) la Ley. El Plan, como socio jurídico de la Cooperativa, tenía cuentas de ahorro y una línea de crédito garantizada con un certificado de ahorro depositado a esos efectos. Al ocurrir la quiebra, el síndico del Plan nos requirió el certificado que la empresa tenía depositado en la Cooperativa, pero como este era una colateral y garantía de la línea de crédito que existía, el reclamo no prosperó.

Debemos reconocer que el Plan de Salud fue un socio jurídico muy activo de la Cooperativa y todas las transacciones que se realizaron estuvieron cobijadas por la Ley. Su participación como socio institucional nos ayudó muchísimo. En ocasiones, depositaba el efectivo que en ese momento en particular necesitábamos, de manera tal que no teníamos la urgencia de recabar depósitos de otras cooperativas.

Un extracto de las “Palabras Finales” del Informe de la Junta ante la Asamblea de Socios de ese año (2001) reafirma lo aquí expuesto:

“Hoy por hoy hemos demostrado que somos esencialmente eficientes al terminar un año tan tormentoso con una economía neta de \$232,663,00; la más alta en toda nuestra historia, con unos activos que sobrepasan los 11 millones de dólares. Todo ello se logró gracias a la política de sana administración implantada por esta Junta de Directores y ejecutada de forma muy sabia y honesta por sus empleados”.

La crisis fiscal-económica del gobierno (2006)

Durante la crisis fiscal-económica que vivimos y que produjo el cierre del gobierno en mayo de 2006, elaboramos un Plan de Contingencia para proteger a la Cooperativa y a la vez ofrecer a nuestros socios alternativas viables para enfrentar la situación. Creamos un préstamo es-



pecial de \$2,000 a un interés bajo y con términos de amortización más largos. Además, ofrecimos una prórroga en los pagos de los préstamos y omitimos enviar informes de atrasos a las agencias reguladoras de crédito en Puerto Rico.

Las inversiones en los bonos del gobierno estatal (ELA) habían demostrado ser buenas, por lo que COSSEC exhortaba a comprar bonos del gobierno. Al llegar la quiebra, teníamos \$2.4 millones y perdimos \$1,114.000 (la mitad de lo invertido).

Como parte de las soluciones, la legislatura aprobó una ley que permitía a las cooperativas amortizar las pérdidas hasta 15 años, pero nosotros lo hicimos de manera diferente: **eliminamos de los libros la pérdida de inversión de bonos en solo tres años**: pagamos \$648,940 en el primer año, \$333,778 el segundo año, y luego \$132,203 en el tercero, para un total de \$1.114 millones.

Como es de conocimiento general, esta quiebra trastocó las economías de muchas cooperativas de ahorro y crédito. El Gobierno no solo dejó de pagar los intereses que, según la Ley tenían garantía constitucional, sino que se apropió del principal de la inversión. Gracias al éxito de nuestras operaciones financieras con economía neta sustancial durante esos años, pudimos sobreponernos a esa crisis. Otro factor importantísimo fue la solidez de nuestras reservas, las cuales nos permitieron enfrentar exitosamente esta crisis y continuar nuestros planes de crecimiento con el proyecto de construcción del nuevo edificio, la compra de la propiedad en Ponce y el proyecto de la próxima compra de una propiedad en Mayagüez.

Ley 7 del 9 de marzo de 2009



La Ley 7 nos golpeó fuertemente: treinta mil empleados públicos con menos de trece años de servicio fueron despedidos y otros miles cayeron en el engaño de un retiro temprano. Los que no fueron despedidos o llevados al retiro engañoso, fueron impactados por la congelación de plazas, convenios colectivos y cambios significativos en las condiciones de trabajo. Todas esas acciones concretas de la ley afectaron negativamente los ingresos de los empleados públicos, de nuestros socios y socias y por ende, a la Cooperativa. Tuvimos que tirar a pérdida una gran cantidad de préstamos, ascendentes a \$260,863.03 y nos vimos obligados a aumentar las reservas para estos propósitos. De poco más de \$100,000 que anualmente se utilizaba para alimentar la reserva de préstamos incobrables, se elevó a poco más de \$300,000.

El impacto de esta ley ha sido tan abarcador que once años después de su ejecución, los sindicatos, los empleados y el

servicio público aún no han podido recuperarse. La suspensión inmediata de empleo y beneficios, la reducción de jornada permanente y dejar al empleado sin protección legal, marcaron la ruta que dejó dicha ley.

El derrumbe del muro (2009)



Para diciembre de 2009, el muro de contención que daba hacia la quebrada del estacionamiento de la Cooperativa colapsó. El muro había mostrado fallas meses atrás y la Junta estaba buscando opiniones de expertos para identificar, atender y eliminar las mismas. Sin embargo, en el interín sucumbió.

Tardamos varios meses en reconstruir el muro porque como

teníamos contemplado la construcción del nuevo edificio sobre esa misma parcela de terreno, tuvimos que asegurarnos que la reconstrucción de la estructura fuera de la más alta resistencia. Así también, por esas mismas razones la inversión económica en el proyecto fue significativa.

Huracán María (2017)



Como parte de la historia, para 1989 y 1998 sufrimos los azotes de los huracanes Hugo y Georges, respectivamente. En nuestra Cooperativa, junto al Plan de Salud y la FMPR, desarrollamos actividades de apoyo y solidaridad para con los maestros y socios afectados. De igual modo, habíamos atendido de manera solidaria otros eventos meteorológicos menores ocurridos en nuestro País en las últimas dos décadas. Sin embargo, el 21 de septiembre de 2017, una semana después del susto que nos produjo el huracán Irma, nos azotó María, un fenómeno de una categoría que fluctuó entre 4 y 5 en su fuerza. Su ojo atravesó la Isla con vientos de más de 200 kilómetros por hora. Entró por el Municipio de Yabucoa a las 6:00 am de ese día y salió por el norte al



mediodía, dejando lluvias torrenciales, inundaciones, deslizamientos, carreteras bloqueadas, casas destruidas, árboles y tendidos eléctricos derrumbados. María fue el ciclón más fuerte que ha golpeado a la Isla desde 1928.

La respuesta gubernamental a la emergencia causada por este huracán fue lenta e ineficiente. El gobierno no estaba preparado para enfrentar el paso y las consecuencias de un fenómeno de esa categoría. El Centro de Operaciones de Emergencia, ubicado en Caguas, colapsó. Su reemplazo, ubicado en el Centro de Convenciones de Miramar, además de ser un lugar de encuentro entre burócratas y contratistas, fue una instancia inoperante porque carecía de un plan para enfrentar la emergencia y no contaba con elementos mínimos de comunicación.

Horas después de la salida del huracán, los llanos del Municipio de Toa Baja se inundaban por motivo de la apertura de la represa La Plata. Alrededor de 2,000 ciudadanos fueron afectados, y tuvieron que abandonar sus hogares nadando o utilizando botes. Como consecuencia, ocho ciudadanos murieron.

La represa de Guajataca sufrió graves daños y estuvo a punto de colapsar. Familias enteras quedaron a la intemperie y miles de ciudadanos murieron en los hospitales o en sus casas por falta de oxígeno, tratamientos de diálisis y otros servicios esenciales. Hubo escasez de gasolina para los automóviles y diésel para las plantas eléctricas de emergencia. Y lamentablemente, muchos de nuestros socios y sus familiares, se encontraban inmersos en ese escenario tan detrimental.

Para esa fecha, nuestras oficinas estaban localizadas en la Calle Alda de Río Piedras, lugar a donde nos habíamos mudado –temporalmente– en lo que se construía el nuevo edificio. El huracán nos causó daños leves, como paneles caídos, inundaciones en el estacionamiento, daños a una ventana o una lámpara. El compañero Pedro García, nuestro Presidente Ejecutivo, pudo llegar en un tiempo relativamente

corto y comenzó a dirigir el proceso para dar el servicio que el momento requería.

Si no existe la organización, las ideas después del primer momento de impulso, van perdiendo la eficacia

- Che

En primer lugar, se hicieron gestiones para conocer la situación particular de cada empleado, no solamente para ofrecerle ayuda, sino también para reagrupar a quienes estuvieran disponibles para dar inicio al trabajo del momento.

Nuestros socios comenzaron a llegar personalmente porque no había sistema de comunicación, las máquinas de expedir dinero en efectivo estaban fuera de servicio, los bancos y otras cooperativas comunales estaban cerrados.

Entonces, hicimos gestiones para obtener y disponer de dinero en efectivo. Inicialmente se consiguieron \$300,000, de los cuales se facilitaban \$200 por socio, de manera que muchos más pudieran recibir el servicio. La demanda de efectivo aumentó y a la par nosotros incrementamos nuestros esfuerzos. Ya prestábamos \$500 por socio y luego es-

tablecimos un Préstamo Especial de \$1,000 a un interés muy bajo, que resolvía satisfactoriamente las necesidades de cada socio.

Ese Préstamo Especial, del cual aprobamos poco más de un millón de dólares, en cantidades de mil dólares o menos, se pudo realizar gracias a que contábamos con un servidor de computadoras que guarda y digitaliza imágenes. De esa manera, tuvimos acceso a los documentos que cualquier préstamo requiere: talonario de cobro, certificación de empleo, recibos de agua y electricidad.

Un barco en la bahía esta seguro, pero para eso no se construyen los barcos.

- John A. Shedd

El concepto tras todas estas gestiones, en medio de un marco de tanta desolación, era resolver un problema inmediato, pero fundamental, integrando nuestra capacidad económica y administrativa, con el compromiso de la cooperación y la solidaridad.

Nosotros tampoco estábamos preparados para enfrentar, desde la perspectiva de nuestros socios, esa clase de evento. No obstante, no nos amilanamos. Estuvimos presentes y echamos el resto en defensa de ellos y sus familias, extendiendo la mano solidaria, como dicta nuestra filosofía.

Interna y administrativamente, también fuimos solidarios:

- Determinamos que las ausencias de los empleados, producto de los huracanes Irma y María, fueran pagadas en su totalidad.
- Aprobamos un fondo especial de ayuda solidaria proveniente de la Reserva de Capital Social para atender los daños ocasionados a Cuerpos Directivos y Empleados de la Cooperativa.
- Compramos dos lavadoras y las ubicamos en el sótano-estacionamiento para que el personal directivo y administrativo pudiera lavar sus ropas y otras prendas propias del hogar.

El golpe del huracán no excluyó a ninguna institución del País. Todas, en menor o mayor grado, fueron impactadas. En nuestro caso, cientos de nuestros socios sufrieron ese impacto, pero siempre buscaron y encontraron nuestra solidaridad. Si bien es cierto que el huracán atrasó algunos proyectos, por otro lado nos dio la oportunidad para desarrollar el proyecto continuo de la presencia y de la solidaridad con nuestra gente. ¡Siempre estuvimos ahí!

Tormenta Karen: inundaciones y apagones (2018)



El 23 de septiembre de 2018 el País enfrentó nuevamente una serie de inundaciones repentinas y apagones producto del paso de la tormenta tropical Karen. Fue un evento que impactó a varios municipios, fundamentalmente al Área Metropolitana. Nuestra Cooperativa sufrió serios y cuantiosos daños. La subestación de energía eléctrica se afectó debido a la inundación del estacionamiento, situación que nos man-

tuvo sin electricidad por dos meses y medio. Todo ese tiempo funcionamos con un generador operado con diésel. Entre el costo de este combustible, reparaciones y otros gastos relacionados gastamos más de \$100,000, incluyendo la pérdida de cinco vehículos de motor, dos de ellos propiedad de la Cooperativa. Este evento afectó de manera significativa las operaciones y las economías de la Cooperativa durante ese año fiscal.

Terremotos en la región suroeste (2019)



Desde el 28 de diciembre de 2019, el área suroeste de nuestro País, estuvo sufriendo una serie de terremotos y réplicas, siendo los de mayor magnitud los registrados el 7 y el 11 de enero (2020) de 6.4 y 5.9, respectivamente. Estos terremotos no solo ocasionaron daños a toda clase de estructuras físicas, sino que afectaron de manera considerable la calidad de vida de miles de familias de la región.

FEDECOOP tiene oficinas de servicios en los municipios de

Ponce y Mayagüez, las cuales no sufrieron daños mayores más allá de la avería de unos plafones y lámparas que se cayeron. No obstante, un número considerable de socios y familiares fueron afectados por los terremotos y tuvieron que abandonar --temporalmente—sus viviendas y pernoctar en patios, parques y solares vacíos, suscitando gastos económicos que no necesariamente estaban contemplados en sus presupuestos familiares.

Ante esa realidad, creamos un Préstamo Especial de \$1,200 con pagos y términos adecuados. Como ya habíamos vivido la experiencia del huracán María, contábamos con un dispensador de efectivo en la oficina de Ponce que nos hizo la tarea menos complicada.

La situación de los terremotos no tendrá fin, ya que puede repetirse en cualquier momento; sin embargo, nuestra Cooperativa ha acumulado abundante experiencia al respecto y seguirá atenta y vigilante para atender de manera efectiva las necesidades de nuestros socios de la región.

COVID 19 (2020)

Cuando creíamos que las réplicas de los temblores del suroeste estaban menguando y que pronto todo volvería a la normalidad, nos sorprendió el COVID-19.

Nuestra Cooperativa, al igual que todo el País tuvo que cerrar operaciones, pero cuando el gobierno decidió que nuestro sector podría abrir, lo hicimos guardando el más estricto protocolo de higiene y seguridad para salvaguardar la salud de nuestros socios y empleados.



Empleados de FEDECOOP listos para atender a la matrícula en cualquier circunstancia.

Gracias a nuestro nuevo edificio pudimos ofrecer todos los servicios dentro de las más estrictas medidas de seguridad. Limitamos el acceso a las oficinas de servicio y toda transacción era atendida por servicarro en un horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. de lunes a viernes y los sábados hasta el mediodía.



Junta de Directores reunida en tiempo de pandemia.

La administración y los empleados recibimos un adiestramiento sobre el COVID-19 y cómo manejarlo en el centro de trabajo. Le hicimos pruebas a todos los empleados y miembros de Junta. Dividimos el grupo de empleados en dos: uno trabajaba lunes, martes y miércoles y otro jueves, viernes y sábado. De esa manera, de surgir un infectado y tener que cumplir una cuarentena, solo se aislaba su grupo y siempre tendríamos un grupo ofreciendo servicios.

Habilitamos con acrílicos y otras medidas de distanciamiento el tercer piso del edificio para el trámite del préstamo COVID y de otros servicios. Los socios no entraban a las oficinas de servicio en el segundo piso, sino que pasaban por ascensor de la recepción hasta el piso tres, donde tramitaban el préstamo y cualquier otro servicio. Posteriormente bajaban y recibían el dinero por servicarro.

Así, al 30 de junio de 2020, habíamos facilitado alrededor de \$682,000 a socios, que aunque estaban recibiendo salarios, los gastos en alimentos y en medidas de seguridad habían descarrillado sus presupuestos familiares.



Nuestra Cooperativa cumplió su deber solidario con los socios que requirieron servicios en plena pandemia. Ningún empleado se ausentó, demostrando así valentía y compromiso con los principios y valores que representamos.

Testimonio María Elena Lara, expresidenta de la FMPR



Ingresé a la Cooperativa para los años '80. Al mismo tiempo me uní al magisterio y a su sindicato, la Federación de Maestros. Desde entonces sabía que ese vínculo iba a durar toda una vida. Hoy soy parte del magisterio jubilado, pero continúo siendo federada y socia de nuestra Cooperativa. A ella le estoy profundamente agradecida por el apoyo que me ha brindado.

En lo personal, a lo largo de casi cuatro décadas de membresía, la Cooperativa siempre me ha tendido su mano solidaria en los momentos en que he necesitado su respaldo económico para afrontar distintas necesidades familiares. Hace

dos años y medio sufrí una caída que trajo como consecuencia el tener que someterme a una complicada cirugía. A los pocos días de haber sido operada, recibí la grata visita de un grupo de dirigentes de nuestra Cooperativa que fueron a verme para desearme pronta recuperación y entregarme un donativo a nombre de nuestra institución. Nunca olvidaré ese acto de amor y solidaridad.

Durante los tres años que presidí la Federación (2012-2015), fueron múltiples las ocasiones en que la Cooperativa, haciendo valer los principios que la guían, nos brindó su solidaridad y, como hija agradecida de la madre que le dio vida, le retribuyó al sindicato con su incondicional apoyo. Apoyo que fue esencial para que el sindicato desarrollara su intenso trabajo en uno de los momentos más difíciles de su historia.

Fueron muy duros los años en que hubo que afrontar la malintencionada demanda de la Asociación de Maestros quien, en complicidad con el gobierno de turno, intentó destruir a la Federación. Para defenderse, el sindicato no tuvo más alternativa que irse a la quiebra. Fuimos obligados a pagar, injustamente, cientos de miles de dólares a personas que se habían beneficiado de nuestros servicios. No contábamos con los recursos económicos. La salvación vino desde nuestra gloriosa Cooperativa, quien nos prestó 250,000 dólares para que pudiéramos dar por terminada esa funesta etapa que nos tocó vivir y que al día de hoy hemos saldado, cumpliendo con la responsabilidad cooperativa. Por eso damos gracias infinitas a nuestra Cooperativa por siempre estar presente.

Me siento muy orgullosa de pertenecer a ella,

haberla visto desarrollarse y fortalecerse. Felicitaciones abundantes en su cincuentenario y que en los años venideros continúe creciendo y robusteciéndose para beneficio del magisterio y de todos sus socios.

Compromiso y Voluntariado: fuerza fundamental de nuestro crecimiento

*“Llevadera es la labor cuando muchos
comparten la fatiga.” -Homero*

Todas las organizaciones sin fines de lucro y de objetivos dirigidos al bienestar de las comunidades y sectores desventajados cuentan con un ejército, grande o pequeño, de voluntarios. Son muchas las definiciones de lo que es un voluntario, no obstante, existen unas características básicas y fundamentales que definen este concepto, siendo el movimiento cooperativista el que mejor define en la práctica esa actitud.

Así las cosas, entendemos podemos resumir que un voluntario es la persona que además de sus propias labores personales y profesionales, dedica parte de su tiempo a prestar algún tipo de ayuda o servicio a otros, (que en principio son desconocidos), de un modo continuo y desinteresado, sin recibir ni esperar recompensa económica alguna por ello, y trabajando en el contexto de una organización formalmente constituida sin ánimo de lucro.

El éxito de cualquier cooperativa descansa, fundamental-



Manuel Boígues Estéves

mente, en el trabajo voluntario que puedan prestar sus socios. En el caso nuestro, se concreta por la participación de los maestros y maestras, que luego de cumplir sus tareas docentes, cargadas por demás, se integran a tareas y actividades programadas y organizadas en diferentes áreas de nuestra Cooperativa, ya sea como directores o como miembros de comités.

Uno de esos socios, siempre disponible y presente en las tareas por realizarse, ha sido Manuel Boígues Esteves.

Este compañero ha participado en la Cooperativa no solamente como socio bonafide que solicita y recibe servicios y beneficios, sino en las actividades de dirección del más alto compromiso y dedicación.

Ha formado parte de varias Juntas, a lo largo de 17 años habiendo sido siempre seleccionado por una mayoría de votos en las asambleas. Su trayectoria ha sido la siguiente:

- Ingresó como socio en 1977
- Subtesorero desde 1983 hasta 1992
- Tesorero desde 1994 a 1997
- Vicepresidente desde 1997^a 1999
- Presidente desde 1999 hasta 2003
- Vocal en 2009
- Vicepresidente de 2010 a 2015
- Presidente desde 2015 a 2018

Sin duda alguna, la entrega y participación de Manuel Boigues a las tareas voluntarias de nuestra Cooperativa ha sido encomiable. Durante su gestión como miembro de la Junta de Directores fue autor del Programa de Becas para los hijos de socios y del Plan de Pensiones para los empleados, entre otras propuestas. Así también, participó de manera destacada en el proyecto de planificación y construcción del nuevo edificio.

Es necesario destacar que nuestra cooperativa siempre ha contado con la fuerza de un voluntariado dispuesto y comprometido. Al igual que Manuel otros lo han demostrado durante el transcurso de estas cinco décadas, pero la realidad es que no todos pueden ser mencionados individualmente, sin embargo, nuestra matrícula los conoce y les agradece toda su participación.

Resaltamos algunos pasajes de las palabras finales del Informe de la Junta de Directores de la 46ta. Asamblea de Socios del 22 de diciembre de 2018, en la que el compañero Manuel Boigues, presidente, culminaba su “último término”:

“Seamos cooperativistas desde la perspectiva de los deberes, no desde los derechos. Sembremos la semilla de la filosofía social humanista que encierra este movimiento para crear una sociedad más justa e igualitaria para todos. No olvidemos que, la misión trascendental del cooperativismo es el cambio social...”

...a todos los compañeros socios, les agradezco me hayan permitido ser parte de este equipo de trabajo durante los pasados nueve años. Fueron años de muchos triunfos, logrados mediante el esfuerzo colectivo, superando las piedras encontradas en el camino. La satisfacción del deber cumplido, la llevaré siempre en mi corazón. Como cooperativista, continúo en la defensa y promoción del ideal y de nuestra

*Cooperativa de la Federación de Maestros de
Puerto Rico. ¡Agradecido siempre!*

Destacamos con inmenso orgullo a otros socios y socias que han sido consecuentes en el trabajo voluntario de nuestra Cooperativa, específicamente como miembros de comités y comisiones, y como parte de la Junta de Directores.



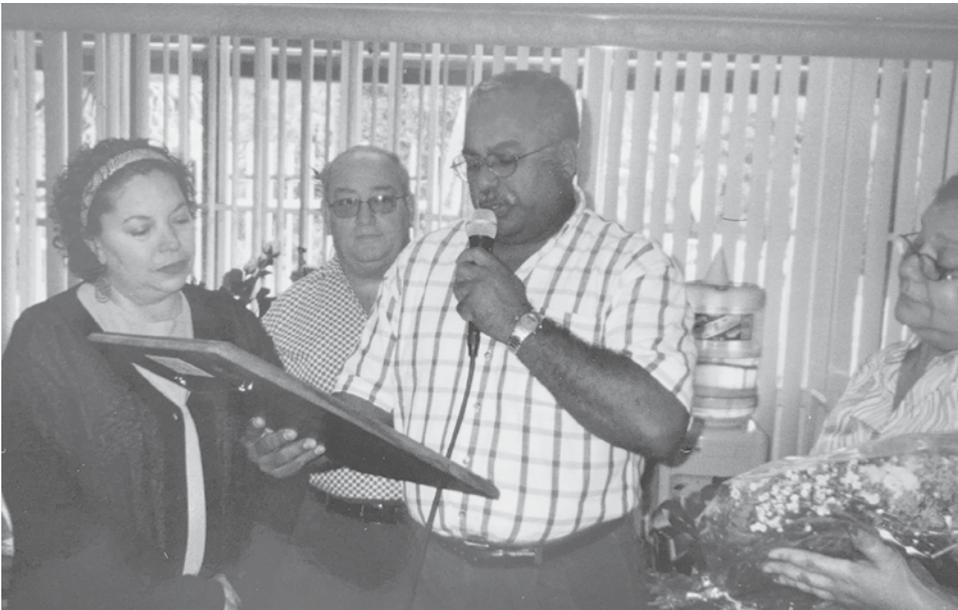
Asamblea de Socios dirigida por la profesora Nereida Marte (QEPD, a la izquierda), primera mujer presidenta de la Cooperativa



Voluntarios y voluntarias participando de un proceso electoral en Asamblea: Víctor Henríquez, Sonia Cortés, Luis López y Marta Villanueva.



Voluntarios en acción: Nelson Poggy, Emil González (QEPD) y Héctor Martell



Reconocimiento al voluntariado



El voluntariado organizando una actividad para socios. Saturnino Rivera, Oscar Guzmán, Lucy Sánchez, José Martínez y Manuel Boígues.



Voluntarios en mesa informativa de la Cooperativa durante Asamblea de Maestros de la FMPR.



Seminario para empleados y voluntarios



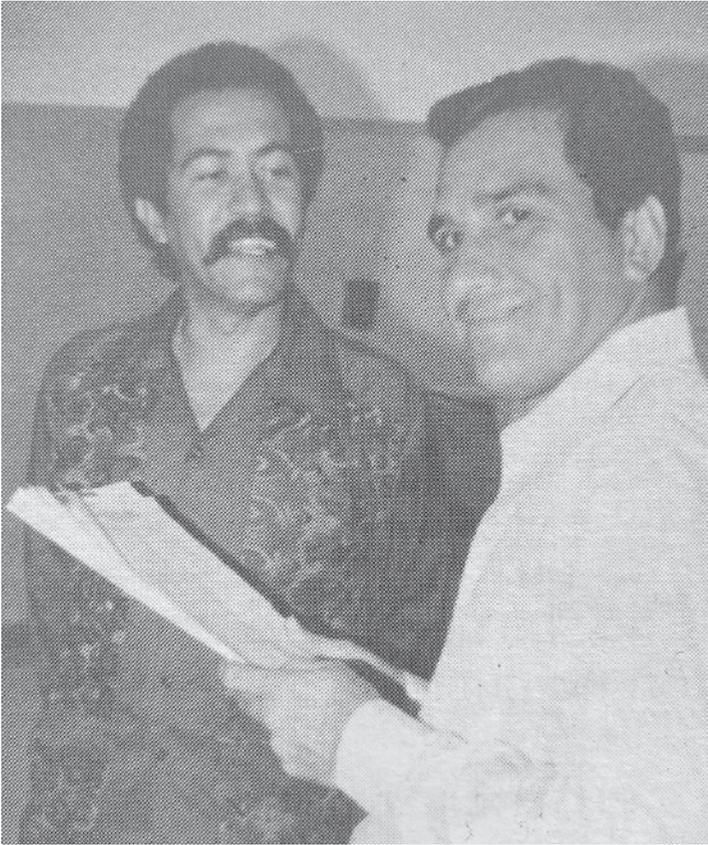
Voluntarios trabajando en mesa de registro en Asamblea de Socios



Socias y socios reciben reconocimiento de parte de la Junta de Directores



Voluntarios trabajando en la organización de una Asamblea.



Otilio Rosado, voluntario consecuente, comparte con Carlos Camacho



Socias y socios participando de un proceso de elección en Asamblea

Miembros de Junta desde 1973

José Rivera Aponte

Juan G. Quintero

Arnaldo Lamboy

Lithbeth Lucca

Ángel M. Morales

Luis Vélez Cervoni

Fernando Malavé

Carlos Quiñones

Juan Luis Gómez

Renan Soto Soto

Ana Serbiá

Carmen Laureano

Manuel Vázquez

Milagros Gotay

Ariel Santiago

Juan Camacho

Leopoldo Hernández

Carlos Román

Manuel Boígues

José Nieves

Juan Ortiz

Iván Ramos

Héctor Martell

Rubén Sanabria

Emill González

Nelson Poggi

Otilio Rosado

Arturo Pérez

Luz E. Sánchez

Edilberto Laporte

Raúl Rodríguez

Juan Calcaño

Luis López

Nereida Martes

Rosalinda Santiago

Ramón Frontera

Alejandro Rodríguez

Hirasema Díaz Conde

Víctor Santo Domingo

Juan Ortiz Cintrón

Félix Arroyo

Madeline Bonilla

Milagros Sabalier

Carlos Ramos

Maximino Rivera

Juan J. Guerrero

Nilsa Sánchez

Haydée Reyes

Ismael Coriano

William Moreno

Ángel R. Santana

Juan P. Ortiz

Ana Serrano

Katherine Rivera

Fernando Afanador

Angelita Figueroa

Gerardo Robles

Víctor Henríquez

Denisse Grantham

Cesar Santiago

Carmen Roldán

Justino Rivera Falcón

Nayda I. Rivera

Miembros Comités de Crédito

Ángel Morales	María M. Flores
Luis Vélez	Otilio Rosado
Francisco Malavé	María de los Á. González
Estrella Rivera	Brunilda Rodríguez
Manuel Vázquez	Arelis Marrero
Juan Camacho	María Lugo
Luisa Alvarado	Gloria Ramos
Arlene Crespo	Lucy Sánchez
Lucy Rivera	Lorelei López
José Rodríguez	Ismael Robles
Néstor Cruz	William Moreno
Diana Batiz	Miriam H. Maldonado
Carmen Laureano	Nayda I. Rivera
Marta Gerena	Iris Oneill
Sylvia López	Luz H. Reyes
Leopoldo Hernández	Lydia Núñez
Norma I. Lugo Maldonado	Milagros Sabalier
Luis I. Alvarado	Carlos J. Ramos
Sylvia Rodríguez	Gladys López
Rosalinda Santiago	Beatriz Caraballo
Adelaida Martínez	Hugo Robles
Norma López	Enid Soto
	Elizabeth Martínez

Miembros Comité Educativo

Víctor Henríquez	Nereida M. Rodríguez
Hirasema Díaz	José Nieves
Nelson Poggi	Armando Montero
Carlos M. Camacho	Nereida Martes
Rosa Ari González	Ismael Coriano
Abigail Cordero	Nilsa Sánchez Cruz
María de los Á. González	Víctor Cintrón
Brunilda Rodríguez	Armando Pérez
Carmen Vélez	Ángel R. Santana

Luis López
Ismael Robles
Jesús Delgado
Carmen M. Rivera
Luz Haydée Reyes

Víctor Santo Domingo
Juan Ortiz Cintrón
Denise Grantham Lugo
Nancy Araud Padilla
Martín Rivera Tirado

Miembros Comité Supervisión

José Nieves
Noemí Sánchez
Jesús Beltrán
Milagros Sabalier
Julio Marzán
Ismael Coriano
Madeline Bonilla
Heriberto Hernández
Hyda Hernández
Ramón Nazario
Lidia Núñez
Gladys López
Ismael Guadalupe
Ismael Robles
Leopoldo Hernández
Víctor Henríquez
Víctor Cintrón

Oscar Guzmán
Alejandro Rodríguez
Armando Pérez
María Cardona
Ismael Coriano Colón
Minerva González
Adelaida Martínez
Carlos J. Ramos
Sonia Cortés
Leopoldo Hernández
Ana J. Rodríguez
Milagros Sabalier
Gonzalo Cintrón
Juan P. Ortiz
Ednita Chinae
Mayra Osorio
José Martínez



Junta de Directores guardando un minuto de silencio en recordación de las socias y socios fallecidos.

Son muchos los voluntarios y voluntarias que en estos 50 años han partido a otra dimensión. Todos y todas han dejado una huella que se refleja en nuestros logros actuales y en las perspectivas positivas que tenemos de cara a la próxima década. Recordamos en este momento, a algunos de los últimos que se han ido durante la pasada década, como representativos de los otros que se han ido antes. Así, en la medida que sigamos cumpliendo nuestro compromiso cooperativista, los seguiremos honrando a todos y todas.

Juan Calcaño (Loíza), Francisco Pietri (Bayamón), Manuel Vázquez (San Sebastián) Emil González (Guaynabo), José Nieves (Río Piedras), Nilsa Sánchez (Caguas), Irma Rodríguez (Orocovis), Minerva González Paniagua (Cataño), Nereida Martes (Humacao), Leopoldo Hernández (Humacao), Renan Soto (Santa Isabel)

Tres comités bien “amolaos”: Educativo, Crédito y Supervisión

“Seamos realistas, hagamos lo imposible” - Che



Los comités Educativo, Crédito y de Supervisión, además de la Junta de Directores, constituyen una parte fundamental de cualquier cooperativa. Los dos primeros son nombrados por la Junta, el tercero se selecciona, mediante votación, en la Asamblea Anual de Socios.

Comité Educativo

Los diversos Comités Educativos han desarrollado un importante trabajo en el desarrollo y crecimiento de nuestra Cooperativa. Siempre han preparado y puesto en marcha un plan de trabajo anual que recoge y tiene en cuenta los valores que rigen en el cooperativismo, tanto como modelo económico como de filosofía de vida. Trabajar para adelantar la conciencia sobre los valores y principios cooperativos ha sido una tarea de continuidad de estos Comités en las últimas décadas de nuestra existencia como cooperativa.

El trabajo ha estado dirigido a dos vertientes que en su desarrollo se complementan. Por un lado, desarrollan actividades para identificar a posibles socios y por otro, realizan el trabajo formativo dirigido a crear conciencia del significado del cooperativismo y de la necesidad de participar en las estructuras oficiales de nuestra Cooperativa.

Como tarea principal, nuestros Comités Educativos publican por lo menos tres veces al año, el Boletín Informativo FE-DECOOP. Además de la educación cooperativa, estos boletines incluyen información sobre servicios y beneficios, actividades realizadas o por realizar, campañas y otra información pertinente.

Así también, los Comités organizan, promocionan y participan de charlas, talleres, seminarios, certámenes y actividades deportivas que ofrece nuestra y otras cooperativas. Siempre han tenido también participación adecuada en las campañas de reclutamiento y de otra índole institucional.

Uno de los proyectos fundamentales implantados en los últimos años por estos Comités, ha sido el desarrollo de un programa de cursos de orientación y educación cooperativa por correspondencia, gestión que demuestra el interés por adelantar la mayor participación en la formación de los futuros cuadros de la cooperación.

Comité de Crédito



Abigail Cordero y María de los Ángeles González: dos voluntarias consecuentes con el trabajo del Comité de Crédito para la década de los 80.

El Comité de Crédito es designado por la Junta de Directores, dentro de los diez días siguientes a la Asamblea Anual de Socios.

Está compuesto de por lo menos tres miembros en propiedad y dos suplentes. Eligen, entre ellos, un presidente y un secretario.

La función principal de estos Comités es considerar, aprobar o denegar los préstamos por las cantidades que excedan las que los Oficiales de Crédito estén autorizados a conceder. También refieren a la Junta aquellas solicitudes de préstamos que excedan los límites máximos de las normas prestatarias vigentes. Así también, someten un informe a la Junta sobre los préstamos concedidos o denegados.

Sus reuniones ordinarias son semanales. No obstante,

pueden reunirse de manera extraordinaria cuando lo entiendan necesario.

La función de considerar y aprobar préstamos no es una tarea más de los Comités de Crédito, sino que significa atender el área más sensitiva y delicada de la institución, utilizando el buen juicio y la mayor ecuanimidad.

Absolutamente todos nuestros Comités de Crédito han sido excelentes y de la más alta competencia. Nunca ha existido comentario, evidencia, o testimonio que demuestre lo contrario.

Comité de Supervisión



José Nieves y Noemi Sánchez en tareas relacionadas con el Comité de Supervisión

El Comité de Supervisión, es el único de los tres, que es designado por la ley (Ley General de Sociedades Cooperativas

de PR -2004) . Sus miembros son electos en las Asambleas de Socios y se constituyen por no menos de tres socios, entre los cuales se elige un presidente, un vicepresidente y un secretario. Su tarea principal es fiscalizar la actividad económica y social de la Cooperativa y velar por que la Junta de Directores cumpla con la ley, las cláusulas, los reglamentos y las resoluciones de la Asamblea de Socios.

La supervisión que se aplica no tiene como objetivo encontrar y ajusticiar culpables, sino por el contrario, detectar fallas para que las mismas sean corregidas en beneficio de la institución. Una buena supervisión puede alertar si los recursos de la Cooperativa se manejan de manera correcta, si los socios están recibiendo un servicio de calidad y si los recursos económicos se están utilizando en armonía con el presupuesto aprobado.

Nuestra experiencia ha sido que la supervisión generada por los mismos socios resulta ser la más positiva y motivadora.

Programa de Becas

“La solidaridad no es un acto de caridad, sino una ayuda mutua entre fuerzas que luchan por el mismo objetivo “ Samora Machel





Cinco socios ganadores de becas en una de nuestras Asambleas acompañan al Director Juan Pedro Ortiz

FEDECOOP, como institución, tiene entre sus metas colaborar con la sociedad puertorriqueña en programas de índole social. La educación es una de nuestras prioridades, por tal razón, se crea y se implanta la política que asigna un fondo para la otorgación de becas a los hijos de nuestros socios y a nuestros socios-estudiantes.

El Programa de Becas surge en el 1990 con el propósito de ofrecer un beneficio nuevo e impactante a nuestros socios. El mismo otorga 50 becas a hijos de socios activos, y a socios que se encuentren estudiando o hayan estudiado el año anterior al sorteo curso técnico o de bachillerato, maestría o doctorado de no tenerlo completado, de una universidad acreditada por la Middle States u otras agencias acreditadoras. (Política para la Otorgación de Becas para Estudios, 24 de junio de 2021)

Estimular a los hijos(as) de nuestros socios y socios-estudiantes a mantener y afianzar el amor hacia los estudios, es

parte de nuestra colaboración con el futuro de nuestra nación. Además, mediante esta gesta social ayudamos en la formación de los cooperativistas del mañana y colaboramos con los de hoy, nuestros socios, en su empeño por lograr metas educativas.

En el Programa pueden participar todos los hijos de los socios activos que estén al día en todas sus obligaciones con la Cooperativa. Se otorga una beca por familia, aunque pudiera extenderse a dos si los dos cónyuges fueran socios.



Cuatro socios y una socia ganadores en uno de nuestros sorteos de becas

El Programa lleva treinta años de establecido y las becas se otorgan por sorteo de tómbola, ante la presencia de los constituyentes de la Asamblea de Socios y de un Notario Público, lo que no deja ninguna duda del proceso.

Se otorgan 5 becas en el nivel elemental, 5 en el nivel intermedio, y 5 a cada uno de los niveles superior y universitario. Además, se otorgan otras becas para estudios técnicos.

FEDECOOP ha sido, si no la primera, una de las primeras cooperativas en ofrecer este beneficio. Han sido muchos los hijos e hijas de socios que se han beneficiado de este Programa y que hoy son jóvenes trabajadores y profesionales de nuestro País.

La Participación de la mujer en el proyecto cooperativo

“Por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres.” Rosa Luxemburgo

De los once docentes que incorporaron nuestra Cooperativa el 13 de marzo de 1971, tres eran mujeres: Zulma Carrasquillo, Lisbeth Lucca y Enid Muñiz, todas de Ponce. Inmediatamente después se añadieron otras, con el mismo objetivo e ímpetu de echar hacia adelante el proyecto cooperativo. Entre esas compañeras podemos mencionar a Francisca Peña Medina, Evelyn Hernández Vives, Ana Serbiá, Gloria Torres Suárez, Estrella Rivera Ramos y otras.

Ellas no solamente definieron la participación de las maestras en la cooperativa, sino también el papel de liderato al que aspiraban a pesar que las condiciones existentes no eran las mejores. Siempre hubo una gran amplitud, equidad y respeto entre los socios de distintos géneros en nuestra cooperativa, que al día de hoy permanece.

Son muchas las maestras que participan en las actividades oficiales de la Cooperativa, incluyendo ser parte de los or-



La Directora Lucy Sánchez se dirige a los participantes en una reunión de trabajo de la Cooperativa.



Gran participación de féminas en Seminario de la Junta y comités de trabajo de FEDECOOP con organizadores de la FMPR

ganismos de dirección. En noviembre de 1991 la reunión constituyente de la Junta de Directores electa en esa fecha,



Dos miembros de Junta y el Presidente Ejecutivo otorgan placas de reconocimiento a dos empleadas de FEDECOOP en la semana de la mujer

eligió a la compañera Nereida Martes presidenta de ese organismo, convirtiéndose así, en la primera mujer en presidir nuestra Cooperativa. Más tarde otras compañeras la han emulado, como Madeline Bonilla, Haydée Reyes López y Nayda Rivera, rindiendo todas una labor de compromiso y excelencia . (Ver anejo 6)

***Cuando las
arañas tejen
juntas, pueden
atar a un león***

***- Proverbio
Etiope***





Las féminas de la Cooperativa participan del Comité de Género creado por la Liga de Cooperativas, cuyo propósito es promover el desarrollo de la equidad de género dentro del sector cooperativo. Esta equidad es un principio que promueve cambiar situaciones de discriminación, entre hombres y mujeres, que a su vez impiden el desarrollo pleno del capital humano.

Su misión principal es estimular y promover la participación activa y democrática de la mujer basada en principios de respeto al ser humano que permitan a mujeres y hombres contribuir en el desarrollo del nuevo orden económico, social y político que plantea el cooperativismo como sistema socioeconómico.

La visión va dirigida a lograr la concertación plena de géneros para garantizar la participación justa y equitativa de sus derechos y deberes en todos los niveles del movimiento cooperativo.

El comité se compone de tres representantes asignadas por la Junta de Directores de la Liga de Cooperativas, un representante por la Junta de Directores de la Liga de Cooperativas, tres representantes por los organismos de segundo grado y seis representantes de los Consejos Regionales.

Galería de mujeres presidentas de la Junta de Directores de FEDECOOP



Nereida Marte



Madeline Bonilla



Luz Haydée Reyes López



Nayda Rivera

Código de Ética de los Cuerpos Directivos de Fedecoops

“Tras la conducta de cada uno depende el destino de todos.” Alejandro Magno

FEDECOOP cuenta también con una política de ética para sus cuerpos rectores, que son la Junta de Directores y los Comités. Este código recoge las distintas medidas disciplinarias que aplicarían a cada violación.

El documento, aprobado en junio de 2017 por la Junta de Directores, se conoce como Política de Ética y Medidas Disciplinarias de los Cuerpos Rectores de FEDECOOP e incluye a la Junta y a los Comités de Crédito, de Educación y Supervisión.

Esta Política se promulga según las leyes 255 del 28 de octubre de 2002 (Ley de Sociedad Cooperativas) y la 114 del 17 de agosto de 2001 (Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Ahorro y Crédito, según enmendada).

Su objetivo fundamental es fijar la responsabilidad individual y colectiva que tienen los miembros de los cuerpos rectores para que la Cooperativa pueda cumplir, de manera responsable, con sus metas y objetivos. También se establecen las medidas y procedimientos disciplinarios que deben ser aplicados ante posibles fallas que obstruyan ese camino.

La Política establece, además, la relación de los Directores y Cuerpos Rectores con las distintas dinámicas de trabajo de la Cooperativa: relación de directores entre sí, relación entre miembros de Cuerpos Rectores, relación con la gerencia, los empleados y los socios.

El funcionamiento individual de cada Director o Directora

debe ser serio, responsable y en total armonía con la lealtad y confianza que los socios depositaron en su persona al momento de elegirlo. Por eso, tiene que desempeñar sus deberes con lealtad, puntualidad, fidelidad y con la mayor eficiencia. Así también, cada Director debe observar comportamiento ético y moral en todo su desempeño oficial, de manera que resguarde por siempre, la buena imagen de la Institución. Se dispone por ello que no aceptará, solicitará o recibirá servicios o beneficios particulares de parte de licitadores, entidades o empresas que mantengan negocios con la Cooperativa.

Las infracciones cometidas por un Director podrían conllevar amonestación escrita, suspensión temporera o ambas medidas. No obstante, la repetición de estas conductas podría conllevar una separación definitiva del cargo que ocupe.

Toda controversia se dilucidará a través de una querella radicada por miembros de cuerpos directivos, empleados o socios, ante el Comité Ejecutivo de la Cooperativa. Al director afectado por cualquier medida disciplinaria impuesta por esta Política, no solamente se le garantizará el debido proceso de ley, sino que puede apelar dicha medida ante un panel de arbitraje, según lo dispuesto en el Artículo 9.04 de la Ley 255.

En lo relativo al Comité de Supervisión, se dispone que cualquier querella contra alguno de sus miembros será referida a la próxima Asamblea General de Socios para su determinación.

Eventos de participación de socios

“Si podéis reír juntos, podéis trabajar juntos.”
Robert Orben

Las oportunidades de participación de nuestros socios son abundantes y variadas. Estas incluyen, desde la asistencia reglamentaria a las asambleas hasta la oportunidad de ser candidato y ocupar una posición de liderato en las estructuras oficiales, ya sea en la Junta de Directores como en alguno de los comités de trabajo reglamentarios. Así también, tiene la oportunidad de participar en concursos, certámenes, sorteos, actividades sociales, eventos deportivos, pasadías familiares, clínicas y otros eventos.

Con el Cafecito del Ahorro ¡Todos Ganamos!

Como parte de los logros del año en la celebración del cuadragésimo aniversario, se organizó y se desarrolló una Campaña de Reclutamiento denominada **El Cafecito del Ahorro**. Esta constaba de charlas y orientaciones que se realizaron por todo el País con el claro mensaje de la importancia del ahorro y el presupuesto familiar como medio de afianzar la estabilidad económica tan necesaria en estos días y siempre.

Fueron muchos los maestros y otros empleados públicos impactados por esta Campaña y logramos sobrepasar la meta de mil nuevos socios. Pero más aún, el proyecto del **Cafecito del Ahorro** participó en el concurso auspiciado por la Liga de Cooperativas para el Premio Monseñor Antulio Parrilla a la Responsabilidad Social Cooperativa en la categoría de cooperativas cerradas, como la nuestra.

¡Y ganamos!

Obtuvimos el Primer Premio y recibimos una bella representación de la Mitra Obispal utilizada por Monseñor Parrilla.

Con el Cafecito del Ahorro todos ganamos: ganaron los nuevos socios y ganaron los que ya lo eran.





**LIGA DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
OTORGA A:
COOP. DE AHORRO Y CREDITO FEDERACION DE MAESTROS
(FEDECOOP)
PREMIO MONS. ANTULIO PARRILLA
POR RESPONSABILIDAD SOCIAL EN:
DESARROLLO COMUNITARIO
DADO HOY 10 DE JUNIO DE 2011, EN SAN JUAN, P.R.**

Concurso del eslogan



La profesora Denisse Torres recibe su premio de \$500 de parte de la presidenta de la Junta de Directores y del Presidente Ejecutivo

Un eslogan es una palabra o frase corta que impacta, que es fácil de recordar y que identifica y se asocia con un grupo o institución. Se convierte en efectivo cuando se usa en el lenguaje cotidiano.

Algunas cooperativas han utilizado el eslogan en sus campañas publicitarias y de relaciones públicas. Algunos han sido exitosos, como por ejemplo: “Imagínate si no nos tuvieras...” de Seguros Múltiples.

FEDECOOP promovió un concurso entre sus socios para producir un eslogan, el cual debía ser inédito y ser explicado en un pequeño párrafo. El socio ganador obtendría un premio de \$500.

La profesora Denisse Torres fue la ganadora del creativo concurso con el eslogan: “FEDECOOP, donde crecemos juntos”.

Sorteo del automóvil Toyota 2011



Sorteo "A+Plus" 2011

Este bello automóvil, cero millas, de 2011, fue ganado en el sorteo "A+Plus" por la maestra Dalila González Pérez, residente de las Parcelas Bithorn de Arecibo. Así también, obtuvieron premios los socios Narciso Maldonado Robles de San Juan (\$1,000) y Myriam Ruth Figueroa Roheña (\$500.) de Carolina.

Senos Puerto Rico

Para el 2013 sostuvimos un acuerdo con la organización SENOS Puerto Rico, el cual estuvo vigente por siete años.

Dicho acuerdo consistía en realizar una prueba de mamografía digital a mujeres mayores de 35 años con el fin de prevenir el cáncer de seno en Puerto Rico. Nosotros contratábamos la unidad móvil de Senos PR, la ubicábamos en el estacionamiento de la Cooperativa y convocábamos a las socias a realizarse la prueba. Las socias usaban sus tarjetas del plan y nosotros pagábamos el deducible. Así también, si la socia no tenía plan médico, nosotros pagábamos la prueba hasta un total de diez.

En la **PREVENCIÓN** está la **VIDA**

Porque tu salud es lo más importante. Ahora puedes hacerte tu mamografía sin pagar deducible*

Fecha: Jueves, 27 de marzo de 2014
Hora: 9:00 AM en adelante.
Lugar: Fedecoop
Oficina Central, San Juan

* Es necesario presentar tu tarjeta de plan médico y una identificación con foto.

Mamografía digital
Citas los 7 días, 24 Horas
787-474-0820

¡Saca unos minutos para ti y visítanos!

Carrera del maestro villalbeño (Mayo 2008)

FEDECOOP auspicia y participa de muchas de las actividades deportivas que celebran sus socios en los distintos municipios del país. Una de esas actividades ha sido la Carrera del Maestro Villalbeño, celebrada en mayo de 2008. Cumpliendo con uno de los principios básicos del cooperativismo asistimos y obsequiamos regalos a los presentes, así como premios en metálico para los primeros tres socios en arribar a la meta en ambas ramas.



Junta y Comité Educativo con los ganadores del Certamen de Cuentos



***Si quieres
conseguir
algo grande,
para de
pedir
permiso***

- Anónimo

Socias y socios participantes en una de las Asambleas de FEDECOOP.



FEDECOOP honra la participación de nuestros valores culturales.

Ocurrió así: parte de nuestra historia

“Casi siempre la dedicada minoría creativa ha hecho un mundo mejor.” Martin Luther King

La retrospectiva es una técnica narrativa utilizada en cine y literatura que consiste en intercalar, en el desarrollo lineal de la acción, secuencias referidas a un tiempo pasado. Se retrocede en el tiempo, desde el presente en que transcurre el relato o la historia, para mostrar algún hecho relevante en el desarrollo de los acontecimientos. En nuestro caso, al relatar la historia de nuestra Cooperativa, retrocedemos en el tiempo con el propósito de poner a la vista de todos y todas, varias posiciones de nuestros precursores, todas enmarcadas en la más extrema seguridad para la institución.

Algunas de estas decisiones nos pueden parecer raras o inimaginables luego de cincuenta años. Sin embargo, tenemos que verlas, cada una de ellas, en el contexto y las circunstancias de cada momento de la Cooperativa y del Movimiento. (Todas están reproducidas literalmente).



Decisiones de la Junta de Directores

Margen prestatario - Se adoptó el margen prestatario “funcional” de 2X1, significaba que el socio podía tomar prestado dos veces la cantidad que poseía en acciones. (4 febrero 1971)

Militancia en defensa de los socios - Se acordó realizar un “acto de piquetes” contra el Departamento de Instrucción por los problemas que confrontaban los maestros Carlos Boglio , Elba María Colón y Victoria Ortiz. (22 de julio de 1971)

Medida para resolver problema descuento nominas - Se acordó que un grupo representativo de nuevos socios que no se les haya realizado el descuento como es debido, visitaran la División de Nominas del Departamento de Instrucción para solicitar se les resolviera sus casos. (24 de septiembre de 1971)

Normas prestatarias

Se aprobó:

- Prestar las acciones más \$25.
- Todo préstamo deberá ser saldado en el término de 12 o 18 meses, según su conveniencia.
- El préstamo de emergencia será de hasta \$300. (17 de marzo de 1972)

Operación interna - Se aprobó enviar carta a miembros que faltan a las reuniones, especialmente del Comité de Crédito, enfatizando en *“la importancia de su presencia en las reuniones debido a que ellos son el tronco para el mejor funcionamiento y progreso”*. (29 de marzo de 1972)

Eventos administrativos - El presidente Arturo Pérez hizo un informe oral donde indicaba que *“el Permiso de Operación de la Cooperativa y sus fondos bancarios habían sido congelados por las autoridades correspondientes en la inspección de cooperativas”*. (30 de julio de 1973)

Asuntos varios - Luis Vélez Cervoni propone se cambie el nombre de la Cooperativa por el de Justino Rivera Falcón en memoria del compañero fenecido que fue Secretario de la entidad. (16 de octubre de 1974)

Normas prestatarias - Se autorizó al Comité de Crédito nombrar un Oficial de Crédito para préstamos de \$100 o menos. (9 de noviembre de 1974)

Funcionamiento administrativo - Se dejó establecido en las actas que *“tan pronto crezca la Cooperativa se tiene que nombrar un administrador”*. (9 de noviembre de 1974)

Informe reunión con el Inspector de Cooperativas

En reunión con el Inspector de Cooperativas se discutieron las siguientes violaciones:

1. No se celebró la Asamblea Anual de Socios dentro del tiempo establecido por la ley.
2. Las normas prestatarias las estableció el Comité de Crédito y no la Junta.
3. Hubo retiro de acciones de parte de un miembro de la Junta.
4. Informes de tesorería atrasados.
5. Recaudaciones de más de \$100 fueron depositadas después de 48 horas.
6. No hay Comité Educativo. (12 de abril de 1975)

Liga de Cooperativas -En agenda el ingreso a la Liga de Cooperativas de Puerto Rico (19 de agosto de 1975)

Federación de Cooperativas -Se aprueba unánimemente ingresar a la Federación de Cooperativas de Puerto Rico (6 de septiembre de 1975)

Campañas -Se establece plan de visitas a distintos pueblos para orientar e ingresar maestros. Se reportaron 12 ingresos. (5 de febrero de 1977)

Disposiciones del Primer Reglamento (13 de marzo de 1971)

ARTICULO II – Admisión de socios

Uno de los requisitos reglamentarios para la admisión de socios a nuestra Cooperativa consiste en **“pagar una cuota inicial de 25 centavos”**.

ARTICULO III – Multas (sección 5)

- La Junta de Directores podrá imponer multas a los socios que dejen de pagar plazos vencidos sobre sus acciones. La multa será de 1 centavo por cada \$2 o fracción de \$2 del plazo o plazos vencidos. Sin embargo, la multa mínima deberá ser siempre de 5 centavos.

ARTICULO III – Depósitos (sección 6)

- ...la cantidad mínima que un socio pueda tener en depósitos será de \$1.00.

ARTICULO IV - Libreta de socios

- Todas las transacciones del socio con la Cooperativa, tales como depósitos, pago o retiro de acciones, pago de plazos de acciones, concesión y pago de préstamos, cobro y pago de intereses, así como pago de multas, deberán anotarse en una libreta de socio, preparada para este fin. Toda anotación de una transacción en dicha libreta debe llevar las iniciales del Tesorero o de la persona autorizada que haga la anotación. No se recibirá ni pagará ningún dinero hasta tanto se presente la libreta de socios para hacer la anotación correspondiente.

ARTICULO VII – Elección

- La Junta elegirá de entre su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Elegirá, además, un Tesorero quien deberá ser socio, pero no tendrá, necesariamente, que ser director de la Cooperativa.

ARTICULO VII – Remuneración

- Ningún miembro de la Junta de Directores o de los Comités de Crédito y Supervisión recibirá compensación como tales, pero el Tesorero y el Secretario podrán recibir el sueldo que les asigne la Junta de Directores.

ARTICULO XIV - Fondos en efectivo

La Junta de Directores podrá autorizar que se establezcan y mantengan los siguientes fondos en efectivo:

- a. Un fondo de no más de \$10 para gastos menores de caja que no pasen de \$1.
- b. Un fondo en efectivo que no será mayor de \$100 para facilitar el cambio en las transacciones de la Cooperativa. Para establecer un fondo de cambio mayor de \$100 se necesitará una autorización por escrito de la Oficina del Inspector de Cooperativas de Puerto Rico.

No somos una cooperativa neutral: representamos, con fuerza, a los empleados públicos

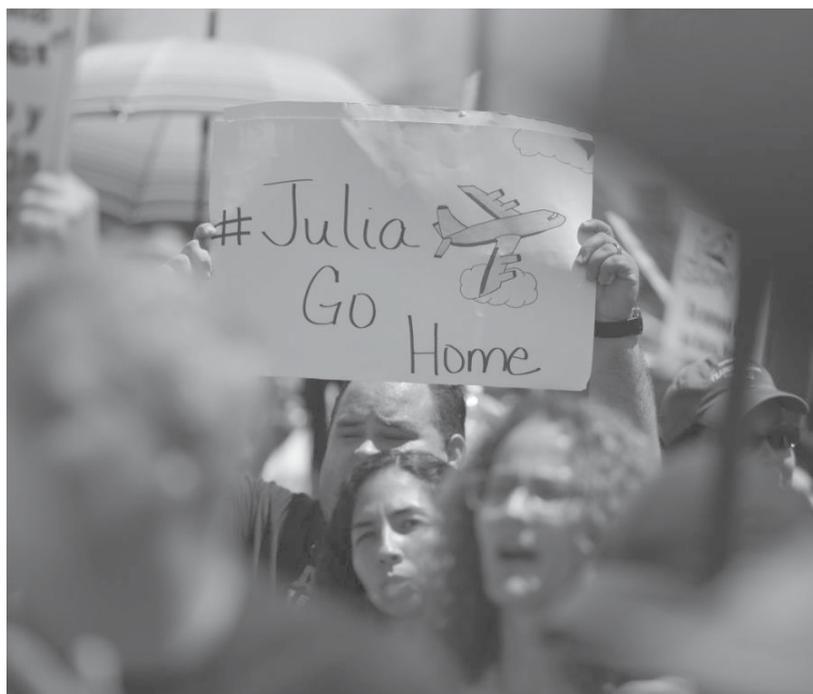
“Si eres neutral en situaciones de injusticias, has elegido el lado del opresor.” Desmond Tutu

En Puerto Rico existen diferentes tipos de cooperativas. La nuestra es de ahorro y crédito, cerrada y no comunitaria. Está abierta a todos los ciudadanos que sean empleados públicos, estatales y municipales.

La función principal de las cooperativas de ahorro y crédito está claramente definida en la Ley de Sociedades Cooperativas. Sin embargo, nosotros, sin dejar de cumplir con la ley, hemos actuado y actuaremos de acuerdo con el escenario y la realidad en que operan nuestros socios y socias. Si son golpeados y vilipendiados por el gobierno-patrono, nada ni nadie nos puede impedir que seamos solidarios con nuestra matrícula.

No pretendemos inventar la rueda, sino que solo aplicamos y aplicaremos, de distintas maneras, la esencia misma de los principios y valores cooperativistas, como lanza y bandera en contra de las gestiones que nos quieran menospreciar y destruir.

Nuestra lucha no es, necesariamente, contra el gobierno. Lo es contra el patrono de nuestros socios, que por ser una cooperativa cerrada de empleados públicos, lo tenemos como común.



Así las cosas, hemos sido solidarios en teoría y práctica en las luchas de nuestros socios, maestros y otros empleados públicos. Nunca fuimos ni seremos neutrales, porque no se puede ser neutral mientras los gobiernos y patronos, siguiendo una línea neoliberal perversa, dejan sin efecto los convenios, menoscaban las medidas de protección social para los más vulnerables, privatizan servicios públicos esenciales y trastocan las pensiones de nuestros viejos.



Por otro lado, también participamos en otras luchas nacionales, que aunque no son laborales en sí, impactan el sentir mayoritario de nuestra Nación. Son luchas amplias, mayoritarias, de justicia; entronizadas en el mejor sentir y en el corazón de nuestra población. Entre esas incluimos las luchas para sacar a la Marina de Guerra estadounidense de la isla municipio de Vieques, la construcción del gasoducto del norte y la excarcelación de Oscar López Rivera.



Contra la privatización de los servicios esenciales

Nuestra participación en la lucha contra la venta de la Compañía Telefónica fue amplia y activa. Así lo indica el Informe Anual de la Junta de Directores a la Asamblea de Socios de 1998:

“La ola privatizadora en el gobierno trajo como consecuencia una serie de manifestaciones que se tradujeron en paros, protestas, piquetes y huelgas a lo largo del pasado año.

Nuestra Cooperativa se mantuvo a la altura que era de esperarse en todo este proceso. Nuestra solidaridad se hizo patente en el paro del 1ro de octubre de 1997 participando a nivel institucional activamente. Le notificamos al público a través de la prensa nuestro respaldo al paro cerrando las operaciones y exhortamos a los empleados a participar en el mismo.

En los días 7 y 8 de julio participamos de la Huelga General del Pueblo para protestar contra la venta. Nuestro apoyo material consistió en una aportación de \$500; llevamos almuerzo a dos centros de trabajo de los telefónicos y se contribuyó económicamente con el fondo para la compra de materiales educativos para los hijos de estos compañeros”.



En defensa de nuestras pensiones

El mundo entero está viviendo momentos críticos en relación con los derechos sociales de los trabajadores y trabajadoras debido a la ola neoliberal que nos ataca y Puerto Rico no es la excepción. Durante las últimas tres décadas, tanto la legislatura como el ejecutivo han aprobado y puesto en práctica leyes y decisiones contrarias a los derechos adquiridos por los trabajadores y trabajadoras.

Así, hemos sufrido despidos, disminución de horarios de trabajo, eliminación de beneficios marginales, incumplimiento



con los convenios colectivos, retraso de la edad de jubilación y otras medidas de austeridad y de pérdida de derechos adquiridos.

No obstante, lo más despreciable ha sido el trastoque de las pensiones de la fuerza trabajadora. Pretenden, no solamente disminuir las pensiones individuales, sino que ya han comenzado a dismantlar el sistema actual y dejar a la deriva a los maestros activos y a los que vendrán en el futuro.

Por ser una cooperativa cerrada, la totalidad de nuestros socios son empleados públicos y están afectados por esas decisiones. Por tal razón, FEDECOOP ha asumido posición en defensa de sus socios. Desde el 2016 hemos aprobado dos resoluciones en apoyo a todos los pensionados del sis-

tema público Así también, hemos estado en la calle respaldando el proyecto de ley dirigido a detener más recortes en las pensiones y a crear las condiciones para que tengamos un retiro digno.*

Otras resoluciones de apoyo a causas justas

- En favor de “mantener los servicios públicos esenciales en manos del gobierno de Puerto Rico”. (1997)
- En apoyo a la FMPR en las elecciones sindicales por la representación exclusiva bajo la Ley 45 (1998)
- En apoyo al pueblo de Vieques para sacar la Marina de Guerra –(1999)
- En respaldo a la Federación de Maestros de Puerto Rico en el proceso de negociación colectiva. (2006)
- En apoyo al Ante-Proyecto de Ley para las Cooperativas de Titulares. (2003)
- Para repudiar la violencia contra el magisterio y reclamar el nombramiento de Comités de Salud y Seguridad en las escuelas (2003)
- En apoyo a las Cooperativas Juveniles Escolares. (2003)
- Derechos Humanos: para reclamar la excarcelación de Oscar López Rivera

*Gracias a la participación militante y consecuente de nuestros maestros, a la publicación de este libro, habíamos logrado la aprobación de la Ley de Retiro Digno

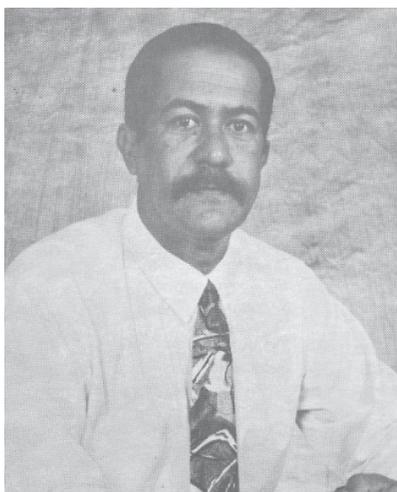
Presidentas y presidentes ejecutivos *



Juan David Hernández (QEPD), primer Presidente Ejecutivo (antes Administrador) de nuestra Cooperativa



Jacinto (Chinto) Laureano, segundo Presidente Ejecutivo de FEDECOOP



Carlos Camacho, tercer Presidente Ejecutivo de FEDECOOP



Beatriz Caraballo cuarta Presidenta Ejecutiva de FEDECOOP



Pedro García, quinto y actual Presidente Ejecutivo de FEDECOOP

* Falta la foto del cuarto presidente ejecutivo, Sr. Pedro Alicia.

CAPÍTULO 2

HACIA EL TOTAL CRECIMIENTO

El Nuevo Edificio: Un reto que cumplimos con responsabilidad

“Un gran edificio nunca se mantendrá en pie si descuidas los ladrillos pequeños” -Ifeanyi Enoch Onuoha

El 19 de diciembre de 2018 inauguramos nuestro nuevo edificio. La relación de hechos de nuestra gestión cooperativista desde los primeros días de lucha allá para el 1971, hasta este día, nos revela cuán largo y difícil fue llegar a dar ese paso. La construcción de un edificio no llega por ninguna otra razón que no fuera cumplir con la necesidad histórica de nuestra Institución, tanto en la prestación de más y mejores servicios como en la visión de futuro de nuestros primeros constituyentes. Ellos no tenían en mente la construcción material de un edificio, pero sí la creación de un mecanismo económico y solidario que aliviara la situación económica de sus pares y que contribuyera al logro de una mejor calidad de vida.

Para 1979 la Cooperativa se movió de Ponce a Río Piedras motivada por una visión de crecimiento. Allí operó por un tiempo en un local que quedó pequeño (era una marquesina residencial) y que aunque lo extendimos al máximo, el crecimiento nos obligó a mudarnos a otras oficinas en el edificio de La Electrónica en Río Piedras.

Más tarde nos movimos a una residencia que adquirimos en el lugar donde hoy está el nuevo edificio. Por ser una estructura pequeña, residencial, de un solo nivel, en poco tiempo dejó de ser viable ante el crecimiento que se estaba desarrollando y proyectando.



Las alternativas para comprar algún lugar cercano en el área eran onerosas y fuera de nuestro presupuesto. No estábamos capacitados para comprar activos fijos por cantidades tan altas, ya que se podían poner en riesgo las finanzas y la estabilidad de la Institución. Sin embargo, siempre existe una alternativa para quienes tienen visión de futuro, por lo





que decidimos y para ello adquirimos el solar aledaño a la residencia y agrandamos el espacio para la construcción pertinente. Entonces, nos mudamos temporalmente a la Calle Alda en octubre de 2019, hasta que el edificio estuviera terminado.

La Cooperativa se organizó hace cincuenta años con la proyección de crecer, para así poder ofrecer los mejores servicios a los maestros y maestras que en aquel entonces no contaban con una alternativa de ahorro y crédito aceptable. Se creó para ser una opción de futuro de las nuevas generaciones del magisterio y de otros empleados públicos.

Para poder cumplir con esos objetivos, era necesario contar no solamente con el sueño de un liderato responsable y comprometido, sino con una infraestructura física donde se pudiera tramitar y canalizar de manera ordenada y efectiva lo que se pretendía alcanzar y realizar. Las pequeñas oficinas de Ponce, como las que teníamos en el sindicato en Río Piedras, más tarde en el edificio de La Electrónica y luego en la residencia de la Calle Boris, demostraron siempre ser tem-





Corte de cinta oficial

poreras y que no estaban a la par con la visión de un crecimiento sólido y prospectivo de la Cooperativa.

En muchos de los informes oficiales presentados a la Asamblea de Socios, las diversas Juntas de Directores planteaban la relación del ofrecimiento de servicios y el crecimiento de la Cooperativa en contraste con los locales entonces existentes. La recomendación de aumentar o crear nuevos espacios de trabajo siempre estuvo presente en dichos informes, como ilustramos a continuación:

Asamblea de Socios 1984 *“En el área de administración confrontamos algunas dificultades; ya en el pasado habíamos señalado algunas. Una de nuestras limitaciones ha sido la falta de personal y el limitado espacio físico que tiene nuestra Cooperativa. Ambos problemas son producto de uno de los grandes logros que hemos tenido, que es el gran crecimiento de matrícula y el aumento en el volumen de operaciones del negocio.”*

Asamblea de Socios 1985 - *“El crecimiento en el volumen de transacciones ha traído como resultado la necesidad de habilitar mayor espacio para el área de operaciones. Con tal propósito la Cooperativa expandió sus facilidades hacia donde está ubicado el salón de actividades de la Federación. Esta ampliación nos ha permitido proveer el espacio para archivo de documentos, área de trabajo para los empleados y nos permitirá establecer procesos operacionales más adecuados para lograr servirles mejor a nuestros socios y usuarios”.*

Asamblea de Socios 1995 - *“Luego de auscultar el sentir de los socios que visitan nuestras oficinas, mediante una encuesta, recibimos la respuesta que había que mejorar el área de servicios a los socios y mejorar el área del estacionamiento. Así, decidimos ubicarnos en el Edificio La Electrónica, en la Oficina 306, con un amplio estacionamiento y unas muy mejoradas facilidades físicas para nuestros socios y clientes, así como para nuestros empleados”.*

Asamblea de Socios del 2000 – *“Desde el año pasado comenzamos las gestiones para la compra de un local donde albergar nuestra cooperativa. Hoy día es una realidad y con estas nuevas instalaciones se nos facilita la apertura de nuevos y mejores servicios en un lugar mucho más cómodo y seguro. Este local tuvo un costo de \$340,000; invertimos \$200,000, en remodelación y hoy está tasado en \$750,000. Ello nos aumentó nuestros activos en \$200,00,00 en sólo seis meses.*

Como es natural, en el caso de proyectos de esta índole, donde la inversión económica es millonaria, surgen y son necesarios los debates. No obstante, la discusión se desarrolló dentro del más amplio concepto de democracia y participación. Se presentaron argumentos en favor y en contra, destacándose en todos, no sólo la necesidad del edificio, sino la importancia de aumentar el capital para tener la capacidad de realizar el proyecto sin que la cooperativa sufriera un colapso.

Los socios que presentaron oposición al proyecto lo hicieron con argumentos sólidos y responsables. Estaban preocupados por una erogación de esa magnitud en época de crisis económica. Así, con mucha sabiduría y utilizando los procesos democráticos que nos distinguen, discutimos y concluimos, por mayoría amplia y reglamentaria, que el edificio era necesario y que para iniciarlo, **teníamos que fortalecer el capital de la Cooperativa.**

De esa manera, en la Asamblea de Socios del 27 de octubre de 2012, reunida en el Pichi's Convention Center de Guayánilla, se integraron las dos visiones. Se presentó ante los socios la maqueta de lo que sería el nuevo edificio y también la enmienda reglamentaria para obtener el capital necesario para emprender el proyecto: **aumentar el costo de las acciones de \$10 a \$12.**

Planteado el escenario con el más mínimo detalle y discusión, se aprobó la enmienda necesaria, con dos terceras partes de los presentes como lo requiere nuestro Reglamento, y se aumentó el costo de las acciones de \$10 a \$12. Con esa medida, los ahorros del momento y los prospectivos, nuestra Cooperativa daba inicio al proyecto de construcción de su nueva sede.

Construimos un edificio de hormigón de tres niveles, en un área desarrollada, a cinco minutos del sindicato, con todas las facilidades necesarias para ofrecer los servicios del momento y de las próximas décadas. Así contamos con un edificio moderno, con lo más avanzado en la tecnología, **pero con el calor y la solidaridad de siempre.**

El día que se abrieron las puertas de la nueva sede, no solo se abrieron para cumplir la misión solidaria del cooperativismo entre sus socios, sino también para servir a todos los colegas empleados públicos en busca de alternativas de ahorro y crédito fuera del capital bancario, al igual que lo hicimos nosotros hace 50 años.

El corte de cinta simbolizó el éxito de todos nuestros líderes que han ofrecido trabajo voluntario, en el contexto del reconocimiento de aquellos precursores que cinco décadas atrás, apostaban, sin saberlo, a este gran logro.

Ver anejos 7, 8 y 9.



El nuevo edificio representa:

- **Éxito, logros y prosperidad**

- **Más y mejores servicios**

- **Seguridad para la Cooperativa y sus empleados**

- **Perspectiva de seguir creciendo**

CAPÍTULO 3

BENEFICIOS PARA LOS SOCIOS DE FEDECOOP

Quiénes pueden ser socios en Fedecoop

Ley Núm. 255 aprobada el 28 de octubre de 2002, (Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito) establece en su Capítulo 4 los requisitos para ser un socio de este tipo de cooperativa, sus derechos y sus obligaciones.

De esa forma, nuestro Reglamento determina que podrá ser socio de FEDECOOP toda persona natural, mayor de edad y toda persona jurídica, sin fines de lucro, según se enumera a continuación:

1. Empleado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus municipios, sus instrumentalidades o corporaciones públicas.
2. Personas retiradas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus municipios, sus instrumentalidades o corporaciones públicas.
3. Cualquier beneficiario del Seguro Social Federal.
4. Los empleados de FEDECOOP , luego de dos años de ser empleados de dicha entidad y mientras mantengan su carácter como tal, y los jubilados de la Institución.

5. Empleados de la Federación de Maestros de Puerto Rico, luego de dos años, y mientras mantengan su carácter como tal.
6. Socios que pasen a ocupar puestos en organismos cooperativos de segundo y tercer nivel.
7. Hijos, padres o cónyuges de socios.
8. Menores de edad, aunque sujeto a las limitaciones establecidas en las leyes de Puerto Rico y en este Reglamento.
9. La Federación de Maestros de Puerto Rico, como socio jurídico.
10. Cualquier entidad sin fines de lucro debidamente registrada en el Departamento de Estado de Puerto Rico.

Se dispone, además, que no se podrá negar o impedir la admisión de una persona como socio de una cooperativa por razones de raza, sexo, creencias religiosas, políticas o condición social o económica, pudiendo definirse la elegibilidad de socios por grupos afines en el ejercicio del derecho constitucional a la libre asociación.

Servicios y beneficios para socios

FEDECOOP ofrece a sus socios y clientes una variada propuesta de servicios y beneficios. Para ello, ha logrado una combinación de servicios que cubre las diversas necesidades del mercado a través de la innovación y la tecnología, lo que ha sido un elemento clave en su crecimiento.

Como parte de las metas propuestas, no solamente se han perfeccionado los servicios y beneficios existentes, sino que se han desarrollado otros, dirigidos a completar la cartera de ofrecimientos y a la vez aumentar la competitividad frente a otras instituciones financieras, incluyendo la banca.

Los servicios y beneficios de esta y cualquier otra cooperativa de ahorro y crédito cambian constantemente. Sin embargo, mostrar a nuestros socios un compendio de los mismos tiene el objetivo de demostrar no solamente lo mucho que hemos crecido en las últimas décadas, sino que estamos a la par con cualquier empresa cooperativa o de índole parecida.

Hace cincuenta años nuestra Cooperativa prestaba \$100 mediante un préstamo de emergencia y hoy se prestan hasta \$6,000 mediante un proceso rápido y seguro. Así también, durante la primera década, contábamos con dos clases de préstamos: el de emergencia y el personal. Hoy contamos con aproximadamente 12 préstamos distintos, incluyendo el de financiamiento de automóviles de hasta \$55,000.

Préstamos

- Regulares hasta \$25,000
- Emergencia hasta \$6,000
- Línea de crédito hasta \$3,000
- Compra de auto hasta \$55,000
- Auto reposeído
- Refinanciamiento o reestructuración de deuda
- Extraordinarios
- Colatelarizados
- Instituciones sin fines de lucro
- Menores de edad emancipados
- Compra de póliza de seguros

Depósitos

- Acciones
- Ahorro regular
- Ahorro Federatín
- Club del Ahorro GEN Z
- Navi-Coop
- Vera-Coop
- Pase Dorado
- Jubi-Coop
- Certificados

Otros servicios de avanzada que ofrece FEDECOOP

- ATH – Servicio de dinero al instante.
- Tarjetas de débito
- ATH Móvil
- Venta de giros
- Depósito directo
- Descuento nominal
- Transferencias electrónicas
- Originación ACH
- Sellos y comprobantes
- Marbetes
- Pagos de AEE, AAA, celulares y teléfono

- Servicio Internet Banking
- Móvil Coop
- Tele Coop
- Pago Coop
- Auto Servicio
- Cajero Automático
- Master Card Credit (en proceso)

Testimonio del Profesor William Ortiz, expresidente Liga de Cooperativas FEDECOOP en la vida del empleado público



El movimiento cooperativo ha llevado al pueblo puertorriqueño a resolver problemas sociales, culturales y económicos.

Era y es muy difícil para los trabajadores, y en especial para los empleados públicos, tener acceso a los servicios financieros. Es allí donde la cooperativa se hace muy necesaria. Basados en los valores y principios cooperativos se funda en la Calle Isabel de Ponce Fedecoop. Es FEDECOOP quien se convierte en el agente financiero de los maestros y luego de los empleados públicos. Es allí donde podían ir a resolver algún problema económico de emergencia o para ir haciendo sus ahorritos.

Han sido muchos los que han acudido a la Co-

perativa para hacer un préstamo para resolver un problema económico a un hijo, para arreglar su carrito para ir al trabajo, comprar enseres domésticos, para pagar gastos de cierre en la compra de su hogar, en alguna ocasión para el viaje deseado y hasta algunos para realizar ahorros para su retiro.

Con la fundación de FEDECOOP, los maestros tenían un aliado económico.

FEDECOOP no solo es una cooperativa de ahorro y crédito, es además un vehículo de educación, de desarrollo cultural, deportivo y de desarrollo de la convivencia comunitaria.

Normas prestatarias: información, requisitos y evaluación responsable de cada solicitud

Las normas prestatarias se establecen según el Artículo 5.10 de la Ley de Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito (Ley Núm. 255 del 28 de octubre de 2002). Estas están basadas en la política de FEDECOOP en materia de préstamos y en las regulaciones estatales y federales aplicables. Son aprobadas por la Junta de Directores y pueden ser enmendadas en cualquier momento por ese mismo organismo luego de una reunión celebrada para tal propósito.

Las normas establecen, de manera clara y específica, que no se discriminará contra ningún solicitante de crédito por raza, color, sexo...

Cada socio podrá solicitar todos los servicios de crédito que ofrece FEDECOOP, y se le aprobarán, siempre y cuando cualifique, conforme a las normas establecidas por la Institución. Por ello, en toda solicitud de préstamo deberá incluirse aquella información que sea necesaria y pertinente para su adecuada evaluación.

Las solicitudes de préstamo, excepto las totalmente garantizadas con haberes, conllevarán una investigación preliminar del historial de crédito del solicitante.

El Comité de Crédito será el organismo principal a cargo de evaluar los préstamos que otorgue la Cooperativa y estará integrado por no menos de tres miembros en propiedad y dos suplentes.

Así también, otros funcionarios de la Cooperativa, designados por la Junta de Directores, podrán evaluar y conceder préstamos hasta los límites establecidos por el cuerpo rector. Podrán ejercer esta función los Gerentes de Operaciones, Crédito y Sucursales y Oficiales de Crédito en propiedad. Estos someterán un informe mensual sobre los préstamos que autoricen o denieguen.

Sucursal de Ponce

El 24 de abril de 2018, inauguramos la nueva oficina de Ponce con una Casa Abierta. Contamos con la presencia de socios y socias de Ponce y de toda la región, así como de algunos líderes del movimiento cooperativo nacional. El aumento de servicios en esta oficina ha experimentado un aumento positivo progresivo. La oficina que teníamos alquilada en el centro de la ciudad no alentaba la visita de socios por su inaccesibilidad. No obstante, con el cambio de lugar, hemos notado un gran aumento en las visitas y en los servicios prestados.

Entre los meses de enero a mayo (2018) desarrollamos una campaña de divulgación regional de la nueva oficina dirigida de manera excelente por nuestra maestra-reclutadora Neireida Rodríguez Olán de Juana Diaz.

La oficina tiene dos empleados a tiempo completo en horario de 9:00 am a 4:30 pm de lunes a viernes. Por el éxito que hemos tenido en ese nuevo local, sometimos una solicitud a la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) solicitando autorización para convertir la Oficina de servicio a sucursal. El 9 de junio de 2021 recibimos contestación en la afirmativa de parte de COSSEC.

Así también, para resolver los inconvenientes con el estacionamiento de los automóviles, adquirimos el solar aledaño a la Oficina para usarlo para esos propósitos.

Ver anejo 10.



Fedecoop en el Departamento de la Vivienda (Sucursal)

Los empleados del Departamento de la Vivienda contaban con una cooperativa de ahorro y crédito ubicada en el local de esa agencia, en la Avenida Barbosa de Río Piedras. Por varias causas, entre ellas, los retiros tempranos de empleados, su cooperativa no podía mantenerse operando según las normas del regulador COSSEC.

El regulador decidió cerrarla y notificar a las cooperativas cercanas que estuvieran interesadas en adquirir los activos y pasivos de la misma, radicar un “due diligence” al respecto. Varias cooperativas solicitaron y FEDECOOP fue la agradecida.

Ambas cooperativas se fusionaron totalmente y hoy seguimos facilitando servicios y beneficios desde esas oficinas en el Departamento de la Vivienda.

Oficina de Servicios en Mayagüez

La oficina de servicios en Mayagüez fue cerrada en abril de 2019. Esta oficina no estaba obteniendo la demanda de servicios que necesitábamos. El mantenerla abierta traía consigo una carga en el presupuesto operacional de la Institución y se tomó la decisión de cerrar la misma ya que se acercaba la fecha de renovación de contrato y la corporación dueña requería una renovación mínima de 3 años. Se espera en el futuro poder conseguir un pequeño local cerca de la carretera número 2 para poder así iniciar el proceso de obtener una nueva localidad y finalmente convertirla en otra sucursal siempre y cuando se obtenga la demanda de servicios requerida para ello. La empleada que estaba laborando allí fue relocalizada en Ponce.

Testimonio de la Profesora Nereida Rodríguez Olán



Soy Nereida N. Rodríguez Olán. Fui maestra de español secundario en Juana Díaz. Me jubilé en enero de 2009.

Llevo más de 37 años como socia y comencé como reclutadora en agosto de 2010. Desde esa fecha, trabajé en forma intermitente, como reclutadora hasta el 2018. Mi experiencia previa como organizadora de la FMPR me ayudó en esa nueva tarea laboral.

Reclutar socios para FEDECOOP me enseñó que la seguridad que te da el conocimiento exacto y la firmeza con que lo transmites, te abre las puertas de las escuelas, ganándote el respeto de los maestros y los directores.

Tuve que preparar diversas estrategias porque cada facultad tenía su idiosincrasia. Diseñé presupuestos para maestros con un cheque mermado, pero con ganas de ahorrar. Cada pregunta fue contestada. Cada crítica fue atendida. A cada preocupación, luego de un análisis, se le buscó una solución.

Disfruté mucho mi trabajo de reclutarodra. Amaba salir bien vestida y dispuesta para la aventura diaria de visitar pueblos, conocer gente, orientar, ayudar y reclutar a mis pares; siempre con la responsabilidad que me caracteriza. Así se desarrolla y prevalece el cooperativismo.

Gracias a Pedro García, Manuel Boígues, Nayda Rivera, a la Junta de Directores, Comités y em-

pleados de FEDECOOP por ayudar a desarrollarme como reclutadora y como ser humano. Un abrazo a todos mis compañeros cooperativistas y mis más sinceras felicitaciones a la Institución en su celebración de sus primeros cincuenta años.

CAPÍTULO 4

BENEFICIOS DE LOS EMPLEADOS DE FEDECOOP

Política Laboral

Una de las razones primordiales para nuestro éxito ha sido, sin duda alguna, la dedicación y esmero de los hombres y mujeres que conforman nuestra fuerza laboral. Algunos están con nosotros desde sus primeros años de experiencia, otros se han integrado en el transcurso de los años. No obstante, todas y todos han dado el máximo y han reciprocado nuestros esfuerzos por proveer mejores salarios y condiciones de trabajo.

Estos trabajadores han sido y serán, elementos claves en la implantación de las políticas y controles necesarios para ofrecer un servicio de alto nivel y de excelencia. Ellos son responsables de apoyar la comunicación, respetar los derechos individuales y de mantener condiciones de trabajo seguras y saludables en un ambiente de trabajo positivo.

Como parte de las responsabilidades de la Junta de Directores y de la administración, se han adoptado medidas y beneficios marginales que están a la par con las del mercado empresarial y las de las cooperativas del País.

Hemos ido más allá de cada ley que protege al empleado.

Nuestras raíces sindicales nos permiten mirar, libremente y sin prejuicio, el escenario de la dinámica de las relaciones

obrero-patronales. Por eso hemos discutido y aprobado un Manual de Personal, donde se expresan clara y diáfana-mente las condiciones de trabajo, los derechos, responsabilidades, beneficios y condiciones que impactan al empleado. Su propósito es que tanto trabajadores como patrono, cumplamos con el espíritu y la letra del mismo.

En FEDECOOP nos sentimos orgullosos de nuestros empleados. Nuestra única guía al reclutarlos y retenerlos es la aptitud e idoneidad para prestar los servicios que requieren nuestros socios y clientes. Ofrecemos igual oportunidad en el empleo y no discriminamos contra ningún empleado o solicitante de empleo, por razones de raza, color, ideas políticas o religiosas, edad, sexo, origen nacional, estatus marital, afiliación política...

Las decisiones de empleo se toman únicamente a base de criterios relacionados con el trabajo y conforme a las leyes locales y federales que prohíben el discrimen en el empleo.

Nuestra institución prohíbe, además, el tomar represalias contra un empleado por haber informado cualquier situación de abuso o discrimen. Así, proveemos los medios para que todos puedan presentar sus quejas sin miedo a represalias.

Es y ha sido nuestra política proveer un ambiente de trabajo donde imperen el respeto, la seguridad y la protección de la dignidad de cada empleado, libre de discrimen por cualquiera de las razones antes mencionadas.

Galería de fotos de los empleados



Johanna Burgos – Servicio al cliente-Caja



Paola Villanueva – Servicio al cliente -Caja y Recepción



María Illaraza – Oficial de Crédito



Lee Ann Arroyo– Oficial de Crédito



Julio Ortiz – Gerente de Crédito



Jessica Figueroa – Oficial de Cumplimiento



Yadisha Rosario – Oficial de Cobros y Descuentos



Ashlie Nadal – Oficial de Contabilidad



Fernando L. Zavala – Gerente de Operaciones



Mauricio Rodríguez – Gerente de Sistemas



Adelita Álvarez – Asistente Administrativo



Kelvin Colón - Supervisor Sucursal de Ponce



Jamienette Pérez – Oficial de Servicios Ponce



Brenda González, Oficial de Servicios, sucursal Barbosa



Marianela Ortiz Serrano, Salud y Mantenimiento



Francisca Resto Álamo, Salud y Mantenimiento

Código de ética de los empleados

FEDECOOP cuenta con un código de ética para sus empleados, el cual fue discutido y analizado por estos, antes de su aprobación. El documento tiene como propósito cumplir, fortalecer y unificar las tareas de la institución dentro de un marco positivo de estándares morales y profesionales.

Este documento le reconoce al empleado el derecho inalienable a su dignidad y el de definir su propia escala de valores y a poner en práctica el tipo de conducta que entiende que corresponde con su filosofía de vida.

Así, el empleado se compromete a respetar la individualidad humana de cada compañero de trabajo, de los directores, de los suplidores y de los socios. Garantiza también mantener en todo momento un clima de trabajo agradable y positivo, con un alto sentido de unidad de propósitos y acciones que fomenta y propicie el logro de las metas trazadas.

Además, la implantación del Código fomenta –en cada momento-- la cultura de transparencia y legalidad que debe prevalecer para con nuestros empleados, socios, proveedores y entidades oficiales.

El Código de Ética propicia un ambiente de trabajo saludable y productivo libre de discusión, de favoritismos y en el más alto respeto por la diversidad.

Bajo los estatutos de este Código los empleados de la Cooperativa gozan de igualdad de oportunidades para el desarrollo profesional y capacitaciones continuas. Por otro lado, están orientados y motivados a ofrecer un trato de buen servicio y respeto al socio, atendiéndolo con esmero.

Este código no fue extrapolado ni copiado de alguna empresa, sino que está preparado y organizado en el contexto del sector cooperativo. Sin embargo, no está escrito en

piedra y puede ser revisado periódicamente para adecuarse a nuevas circunstancias y mejorar su cumplimiento.

El documento no está, necesariamente, dirigido a penalizar conductas de los empleados, sino a aplicar las mejores tácticas de supervisión moderna. Su aplicación no solamente sanciona transgresores, sino que el comportamiento ético responsable puede ser recompensado mediante reconocimientos, incentivos monetarios y otras formas.

Los socios son la razón de ser de la Cooperativa y, por ello, deben recibir un trato y un servicio que ejemplifique lo importante que son para la institución. Un socio satisfecho es el mejor mecanismo de promoción y publicidad no solo para realizar nuevos reclutamientos y fomentar la confianza, sino para mantener un estándar administrativo de calidad.

Beneficios Marginales

Además de los derechos que les confieren las leyes del país, nuestros empleados gozan de otros beneficios que entendemos están a la altura de las más grandes cooperativas y de la banca comercial. Entre otros, podemos destacar los siguientes:

- Seguro por incapacidad no ocupacional SINOT
- Seguro choferil
- Plan médico
- Maternidad (8 semanas)
- Licencia por adopción de un menor de edad escolar
- Periodo de lactancia (1 hora)
- Licencia Militar

- Licencias para servir de jurado y de testigo en caso criminal
- Licencia deportiva (sin paga) para participar en eventos certificados por Comité Olímpico de PR
- Licencia deportiva para entrenamiento (Alto Rendimiento)
- Licencia con paga para atender muerte familiar (1 día)
- Reserva del empleo en caso de incapacidad por accidente automovilístico
- Licencia con paga (2 horas) para renovar licencia de conducir
- Días feriados
- Bono de Navidad de 6%
- Bono de verano (cantidad se determina cada año)
- Licencia por paternidad de 3 días (con paga)
- Seguro de vida por \$30,000
- Uniformes
- Ambiente de trabajo seguro y saludable

Ver anejo 11.

Testimonio de Adelita Álvarez: 40 años de servicio y compromiso

Adelita es un buen ejemplo de cómo se relaciona trabajador y patrono en nuestra Cooperativa y de la importancia que le damos a esa relación. Esta compañera llegó a nosotros en el 1981, recién graduada, y desde el primer instante se convirtió en parte integrante de nuestro proyecto, no solamente ejerciendo con diligencia y compromiso sus tareas laborales, sino poniendo siempre en práctica, los principios y valores que nos dan vida.



Cuando pienso en los inicios de FEDECOOP y todo lo que ha logrado a lo largo de los años, es imposible no sentirme orgullosa de ser parte de esos logros. Sueños de muchas personas que de una manera dieron forma a quien es hoy una alternativa financiera al servicio de la clase trabajadora de Puerto Rico.

FEDECOOP para mí ha sido un vehículo en el que he viajado por 40 años. Me ha permitido crecer con ella, tanto en lo profesional, como en lo personal. Desde los servicios y procesos manuales, el registro de los descuentos, el desembolso solo en cheques, pasamos a servicios mecanizados, mediante el uso de sistema de datos para el registro de las aportaciones y pagos.

Cambiamos las maquinillas por computadoras. Hoy a la vanguardia de los tiempos, los servicios se han modernizado con el uso de plataformas digitales, las solicitudes de ingresos y préstamos pueden ser completadas en línea. ¡Qué bueno es

sabernos parte de todos estos cambios!

En lo personal aprendí que los sueños exigen sacrificios. Cuando inicié en FEDECOOP aún no sabía conducir y fue esa la primera meta, por supuesto seguida de querer un auto y así fue. Con el tiempo quise una casa y ya hoy está casi salda.

Es bien gratificante saber que en los momentos difíciles de nuestros socios, hemos estado ahí para ayudarlos, para darles la mano; para escuchar sus preocupaciones y compartir sus penas y sus alegrías, todo en relación con la Cooperativa, “donde crecemos juntos.”

CAPÍTULO 5

EDUCACIÓN COOPERATIVA

Los precursores de nuestra Cooperativa fueron muy específicos en los tres objetivos que esgrimieron en su Reglamento para formalizar este proyecto hace cincuenta años. Uno de ellos fue “fomentar la educación cooperativa y la expansión del movimiento cooperativo”. De esa forma, y siendo la mayoría de nuestros socios maestras y maestros, la educación cooperativa ha sido y será tarea principal.

Es de esperarse que un libro que recoge la historia de nuestra Cooperativa debe contener, aun de la manera más simple, los elementos básicos de la educación cooperativista, como qué es una cooperativa, sus organismos oficiales, los diferentes tipos de cooperativas, los orígenes de ese movimiento en suelo puertorriqueño, nuestros líderes históricos cooperativistas, y los requisitos, derechos y obligaciones de un socio, entre otros elementos relacionados.

En esa dirección, reproducimos a continuación importante material didáctico tomado de la información educativa de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico.

¿Qué es una cooperativa?

Una Cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.

Comprometida con las personas, la Cooperativa dirige su esfuerzo hacia el bien común. Dicho de otra manera, las Cooperativas son “gente ayudando gente”.

Origen del cooperativismo

Los orígenes del Movimiento Cooperativo Moderno datan del 1844, en el poblado de Rochdale, Inglaterra. No fue hasta el 21 de diciembre de 1844 que 27 hombres y una mujer se dieron a la tarea de formar la primera cooperativa de consumo. Para lograr reunir su capital transcurrió un año de labores, ahorrando cuatro centavos semanales para un gran total de una libra esterlina cada uno.

Luego de este inicio de un nuevo renacer económico, es que surgen las diferentes cooperativas en el mundo, no siendo Puerto Rico una excepción. Ya para el año 1873, en Puerto Rico se da inicio al Movimiento y nace nuestra primera cooperativa: la Sociedad de Socorro Mutuo Los Amigos del Bien Público.

En el año 1920, es que en Puerto Rico se reglamenta la organización de cooperativas de producción y consumo. Y no fue hasta la década del '40, que se contempla esta como una alternativa en el desarrollo de un pueblo y su importancia en la economía. Como resultado de un estudio, surge

la Ley 291 (Ley General de Sociedades Cooperativas).

No tan solo se creó la Ley 291, sino que se estableció también en Puerto Rico la Liga de Cooperativas, con el propósito de educar al pueblo sobre el movimiento cooperativo.

Tipos de cooperativas

- **Cooperativa de Consumo:** Tiene por objetivo comprar y distribuir bienes y servicios para los socios y público en general.
- **Cooperativa de Ahorro y Crédito:** Provee a sus socios de un medio cómodo y seguro para aportar dinero y obtener crédito a un tipo de interés razonable. Puede ser organizada por una comunidad, asociación profesional, instituciones de diversas índoles, etc.
- **Cooperativa de Vivienda:** Estas cooperativas ofrecen vivienda adecuada a un costo razonable. Están destinadas a la adquisición de terreno, edificación y conservación de la vivienda.
- **Cooperativa Agrícola:** Es la cooperativa organizada por productores agrícolas para vender sus productos o comprar sus provisiones colectivamente. Las mismas pueden dedicarse a varios renglones.
- **Cooperativa de Transporte:** Estas cooperativas se dedican a trasladar pasajeros o carga por medio de vehículos motorizados.
- **Cooperativa de Trabajo o Producción Industrial:** Esta cooperativa agrupa trabajadores dedicados a la prestación de servicios, a la transformación de materias primas y a la consecución de cualquier otro objetivo de carácter industrial.

- **Cooperativa Juvenil:** Las cooperativas juveniles están integradas por jóvenes menores de edad. Puede ser un grupo estudiantil, escolar o cualquier grupo cooperativo organizado por jóvenes menores de 21 años.

Organismos de una Cooperativa

En todo tipo de cooperativas, se desarrollan relaciones indispensables para el mejor funcionamiento de la misma, cumpliendo con los principios básicos del cooperativismo. En la cooperativa, tenemos socios, directores, administradores, empleados y público en general.

- **Socios:** Es la base de la cooperativa, su estructura básica. Deben estar conscientes de su rol y de la importancia del mismo. Su responsabilidad es estar atento a todo lo correspondiente al funcionamiento de su cooperativa.
- **Directores:** Representan a los socios y son el sector ejecutivo. Su función fundamental es realizar las genuinas disposiciones de la Asamblea.
- **Presidente Ejecutivo:** Es seleccionado por la Junta de Directores. Está a cargo de la acción gerencial de la institución.
- **Empleados:** Personal que rinde sus servicios y permite el funcionamiento de la cooperativa. Son reclutados por el Presidente o Presidenta Ejecutivo.
- **Público en general:** Estos son gran parte de la clientela de la cooperativa. Todos son candidatos potenciales a ser socios de la misma.

Estos son los roles básicos de una institución cooperativa. El poder que surge de la Asamblea de Socios es delegado en la Junta de Directores. Ellos delegan a su vez en el adminis-

trador, quien delega entonces en los empleados. Esta relación también conlleva una comunicación y responsabilidad entre todas las partes. Es obvia la necesidad de las reglas básicas de relaciones interpersonales. Además, debe mantenerse una comunicación abierta con todos los miembros de la cooperativa y de la clientela.

- **Junta de Directores:** Es el organismo directivo en una cooperativa. Son responsables en definir las normas y directrices generales para la operación y funcionamiento de las cooperativas. Sus componentes son los directores de los diferentes distritos, los cuales son elegidos por los socios en una asamblea general de socios o delegados.
- **Comité de Crédito:** Este comité hace cumplir las normas establecidas por la Junta de Directores. Tiene la responsabilidad de evaluar y otorgar o denegar los préstamos en una cooperativa de ahorro y crédito. Sus componentes son designados anualmente por la Junta de Directores.
- **Comité de Supervisión:** La función primordial es la de fiscalizar las operaciones de la Cooperativa. Vigila que se cumpla lo dispuesto por las leyes y reglamentos. Sus miembros son elegidos por los socios en la Asamblea de Delegados.
- **Comité de Educación:** La función primordial de este comité es divulgar la filosofía cooperativista y los servicios que ofrece la cooperativa. Ofrece seminarios, talleres, orientaciones a los miembros de Junta, Comités, empleados y socios. (Tomado de literatura de la Liga de Cooperativas)

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito: a paso firme y seguro

Las cooperativas de ahorro y crédito son sociedades mercantiles privadas cuya finalidad es atender las necesidades financieras de sus socios. Ejercen las funciones de una entidad bancaria, pero se diferencian de los bancos en su forma de administración y gobierno.

Características de una cooperativa de ahorro y crédito

- La conforman los socios, que son personas que se asocian libremente.
- Tiene estructuras y funcionamiento democrático.
- Está sujeta a la supervisión de una entidad reguladora.
- La información es fluida y llega a todos los socios.
- La Asamblea de Socios es el máximo organismo de autoridad.
- Los beneficios se distribuyen entre los socios.
- Se crean reservas para distintos propósitos.

Ejerciendo los principios cooperativos

Los Siete Principios Cooperativos crean mecanismos de autoevaluación y compromiso ético para con los componentes del entorno social de la cooperativa. Son el mapa conceptual de su establecimiento, funcionamiento y desarrollo. Mientras las cooperativas velen por cumplir con sus principios, lo harán también por las responsabilidades sociales que les competen con sus grupos de interés.

Los Siete Principios Cooperativos son:

1. Adhesión abierta y voluntaria

Las cooperativas están abiertas a todas las personas sin distinciones de sexo, grupo étnico, afiliación política, creencias religiosas, clase social.

Para cumplir con este principio, las cooperativas deben prestar atención a los procesos y políticas de admisión y retiro de socios, a las prácticas para atraer nuevos socios y a la composición de su matrícula.

2. Control democrático

Todos los socios de la cooperativa tienen derecho a un voto y a participar de la toma de decisiones.

La diferencia entre una cooperativa y cualquier otra empresa es que sus socios son los dueños en igualdad de condiciones. Por tanto, el cumplimiento de este principio es medular. Para lograrlo, es importante que se realicen asambleas y reuniones para tomar decisiones de forma democrática. Asimismo, se de-

ben mantener siempre canales de comunicación con la totalidad de los socios.

3. Participación económica

Los socios contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa.

Para cumplir con este principio, la cooperativa tiene que conocer a sus socios y sus necesidades y de esa forma, podrá desarrollar productos adecuados que aseguren el patrocinio. En el caso de las cooperativas de trabajo, hay que velar por mantener la rentabilidad de la empresa y así sostener los empleos de los trabajadores.

4. Autonomía e independencia

Las cooperativas participarán de alianzas y colaboraciones con otras organizaciones teniendo siempre presente que tienen que mantener su autonomía.

La cooperativa debe asegurar su independencia y autonomía respecto a la injerencia indebida del gobierno y de empresas privadas. Cuando realice alianzas con estos sectores, debe asegurarse que los términos y condiciones no afecten este principio. Además, deben participar de organismos que representen los intereses del cooperativismo.

5. Educación, capacitación e información

Las cooperativas brindan educación, capacitación e información a sus socios, a sus dirigentes electos, gerentes, empleados y al público para contribuir al desarrollo del cooperativismo.

Más allá de la educación y capacitación a cuerpos directivos, las cooperativas deben educar sobre cooperativismo a los socios, empleados y público en general.

También es necesario que ofrezcan capacitación sobre asuntos técnicos empresariales y de beneficio a la sociedad. Además, deben crear mecanismos informativos y de promoción dirigidos a todos los grupos de interés.

6. Cooperación entre cooperativas

Las cooperativas sirven a sus socios más eficazmente y fortalecen al movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta.

El crecimiento y fortalecimiento del movimiento cooperativo depende, en gran medida, de este principio. Las cooperativas deben propiciar los proyectos comunes y las colaboraciones. Asimismo, deben preferir utilizar servicios de otras cooperativas y ofrecer apoyo a grupos en formación y a cooperativas juveniles. Para propiciar el fortalecimiento del sector cooperativo, las empresas existentes deben velar por que se creen otras cooperativas en todas las áreas de la economía (producción, distribución, consumo y acumulación).

7. Compromiso con la comunidad

Las cooperativas trabajan en busca del desarrollo sostenible de sus comunidades mediante políticas aprobadas por sus socios.

Este principio recoge la esencia solidaria de las cooperativas. Estas tienen el deber de atender las necesidades de las comunidades donde están ubicadas. Es decir, deben apoyar el desarrollo económico, cultural y social de las comunidades y del País. Estos esfuerzos van desde apoyar económica o profesionalmente iniciativas de autogestión y mejoramiento o protección ambiental hasta crear espacios para el desarrollo o esparcimiento de las personas.

FEDECOOP como parte de la Liga de Cooperativas

Somos parte de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico, entidad que agrupa a todas las cooperativas del País. De esa manera, participamos de las actividades que auspicia y realiza La Liga, tanto de carácter educativo, como de militancia.

Hemos marchado en defensa de las demandas del sector acompañando y en respaldo de la Liga de Cooperativas en contra de los proyectos de ley que pretendían subsidiar la industria lechera con los fondos del seguro de COSSEC y disminuir a la mitad los representantes del movimiento cooperativo en la junta de gobierno de la Corporación.

Nos opusimos, junto a la Liga y a otros sectores de la sociedad civil, a la intención gubernamental de utilizar la fumigación aérea con el químico tóxico conocido como NALED para combatir al mosquito causante del dengue, zika y otras enfermedades. (2016)

Compartimos y apoyamos la Resolución de la Liga en apoyo a la lucha magisterial en defensa de sus pensiones y de un retiro digno. (Enero 2014)



FEDECOOP y el cooperativismo internacional

Nuestra Cooperativa se ha relacionado de alguna manera con instituciones cooperativistas del Caribe y de la América. Hemos compartido con delegaciones de Panamá, Costa Rica, República Dominicana y Argentina. Somos parte de la Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Suramérica (CCC-CA), una organización autónoma, no gubernamental y sin fines de lucro, concebida como un observatorio y consultora especializada del desarrollo para las organizaciones de la región. Fue fundada en septiembre de 1980 en Puerto Rico y desde el 1984 estableció su sede en la ciudad de San José, Costa Rica.

Su misión es promover el fortalecimiento del modelo cooperativo de los países de la región mediante la capacitación, integración, desarrollo, representación, asistencia técnica e investigación, estableciendo patrones de equidad y promoviendo iniciativas sobre el manejo sostenido del medio ambiente.

Aspira a convertirse en el organismo líder de la integración en la región, con una amplia y efectiva participación de sus miembros, posicionamiento en importantes espacios de toma de decisiones, con un proceso de difusión de la ideología y doctrina cooperativa, objetivos estratégicos de mediano y largo plazo, un desarrollo constante de su capital humano y un impacto económico y social positivo.





Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Suramérica

Apartado 3658-1000, San José, Costa Rica
Teléfono (506) 2240-4441 – Fax (506) 2240-4284

Correo electrónico: info@ccc-ca.com

Página Web: www.ccc-ca.com <> Facebook.com/ccc-ca.info <> [Twitter a: @CCCCA20](https://Twitter.com/@CCCCA20)

14 de agosto de 2020
DEA-20-08-12

SRA. NAYDA I. RIVERA MARRERO, PRESIDENTA JUNTA DIRECTORES
PEDRO GARCIA, PRESIDENTE EJECUTIVO
FEDECOOP
PUERTO RICO

De nuestra mayor consideración:

Reciban un cordial saludo, deseando que encuentren con buena salud, al igual que sus familias y colaboradores.

Deseamos extemarles nuestro sincero agradecimiento por el Aporte Solidario que hemos recibido, dentro del espíritu de integración, cooperación, responsabilidad social y solidaridad, fieles a la esencia del cooperativismo.

Elo nos ayuda a continuar fuertemente acompañando a nuestras afiliadas y organizaciones fratermas desde nuestra operatividad virtual, ofreciendo servicios y apoyos para salir adelante fortalecidos como organizaciones sociales en beneficio de nuestros afiliados, comunidades y países.

Como familia cooperativa internacional continuamos unidos y apoyándonos. Esperando que la situación actual mejore pronto.

Reciban nuestras muestras de estima.

Cooperativamente,


CARLOS HTO. MONTERO JIMÉNEZ
Presidente del Consejo Directivo Regional


FELIX J. CRISTIÁ MARTÍNEZ
Director Ejecutivo

Carta de agradecimiento y solidaridad recibida de la Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Suramérica.

Testimonio

Mildred Santiago Ortiz (Socia #1717)

Directora Ejecutiva Liga de Cooperativas



Soy cooperativista desde principios de la década del '80. Me hice socia de dos cooperativas de ahorro y crédito: Caguas Coop y Cooperativa de la Federación de Maestros. En mi juventud abracé este estilo de vida que promueve la vivencia de principios y valores éticos y democráticos. Desde hace 16 años, soy directora ejecutiva la Liga de Cooperativas de Puerto Rico. Este es el organismo que en nuestro país promueve, impulsa y representa el bien común mediante el cooperativismo.

En la celebración del cincuenta aniversario de FEDECOOP, agradezco la oportunidad de expresar mi reconocimiento a sus socios, empleados, cuerpos directivos y a su presidente ejecutivo, Pedro García. Visitar sus nuevas instalaciones y recibir el saludo respetuoso y amigable de ellos es una bendición que atesoro y me hace sentir un profundo orgullo por una trayectoria de excelencia, crecimiento y consolidación como una institución de servicios financieros para los trabajadores del sistema público del país.

Recuerdo la cooperativa en sus inicios, cuando ubicaba en un espacio pequeño al lado del árbol de mangó en la sede de la FMPR. Los libros de contabilidad eran unos mamotretos pesados y todo se hacía manual. Fui organizadora sindical en la Federación y al reclutar nuevos miembros

para el sindicato solía promover el ingreso a la cooperativa. Eran solo \$10 mensuales y motivaba el ahorro. A los miles de maestros transitorios les narraba mi experiencia. Cuando me quedaba sin trabajo en verano, comenzaba el proceso de nuevo nombramiento y uno tardaba casi tres meses en cobrar. Esa era la mejor opción, si eras socio de inmediato te prestaban y podías sobrevivir durante esos meses.

FEDECOOP es una cooperativa activa y reconocida en el sistema cooperativo. En la Liga de Cooperativas participan activamente del Consejo Regional Metro que agrupa las cooperativas de esa región. Auspician nuestros programas, actividades y periódico **Puerto Rico Cooperativista**. Sus asambleas son concurridas y muy participativas, su programa de becas a hijos, familiares y socios, su boletín informativo, entre otros actos, promueven el compromiso con el entorno y la responsabilidad social. En el aspecto financiero ha seguido una ruta ascendente. Aquel primer sobrante de la asamblea de socios de 1980 de \$249.00 ha rendido frutos y hoy es una entidad con \$47 millones en activos. Los indicadores de salud fiscal del regulador de las cooperativas, Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC) los clasifica en una posición de excelencia entre 1 y 2 que es lo máximo y lo han logrado consecuentemente por los pasados 6 años. Además de contar con un 2% de índice de morosidad, lo cual evidencia el sentido de compromiso de sus socios.

En esta celebración es menester recordar a todos los que estuvieron participando de esa Junta de Directores y en la dirección ejecutiva. Con especial cariño recuerdo a Renán Soto y

Nereida Martes, que ya no están, y a Jacinto Laureano y Carmen Laureano, Madeline Bonilla y tantos otros, que al igual que su Junta actual, presidida por Nayda Rivera, son parte de estas efemérides por dedicar muchas horas para que FEDECOOP ocupe hoy un sitio destacado en el sistema cooperativo. Junto a ellos hay que mencionar la lealtad de sus socios porque es y será determinante en la ruta ascendente futura.

¡ENHORABUENA, CELEBREMOS!

Símbolos y emblemas



Los dos pinos son el símbolo internacional del cooperativismo. El logo cooperativo consiste de un redondel amarillo con borde verde dentro del cual se encuentran dos pinos de color verde. Los dos pinos representan la vida y por ser dos, simbolizan la hermandad, la unión, la solidaridad y la necesidad de un trabajo conjunto. Son del mismo tamaño para representar crecimiento en la igualdad.

El pino – El árbol de pino se consideraba en la antigüedad como símbolo de la inmortalidad y de fecundidad. Era respetado por su capacidad de supervivencia en las tierras menos féculas y por su sorprendente capacidad de multiplicación.

El círculo – Representa la vida eterna, la configuración del mundo y de la universalidad.

El color verde- El color verde oscuro representa a la clorofila, que es desde donde nace el principio vital de la naturaleza.

El color amarillo – El amarillo-oro representa al sol, fuente permanente de energía, calor y vida.

El emblema – Un círculo que abraza dos árboles del pino indica la unión del movimiento, la inmortalidad de sus principios, la fecundidad de sus seguidores.

Nueva Bandera del cooperativismo puertorriqueño – La nueva bandera del cooperativismo resalta la palabra COOP sobre un fondo color verde primavera. El verde representa la esperanza, distintivo del cooperativismo y el blanco simboliza la solidaridad. La palabra COOP define un sistema socioeconómico guiado por valores y principios. Las letras entrelazadas son la integración y e trabajo en equipo.



Himno del cooperativismo

Música y letra de Virgilio López

Nuestra imagen de cooperación
es mutuo esfuerzo forjador
del bien común logro en acción,
y , acervo salvador

Promover bienestar con justicia
y, en la unión superar la situación
como hermanos vencer la codicia
y, en el triunfo gozar la lección.

Gran deseo de servir,
de aprender y educar
compartir...
facultad ejemplar.

Voluntarios cooperativistas
surjan hoy con sentido creador
tracen surcos de ideales realistas
sean crisol de un futuro esplendor.

CORO (Repítase)

Vital misión dinámica
progreso pro la sociedad
doctrina básica
fundada en ley de cristiandad.

Gestión socioeconómica
de alcance universal
reforma lógica,
tarea de ayuda fraternal.

Valores del cooperativismo

Las cooperativas se basan en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Siguiendo la tradición de sus fundadores sus miembros creen en los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás.

- **Ayuda mutua**
- **Responsabilidad**
- **Democracia**
- **Igualdad**
- **Equidad**
- **Solidaridad**
- **Honestidad**
- **Transparencia**
- **Responsabilidad social**
- **Preocupación por los demás**

Líderes del cooperativismo nacional

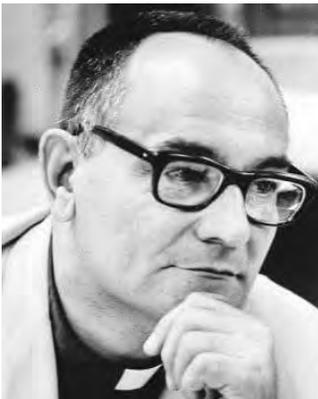
Cuando hablamos del cooperativismo y de su historia, es necesario apuntar la contribución de los hombres y mujeres boricuas que dedicaron gran parte de sus vidas al desarrollo del proyecto nacional cooperativista que conocemos y practicamos hoy en nuestro País. Uno de esos boricuas fue Monseñor Antulio Parrilla Bonilla, patriota, religioso, huma-

nista, independentista y gran luchador por la justicia social.

Así también, reconocemos otros y otras que fueron pioneros en la implantación y desarrollo de ese movimiento social en Puerto Rico: Santiago Andrade, José Celso Barbosa, Rosendo Matienzo Cintrón, Eugenio María de Hostos, Ana María O'Neill, Mercedes Amalia Marchand, Clara Lugo de Sendra y Ramón Colón Torres. Además, es necesario mencionar al padre Joseph A. MacDonald, inspirador y promotor consecuente del movimiento cooperativo en el País.

Reproducimos un extracto del libro “Antulio Parrilla Bonilla, obispo y profeta de Puerto Rico” escrito por el Dr. Miguel Santiago Santana.

Monseñor Parrilla en pro del cooperativismo



(Tomado del libro “Antulio Parrilla Bonilla, obispo y profeta de Puerto Rico”, Autor Dr. Miguel Santiago Santana, Fundación El Piloto, 2013)

Desde el año 1952, como veremos en detalle más adelante, desde la dirección de la Acción Social Católica y el Centro Social Juan XXIII, Monseñor Parrilla estuvo trabajando en pro del cooperativismo, ocupando diversas posiciones tanto en cooperativas como en federaciones y organismos centrales aunque, según él mismo afirma, su función principal dentro de este movimiento fue la de educador, ofreciendo cursillos y escribiendo incansablemente acerca de casi todos los temas relativos al cooperativismo.

En toda su dedicación a la labor religiosa, primero como sacerdote y luego como obispo, mantuvo siempre un compromiso irrevocable a favor de esta fórmula socioeconómica, un interés que él considera le ayudó mucho en su misión pastoral.

Fue desde su posición como director de la Oficina Arquidiocesana de San Juan para el fomento de la pastoral social, conocida como Acción Católica, primero de 1954 a 1957 y más tarde de 1961 a 1965, que pudo trabajar con mayor dedicación dentro del movimiento cooperativista, especialmente desde la Liga de Cooperativas de Puerto Rico, de la que fue su asesor.

Luego de habernos acercado a su impresionante figura y conocer la ingente labor realizada por Monseñor Parrilla en pro del cooperativismo durante estos dos períodos dirigiendo la Acción Social Católica, consideramos que todavía no se le ha hecho el justo reconocimiento al que merece su obra, aunque él en vida jamás lo hubiera reclamado para sí. Su inmenso trabajo consistió no solo en el haber aportado como educador y como escritor a una importante y abundante bibliografía sobre el cooperativismo, sino también por su gran labor de impulso, organización y promoción de cooperativas a nivel popular.

De igual forma, dedicó mucho de su precioso tiempo a visitar por toda la Isla los distintos tipos de cooperativas, a cuyas matrículas y líderes supo darles asesoría educativa, ánimo y esperanza.

Monseñor Parrilla fue además de asesor, director de la Liga de Cooperativas, director de las dos cooperativas de Seguros, de Vida y Múltiples, director de la Cooperativa Metropolitana de Consumo y profesor del Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico de 1968 a 1970. Durante este período de docencia universitaria, presidió un Comité de Reevaluación del Currículo del Instituto, realizó trabajo de investigación y publicó en 1971, su libro “Coo-

perativismo: teoría y práctica” para uso en dos de los cursos del Instituto. Luego, en el 1975 el Centro Social Juan XXIII publicará su otro libro “Cooperativismo en Puerto Rico, una crítica” y en 1989 aparecerá su libro “Historia del cooperativismo en Puerto Rico”.

También fue miembro del Comité de Reestructuración de la Liga de Cooperativas y de un Comité semejante de las estructuras del movimiento cooperativista y sus posibles nuevas finalidades con el propósito de producir los cambios que fueran necesarios para poner al día las instituciones cooperativas.

Este sistema cooperativista es concebido por el obispo Parrilla como una especie de socialismo popular y de estructura democrática, que no excluye otras formas de organización empresarial, entre estas las controladas por entidades privadas, con orientación social, las empresas públicas autónomas estatales y las empresas directamente controladas por el estado; pero indica Parrilla que en todo este esquema las cooperativas serían los mecanismos reguladores del sistema. Señala también que no faltan quienes ven la cooperativa sólo como una mera empresa económica más, pero cuya ganancia, en vez de ser de unos pocos, es de muchos y que no la entienden como empresa social y educativa.

Es una empresa económica y no es que esto no sea importante, nos dice. Lo económico es vital, pero lo que para él le da un perfil distinto a la cooperativa no es el que sea un buen negocio sino, sobre todo, que es un instrumento de sociabilidad y de trascendencia, porque el ser humano no es sólo un ser económico; es además un ser social y un ser espiritual.

CAPÍTULO 6

HACIA UNA NUEVA DÉCADA DE RETOS, CRECIMIENTO Y SOLIDARIDAD

*“Memoria selectiva para recordar lo bueno,
prudencia lógica para no arruinar el presente y
optimismo desafiante para encarar el futuro.”
Isabel Allende*

Con la celebración del cincuentenario de nuestra Cooperativa, iniciamos una nueva década de crecimiento y solidaridad. Manteniendo, por un lado, todas las tareas que nos han resultado provechosas y por otro, añadiendo otras que propicien cambios positivos.

La experiencia de estos cincuenta años nos lleva a concluir que en el negocio del crédito y ahorro, tanto comercial como cooperativo, los cambios son necesarios y fundamentales para poder subsistir y crecer. Subsistir significa tener la capacidad para cumplir con los servicios y beneficios mínimos comprometidos a un determinado número de socios. Crecer significa aumentar de manera responsable los servicios y beneficios que puedan satisfacer las necesidades de un número mayor de socios. Es decir, unir ambos términos (subsistir y crecer) en un proceso armónico y simbiótico con servicios y crecimiento.

Esa dinámica es la que hemos desarrollado, con compromiso y continuidad, en la administración de nuestra Cooperativa

desde el primer día. Por lo tanto, no solamente ya hemos inventado nuestra propia rueda, sino que hemos aprendido a mantenerla rodando de manera exitosa. Más aún, otras tantas cooperativas del País así lo hicieron y lo seguirán haciendo, todas dentro del concepto oficial de la Ley y de los principios y valores que guían al Movimiento.

Ante la nueva década, nuestra Cooperativa debe trazar y trabajar hacia un objetivo definido de crecimiento, tanto de manera cuantitativa como cualitativa. **Sin embargo, es necesario respetar que todo cambio se produzca dentro del concepto cooperativista.** Es simplemente cambiar una tarea, una disposición reglamentaria, un proceso tecnológico, un mecanismo de educación, entre otros. Lo demás es transformación.

No es convertirnos en banca comercial, es añadir más y mejores servicios. No es establecer un nuevo modelo de ahorro y crédito, es demostrar el alcance del nuestro. No es traspasar objetivos, sino ajustarlos a la realidad. No es comenzar algo nuevo y dejar atrás todo lo que existía, es dar continuidad al concepto inicial de los ciudadanos de Rochdale.

Algunas personas pudieran pensar que los cambios transforman y desnaturalizan a las cooperativas y producen riesgos. No obstante, es todo lo contrario. Un cambio realizado dentro de principios de participación ciudadana y de educación responsable, no solamente afianza y le da vida a los conceptos de cooperación y de solidaridad, sino que contribuye a alcanzar una posición de estabilidad interna en el mercado conducente a mitigar riesgos.

Somos una cooperativa cerrada, formada fundamentalmente por empleados públicos. El entorno que pudiera hacernos crecer ya está presente, definido e identificado, tanto de nombre como de lugar. Los cambios para llegar a ellos los seguimos realizando con dedicación y creatividad, con nuevas iniciativas, nuevas proyecciones y nuevas esperanzas. Es hora de mover la rueda.

Ver anejo 12.

El Cambio Climático y el Principio Cooperativo de “Compromiso con la comunidad”

Aunque lamentablemente muchos gobiernos se niegan a aceptar la realidad del cambio climático, este fenómeno no solamente existe y se demuestra constantemente, sino que sus consecuencias son desastrosas, tal y como concluye el nuevo informe de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre el tema.

El Informe, compilado por centenares de científicos de diferentes países, peligrosamente señala que la cantidad de bióxido de carbono que hay en la atmósfera por el constante uso de los combustibles fósiles, es tanta, que independientemente de las medidas de mitigación que se tomen en este momento, la temperatura continuará subiendo al menos hasta la mitad de siglo, hasta 1.5 C y 2C en lo que resta del siglo 21.



Así las cosas, continuarán e intensificarán las olas de calor extremo, incendios forestales, eventos de precipitación extrema, grandes inundaciones y aumento de los fenómenos meteorológicos, entre otras consecuencias.

Puerto Rico no está exento de esas consecuencias, y así lo evidencia los embates que hemos sufrido en la última década por tormentas y huracanes que cada día no solamente aumentan su potencia, sino que su frecuencia llega a agotar las letras del alfabeto. Sin embargo, aunque estamos ante un problema mundial que ya nadie puede negar y existiendo una ley (Ley #33 de julio de 2019) para la adaptación y mitigación del cambio climático, el gobierno arrastra los pies en su aplicación y ejecución. A dos años de su aprobación, no se ha comenzado con tareas (que no tienen nada de nuevas) como la preparación de un currículo escolar pertinente al tema, un plan nacional de manejo de desperdicios sólidos, comenzar la masificación de la energía renovable, desarrollar un plan integral para evitar la erosión costera, entre otras.

Ante ese escenario de dejadez e indiferencia, es imperativo que las entidades cívicas del país --como las cooperativas-- asuman liderato, por lo menos dentro de sus filas, en este asunto. Ya no se trata que el cambio climático pudiera afectar a unos y a otros no, sino que impactará a todos, especialmente a los más vulnerables en la sociedad.

Es por eso que el Principio Cooperativo “Compromiso con la Comunidad” debe cobrar vigencia, asumiendo un proceso de orientación y educación masiva en las comunidades donde están inmersas, apoyando otras gestiones ambientales-comunitarias y estableciendo alianzas con grupos nacionales que luchan contra el cambio climático.

Fedecoop debe asumir ese compromiso.

ANEJOS

Anejo 1

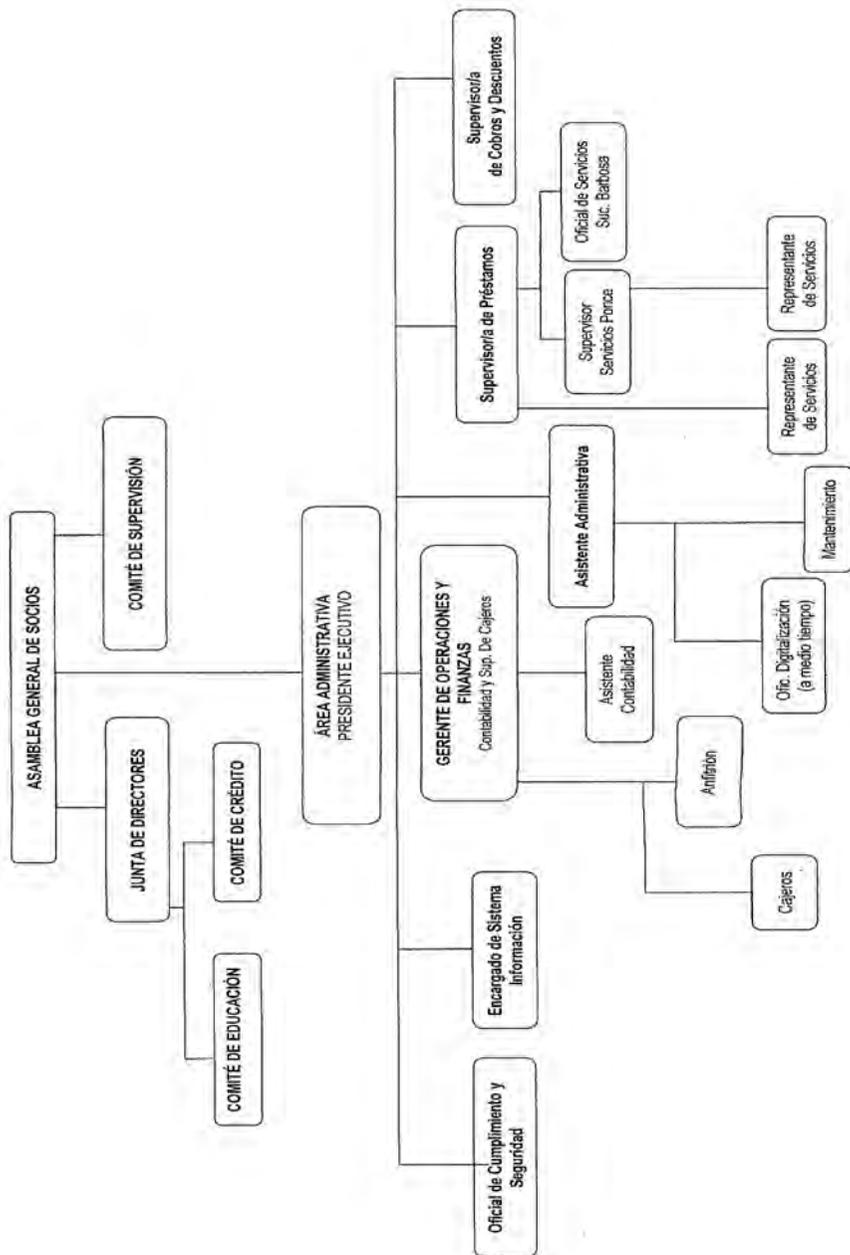


Junta de Directores de FEDECOOP

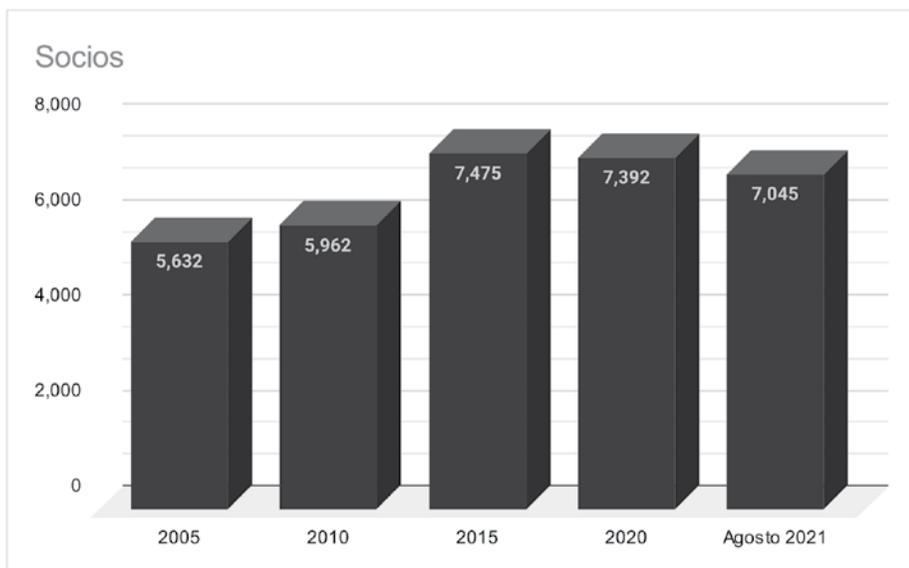
De izquierda a derecha: César R. Santiago (Subtesorero), Katherine M. Rivera (Secretaria), Denise Y. Grantham (Vicepresidenta), Nayda I. Rivera Marrero (Presidenta), Carmen S. Rolán (Directora), Angelita Figueroa (Subsecretaria) y Juan P. Ortiz (Tesorero). Los acompaña el Presidente Ejecutivo, el señor Pedro García.

Anejo 2

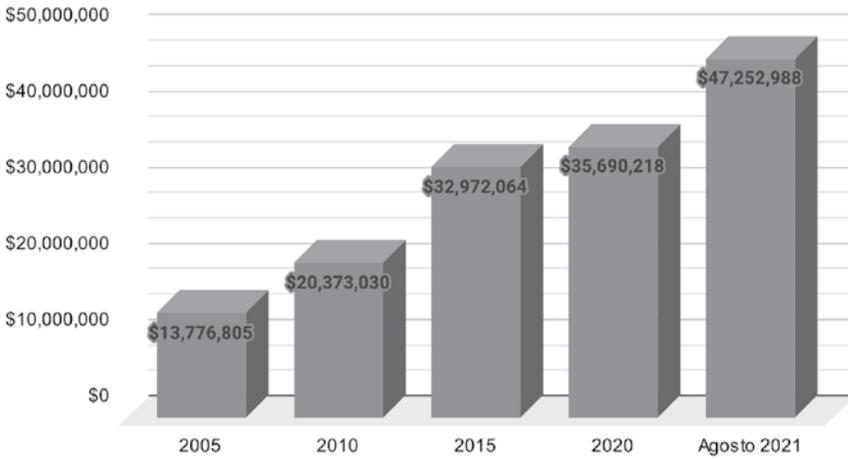
FEDECOOP ORGANIGRAMA OPERACIONAL



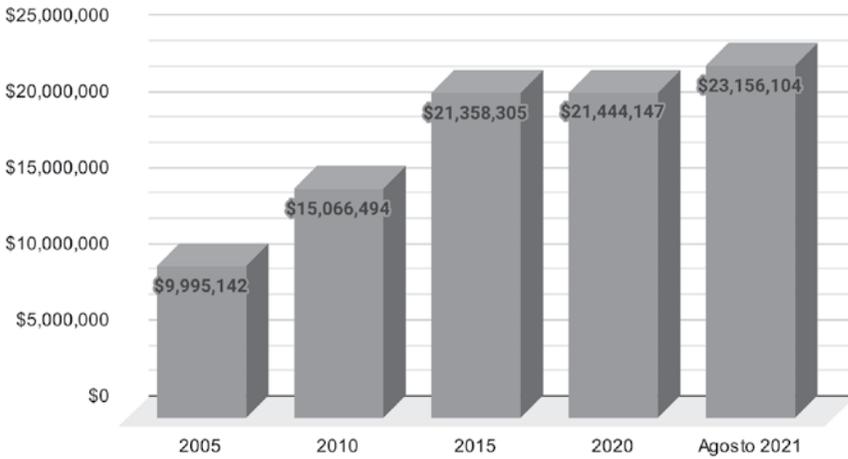
Anejo 3

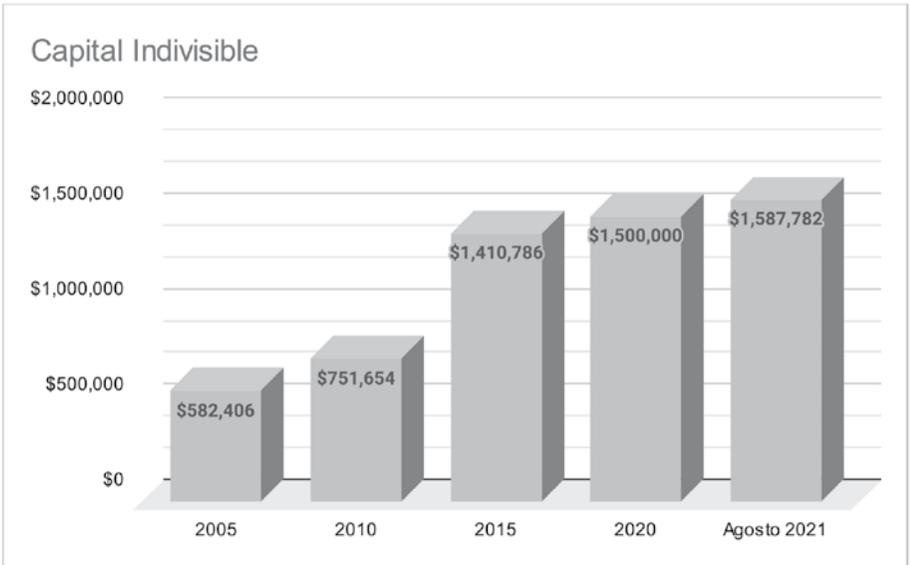
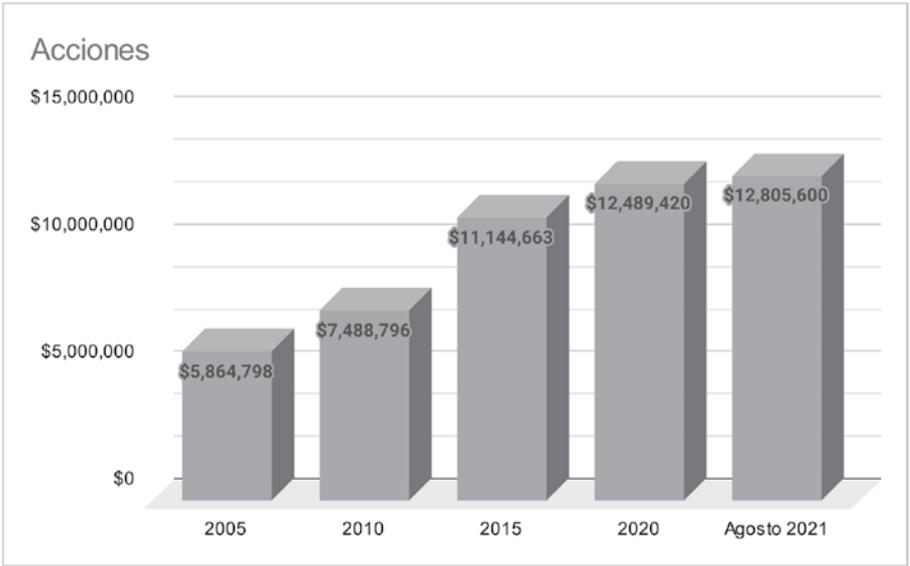


Activos



Préstamos





Anejo 4

Acuerdo de colaboración entre FEDECOOP y la FMPR

La Federación de Maestros de Puerto Rico y la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la F.M.P.R. son dos instituciones con personalidad jurídica propia. Originalmente FEDECOOP es el producto del esfuerzo y sacrificio de un grupo de líderes de la Federación, interesados en crear una cooperativa de servicios para su matrícula federada.

Hoy día ambas instituciones se han transformado significativamente. La Federación de Maestros es el Representante Exclusivo de magisterio en el sector público. De otra parte, FEDECOOP aún se nutre fundamentalmente de miembros del sindicato y tiene como meta convertirse en la cooperativa de los empleados públicos.

En la matrícula del sindicato está el caudal humano inmediato que necesita la cooperativa para dar un gran salto cuantitativo. Nuestra cooperativa se ha convertido en el principal instrumento de servicios que cuenta el sindicato para satisfacer las necesidades económicas y sociales de sus afiliados. Dada esta realidad, es imperativo establecer un “Acuerdo de Solidaridad y Colaboración Mutua” entre las dos organizaciones, basado en el respeto institucional, la interdependencia y la estabilidad y permanencia de este compromiso.

Respondiendo a la propuesta presentada por el Presidente de la Federación de Maestros de Puerto Rico, Jesús Delgado Burgos, en la 29^{na}. Asamblea Anual de Socios de FEDECOOP exhortando a formalizar y oficializar este pacto, lo concretizamos en el día de hoy para que así conste para la historia.

Principios Rectores

La Junta de Directores de FEDECOOP y el Comité Ejecutivo de la Federación de Maestros se comprometen a reconocer y hacer cumplir los siguientes principios rectores de esta relación:

1. Cada institución tiene una personalidad jurídica distinta que rige su funcionamiento diario, sus reglamentos y normas internas las cuales serán respetadas por ambas instituciones y sus representantes oficiales.
2. Las dos organizaciones F.M.P.R. y FEDECOOP se comprometen a no intervenir, en su carácter institucional, en los asuntos internos de cada cual.
3. Los socios de FEDECOOP y los afiliados de la F.M.P.R. que pertenezcan a ambas instituciones podrán ejercer libremente sus derechos constitucionales y los que dispongan los reglamentos de cada institución sin menoscabo de los mismos.
4. Los recursos humanos, económicos y las facilidades físicas de cada institución no podrán ser utilizados por personas y/o grupos cuyos propósitos estén dirigidos a procesos eleccionarios internos, debates reglamentarios o cualquier otra actividad que genere conflictos al interior de cada organización.
5. Tanto la F.M.P.R. como FEDECOOP se comprometen a poner en práctica los lazos de solidaridad sindical y cooperativista que sean reclamados y no violenten las leyes y reglamentos que rigen la vida institucional de cada entidad.
6. Ambas organizaciones pondrán a su disposición sus facilidades físicas y recursos humanos para el desarrollo

de actividades sindicales, cooperativistas, culturales, deportivas y sociales, siempre y cuando no se perjudique el funcionamiento operacional de cada institución.

7. La Federación de Maestros se compromete a establecer y mantener depósitos e inversiones de acuerdo con su situación financiera para fortalecer a la Cooperativa. Por su parte FEDECOOP dispondrá de mecanismos procesales y tecnológicos, ágiles y seguros para procesar las transacciones económicas, ofrecer opciones de inversiones que sean atractivas y generen ganancias razonables. Además separará de su presupuesto una partida para co-auspiciar actividades del sindicato a nivel nacional, regional o local. Toda participación económica será realizada dentro de la realidad financiera de FEDECOOP.
8. Se establece una Comisión de Diálogo y Coordinación para poner en vigor este documento.
9. Cada institución y sus representantes se comprometen a ejercer sus mejores oficios y voluntad para que este acuerdo se ponga en práctica y se mantenga vigente.

Acordado oficialmente hoy **Domingo, 10 de noviembre de 2002**, en **Guayanilla**, Puerto Rico.

Jesús Delgado Burgos
Presidente
Federación de Maestros
de PR

Manuel Boígue Estévez
Presidente Junta Directores
Coop. A/C Federación
de Maestros de PR

Anejo 5



El presidente de la FMPR (1974), Félix Paky Rodríguez, conversa con el primer vicepresidente y entrañable “amigo de siempre”, Cruz Carrillo Correa.

Anejo 6



Participación de FEDECOOP en Conferencia sobre Perspectiva de Género junto a otros grupos cooperativistas.

Anejo 7

Resolución solicitando autorización a COSSEC para construir el edificio



GOBIERNO DE PUERTO RICO
CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y
SEGURO DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
Presidenta | Ejecutiva Interina: Mabel Jiméneez Miranda | mjimenez@cossec.pr.gov

9 de junio de 2021

Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito
Federación de Maestros de Puerto Rico
"FEDECOOP"
PO Box 270-022
San Juan, Puerto Rico 00928

CS: 244

Estimados señores:

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, (COSSEC) recibió el 5 de abril de 2021, una solicitud del 31 de marzo de 2021, de la cooperativa de referencia para convertir su Oficina de Servicio a una Sucursal ubicada en el Núm. 1227 Avenida Muñoz Rivera de la Urbanización Villa Grillasca del Municipio Autónomo de Ponce.

En una revisión de los documentos requeridos, según el **Reglamento Núm. 7051, Capítulo 12, inciso (b)**, encontramos que la solicitud estaba incompleta. Por lo tanto, el 20 de abril de 2021, se emitió comunicación a FEDECOOP requiriendo la información no sometida. El 3 de mayo de 2021, el señor Pedro García, Presidente Ejecutivo, envía correo electrónico donde adjunta los documentos requeridos por la Corporación.

Por lo tanto, se procedió a evaluar la solicitud de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Federación de Maestros, FEDECOOP siendo esta de condición adecuada y conforme al **Reglamento Núm. 7051, Capítulo II, Sección 12, Inciso (a), (b), (d)** la Cooperativa cumplió con todos los criterios. Además de la información suministrada en el estudio de viabilidad revela que la conversión de la Estación de Servicio de Ponce a Sucursal es de beneficio para la Cooperativa y útil para sus proyecciones futuras, por lo cual, estamos autorizando la misma. A continuación, presentamos un resumen de nuestro análisis:

- a. La conversión requerirá una inversión de \$50,000 en propiedad mueble.
- b. Los gastos generales de la Cooperativa aumentarán tan solo \$9,000 anuales.
- c. La conversión permitirá incrementar y mejorar los servicios de una quinta parte de la membresía (21%).
- d. La liquidez no se verá afectada.
- e. La Relación de Capital Indivisible a Activos Sujeto a Riesgo seguirá aumentando hasta, aproximadamente, un 14.80% al 30 de junio de 2023.

- f. El CABEL de la Cooperativa mejorará de una clasificación buena ("2") a excelente ("1").

Por lo que se autoriza convertir su Oficina de Servicio a una Sucursal ubicada en el Núm. 1227 Avenida Muñoz Rivera de la Urbanización Villa Grillasca del Municipio Autónomo de Ponce, sujeto a que se cumpla con la limitación de inversión indicada.

Cordialmente,



Mabel Jiménez Miranda, MBA
Presidenta Ejecutiva Interina

Anejo 8



Miembros de Junta y Comités dan seguimiento sobre el terreno a la construcción del edificio.

Anejo 9



La colocación de la tarja del nuevo edificio fue asistida por miembros de Junta y Comité. De izquierda a derecha: Pedro García, Nayda I. Rivera, Ednita China y Manuel Boigues.

Anejo 10



GOBIERNO DE PUERTO RICO
CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y
SEGURO DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
Presidenta Ejecutiva Interina Mabel Jiménez Miranda mjimenez@cossec.pr.gov

9 de junio de 2021

Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito
Federación de Maestros de Puerto Rico
"FEDECOOP"
PO Box 270-022
San Juan, Puerto Rico 00928

CS: 244

Estimados señores:

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, (COSSEC) recibió el 5 de abril de 2021, una solicitud del 31 de marzo de 2021, de la cooperativa de referencia para convertir su Oficina de Servicio a una Sucursal ubicada en el Núm. 1237 Avenida Muñoz Rivera de la Urbanización Villa Grillasca del Municipio Autónomo de Ponce.

En una revisión de los documentos requeridos, según el **Reglamento Núm. 7051, Capítulo 12, inciso (b)**, encontramos que la solicitud estaba incompleta. Por lo tanto, el 20 de abril de 2021, se emitió comunicación a FEDECOOP requiriendo la información no sometida. El 3 de mayo de 2021, el señor Pedro García, Presidente Ejecutivo, envió correo electrónico donde adjunta los documentos requeridos por la Corporación.

Por lo tanto, se procedió a evaluar la solicitud de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Federación de Maestros, FEDECOOP siendo esta de condición adecuada y conforme al **Reglamento Núm. 7051, Capítulo II, Sección 12, Inciso (a), (b), (d)** la Cooperativa cumplió con todos los criterios. Además de la información suministrada en el estudio de viabilidad revela que la conversión de la Estación de Servicio de Ponce a Sucursal es de beneficio para la Cooperativa y útil para sus proyecciones futuras, por lo cual, estamos autorizando la misma. A continuación, presentamos un resumen de nuestro análisis:

- a. La conversión requerirá una inversión de \$50,000 en propiedad mueble.
- b. Los gastos generales de la Cooperativa aumentarán tan solo \$9,000 anuales.
- c. La conversión permitirá incrementar y mejorar los servicios de una quinta parte de la membresía (21%).
- d. La liquidez no se verá afectada.
- e. La Relación de Capital Indivisible a Activos Sujeto a Riesgo seguirá aumentando hasta, aproximadamente, un 14.80% al 30 de junio de 2023.

Memo FEDECOOP

Página 2

- f. El CAEL de la Cooperativa mejorará de una clasificación buena ("2") a excelente ("1").

Por lo que se autoriza convertir su Oficina de Servicio a una Sucursal ubicada en el Núm. 1227 Avenida Muñoz Rivera de la Urbanización Villa Grillasca del Municipio Autónomo de Ponce, sujeto a que se cumpla con la limitación de inversión indicada.

Cordialmente,



Mabel Jiménez Miranda, MBA
Presidenta Ejecutiva Interina

Anejo 11



Miembros de Junta comparten y disfrutan con empleados de FEDECOOP la colocación de un árbol de navidad en la recepción de la Institución.

Anejo 12



Histórica alianza entre la Unión General de Trabajadores y Fedecoop



Con la intención de continuar ofreciendo mayores beneficios a los trabajadores en Puerto Rico y sus familias, la Unión General de Trabajadores – Sindicato Local 1199 (**UGT**) y la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Federación de Maestros de Puerto Rico (**FedeCoop**), se han unido en una alianza histórica para alcanzar una mejor calidad de vida para sus afiliados.

La UGT se ha caracterizado a lo largo de 65 años, por elevar al más alto nivel el espíritu de lucha, cooperación, compañerismo y solidaridad entre todos sus afiliados. Estos valores son compartidos con la institución hermana, Fedecoop, a quienes nos hemos unido para continuar brindando mayores beneficios a los unionados.

FedeCoop se ha caracterizado por apoyar a los empleados públicos y retirados en Puerto Rico por los pasados 50 años, fomentando el ahorro como hábito y el uso prudente del crédito entre sus socios. Esta alianza les brindará a los unionados la posibilidad de adquirir productos financieros exclusivos.

Para nosotros lo más importante es el bienestar de nuestros afiliados y sus seres queridos. Reafirmamos el compromiso por poder ofrecer mejores condiciones que abonen a una mejor calidad de vida.

**Para la UGT y Fedecoop,
¡Tus beneficios cuentan!**

Gerson Guzmán,
Presidente de la Unión General de Trabajadores

Pedro García,
Presidente Ejecutivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Federación de Maestros de Puerto Rico, (FedeCoop).



Anejo 13



Teresa Orangel es empleada Oficial de la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI) que atiende y maneja los seguros de nuestros socios y socias. Ha estado destacada en FEDECOOP por muchos años y la consideramos un recurso más en nuestra plantilla de empleados. Teresa también celebra con orgullo nuestros primeros cincuenta años.

